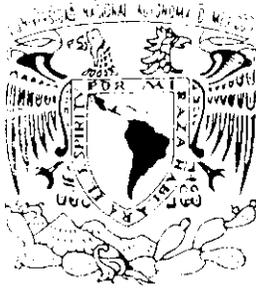


36



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MUJERES CON ESTUDIOS SUPERIORES VICTIMAS DE MALTRATO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

MELINA MANRIQUEZ BUREOS

ASESOR DE TESIS: GUSTAVO DE LA VEGA SHIOTA



MEXICO, D. F.

AGOSTO 2004

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Doy las gracias al
Lic. Gustavo de la Vega Shiota
quien con su ayuda y dirección
logré elaborar esta Tesis,
además por haberme brindado
su valiosa amistad.*

Con todo cariño y respeto dedico esta Tesis

*A mi madre, quien siempre me ha
apoyado y ha estado conmigo en
todo momento brindándome su
cariño y apoyo, sin lo cual hubiera
sido imposible llegar a mi meta.*

*A mi padre, por brindarme su apoyo
incondicional en todo momento, así
como el darme la oportunidad de
lograr mis anhelos, como el que
ahora es una realidad.*

*A mis hermanos, de quienes sólo
he recibido apoyo y amor; por
estar siempre a mi lado cuando
los necesito; porque sin ellos
esta Tesis no sería la misma;
por ser dos personas ejemplares
y valiosas para mí.
Gracias Lety. Gracias Moy.*

*A las personas que ya no están
conmigo en persona, pero sé
que me ven y me oyen; porque
están ahí cuando los necesito y
nunca me han dejado sola.
A tí Papá Agustín.
A tí Abuela Chelo.
A tí Tía Gloria.*

INDICE

INDICE

	<i>Pág.</i>
<i>Introducción.....</i>	<i>1</i>
<i>Capítulo I.</i>	
<i>MUJER Y MALTRATO INTRAFAMILIAR.....</i>	<i>12</i>
<i>Capítulo II.</i>	
<i>LA MUJER EN LA HISTORIA.....</i>	<i>40</i>
<i>Capítulo III.</i>	
<i>RESULTADOS EMPIRICOS</i>	
<i>DEL ESTUDIO REALIZADO</i>	
<i>A LAS MUJERES CON ESTUDIOS</i>	
<i>SUPERIORES VICTIMAS DE MALTRATO.....</i>	<i>51</i>

CONCLUSIONES..... 142

BIBLIOGRAFIA..... 151

ANEXOS

**AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA
EN EL D.F. EN CONTRA DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR..... 156**

**CENTRO DE ATENCION INTEGRAL..... 168
A LA VICTIMA DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR(CAVI)**

**CENTROS DE APOYO HACIA
LA MUJER..... 172**

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Hoy día, la mujer con estudios superiores sigue siendo víctima de un maltrato intrafamiliar. La mujer mexicana no ha podido romper con esa opresión que se ejerce contra su persona, aún contando, tanto ella como su pareja con un nivel de estudios profesionales.

El fenómeno del maltrato ejercido contra la mujer es un hecho histórico relevante y de gran importancia para ser estudiado mediante un análisis sociológico, el cual permita entender y comprender la forma de actuar y pensar de la mujer contemporánea, así como de aquellos que la rodean.

El realizar un estudio sociológico de la mujer con estudios superiores ha sido con la finalidad de descubrir el porqué del maltrato y opresión que se ejerce sobre ella, porqué permite ese maltrato, y qué es lo que orilla al hombre a realizarlo. Así mismo se pretende mostrar el papel que juega la sociedad en la creación y reproducción de este fenómeno.

El maltrato intrafamiliar es un hecho patológico que desequilibra la estabilidad social mexicana; la Sociología en este caso, sirve para analizar el hecho desde el surgimiento y su continuidad hasta hoy día, basándose en elementos que la orientan y dirigen para poder entender y explicar el fenómeno, como son la educación, la familia, el matrimonio, las relaciones sociales, la cultura, por estar ellos involucrados en la creación de éste.

Por tal motivo, el presente documento esta basado en un estudio tanto histórico como actual con la intención de explicar el hecho social al que ha estado expuesta la mujer mexicana, la opresión genérica, durante siglos y hasta hoy día. Así mismo, se analiza la participación que han tenido el hombre y la sociedad en el desarrollo y continuidad de este fenómeno.

Existen varias causas por las que el maltrato a la mujer con estudios superiores sigue vigente. Algunas hipótesis que hacen referencia a la continuidad de este fenómeno y explican sus causas son:

1. "Mientras exista una desigualdad de sexos en la familia de origen, la mujer aceptará y reproducirá la subordinación y maltrato frente a su pareja".

La educación no formal, la recibida en la familia, juega un papel esencial en el ser y actuar de las personas. Si de antemano, la mujer forma parte de una familia patriarcal en donde se le enseña a ser dócil, sumisa, obediente frente a su pareja, y donde hay representaciones de autoridad y poder en el hombre, ella irá aceptando y reproduciendo esa imagen que desde niña se le ha impuesto. Haciéndole ver, además, que como mujer su deber por naturaleza es estar en casa al cuidado de su marido e hijos; obedecer y servir a su pareja, debido a que él ha sido quien mantiene a los hijos y a ella; frenando su actividad académica, y obligándola a participar en los quehaceres del hogar.

Posteriormente la mujer reproducirá ese esquema en su vida, pues difícilmente se olvidará de lo aprendido durante años con la clara imagen que tuvo de sus padres.

2. "En tanto que se siga aceptando y reproduciendo la cultura patriarcal y sexista en México, la situación de opresión y maltrato a la mujer no cesará".

La sociedad misma, sus creencias y costumbres que se han venido manejando desde los tiempos antiguos, han creado una diferencia entre hombre y mujer, no sólo biológica, sino social, cultural y económica, dando origen a una sociedad sexista, en donde el hombre ocupa el primer término de importancia, a diferencia de la mujer quien por su condición social es oprimida o maltratada.

Esa sociedad dicta los papeles de acuerdo al sexo, reprimiendo la participación, superación y bienestar para el sexo femenino, mientras que al masculino se le otorgan los beneficios y derechos.

De tal forma, se va provocando la continuidad de la autoridad masculina no solamente en la esfera social, sino también dentro de la familia, creando una situación de desventaja para la mujer, pues de seguir otorgando un poderío al hombre y una indiferencia a la mujer, seguirá vigente el maltrato y opresión a ella.

3. "Cuanto mayor sea la educación e imágenes estereotipadas que introyecta la sociedad en la mujer, cederá a sus relaciones de abuso y maltrato frente al hombre".

El pensamiento de la mujer se va moldeando de acuerdo a las ideas y creencias manejadas en la sociedad, que poco a poco va introyectando y aceptando, en cuanto a su situación de debilidad, indiferencia e incapacidad frente al hombre, haciéndola sentir segura y conforme, sin la intención de enfrentarse y romper con esas tradiciones que la han puesto en desventaja.

Ella no se ha detenido a ver y pensar en la situación en la que se encuentra, solamente continua con las costumbres que las generaciones anteriores le han heredado.

4. *"En la medida en que las mujeres superen y rompan con la estructura tradicional de valores y el dominio masculino, terminará su suerte de servidumbre hacia el hombre".*

Esta hipótesis hace referencia a la importancia que tiene la aceptación y valoración de la mujer por sí misma, para poder superar el maltrato que se ejerce contra ella.

Es necesario entender que, como ser humano es digna de respeto, y que ningún otro individuo es superior a ella y no puede ejercer violencia hacia su persona, aún considerando que la sociedad le ha otorgado ese derecho al hombre.

Es difícil cambiar las tradiciones sociales que desde generaciones anteriores se han venido manejando, pero si la mujer considera que es hora de modificarlas, debe de concientizarse, hacer valer sus derechos y lograr un cambio en esas tradiciones, por el bienestar de ella, de la sociedad en general y de sus generaciones futuras.

5. *"Mientras exista una educación conservadora, en donde se considera a la mujer un ser inferior respecto al hombre, seguirá reproduciéndose la discriminación en la mujer, sin importar edad, clase social o grado de estudio".*

Toda mujer está expuesta a recibir un maltrato u opresión, debido a que, el tipo de educación que se ha venido impartiendo desde hace siglos, tanto al hombre como a la mujer, ponen de manifiesto la superación y dominio de un sexo sobre el otro- masculino sobre femenino -.

Si hoy día sigue desarrollándose y dándose esa educación a las niñas y a los niños, es difícil romper con ese esquema de sumisión, obediencia y tolerancia

frente al de poder, violencia y dominio, pues ellos serán los que continúen con esa tradición, sin darse la oportunidad de un bienestar social, sin un desarrollo personal y una integridad, cooperación y respeto entre ambos sexos, ya que ambos sólo han estado actuando como la sociedad se los ha dictado, muchas veces sin darse cuenta de la necesidad que tienen por conseguir una estabilidad y apoyo mutuo.

6. "En tanto que la sociedad siga otorgando un poder y dominio al hombre frente a la mujer, él continuará con el desarrollo sexista de la sociedad y seguirá las costumbres estereotipadas ya establecidas".

Tanto el hombre como la mujer van introyectando lo que la sociedad les ha dictado con imágenes de acuerdo a su sexo. La mujer siempre se ha presentado como madre, ama de casa y esposa servidora del marido. Mientras que el hombre se presenta como el productor, el dirigente, el que goza de mayores privilegios por ser quien contribuye y sostiene económicamente al hogar, por ser quien tiene una vida activa en la sociedad, lo cual lo convierte en un ser pensante, crítico y activo a comparación de la mujer. Con ello se otorga un beneficio al hombre, pues se considera que frente a la mujer, él es más inteligente, más productor; ella no sabe actuar sino es dentro de su hogar.

Si la sociedad sigue considerando al hombre como el único capaz de actuar y servir a la sociedad, y que la mujer sólo es apta para procrear, limpiar y obedecer al hombre, seguirá vigente el deseo de poder y dominio, del abuso y opresión que se ejerce sobre la mujer por parte del hombre.

Actualmente la mujer se ha convertido en el tema de estudio para muchas ciencias, principalmente sociales, pues ha presentado cambios y actitudes relevantes para la sociedad, por ser un sujeto y no un objeto de investigación. En el caso de la Sociología, el interés por estudiarla como un sujeto activo, participativo, ha tomado gran fuerza. Estudiar a la mujer permitirá, no sólo conocer su desarrollo histórico, sino conocer el desarrollo general de todo un sistema social: la familia, la economía, la política, la educación, la religión, etc.

El problema de la opresión y victimación hacia la mujer, ha tenido un reconocimiento e importancia tal que se han motivado las investigaciones profesionales para ocuparse del tema y buscar respuestas sociales, psicológicas y legales principalmente.

El deseo oculto o expreso siempre es buscar el proceso práctico y aplicar de alguna manera los conocimientos para poder cambiar o colaborar en la transformación del mundo y el curso de la historia. Las Ciencias Sociales deben responder a problemas tales como el maltrato a la mujer profesionalista, ser útiles y estar comprometidas con la sociedad.

El género, desde una perspectiva sociológica, parte de factores socioculturales significativos en los procesos de formación de una subjetividad e identidad colectiva, manifestadas de diversas formas en las acciones sociales. Es entonces cuando la categoría género, se convierte en una categoría analítica que permite la aproximación al estudio de las relaciones sociales entre las mujeres y los hombres, desde una organización social específica. Por lo tanto, la perspectiva sociológica estudia la categoría género a modo de explicar y comprender los procesos sociales y las acciones de los individuos y las colectividades a partir de los roles masculino y femenino.

La Sociología sabe que para estudiar a la mujer, se debe reconocer que las experiencias y actividades de ella se basan en un contexto histórico- social. El interés por el conocimiento de dicho contexto surge por entender y conocer la visión de la mujer, quien actúa en la vida pública, y quien participa en los procesos del cambio social.

Las investigaciones sobre la mujer, han posibilitado que comiencen a hacerse manifiestos los intereses a la comprensión y estudio del género en todas las ciencias. A medida que las mujeres van adquiriendo un protagonismo como sujetos sociales, se han vuelto más evidentes las estrategias de discriminación, y éste ha sido el punto principal que para las ciencias es necesario estudiar, pero siendo de mayor importancia para las Ciencias Sociales, principalmente para la Sociología, pues no todas asumen el tema en igual medida.

Las investigaciones sociológicas acerca de uno de los más grandes problemas a los que se enfrenta la mujer, la violencia doméstica o violencia intrafamiliar, han puesto de manifiesto una amplia serie de razones de todo orden para que sea considerado como un importante problema social; para lo cual se requiere de un estudio de temas como: la descripción de la vida conyugal, las condiciones socioculturales de la familia, características culturales y psicológicas del victimario y de la víctima, características de la familia de origen, estudio de las distintas formas de agresión y determinación de las consecuencias físicas y psicológicas, entre otros. Por lo tanto, para el estudio de la mujer, la Sociología

ha requerido del apoyo de otras disciplinas tanto para la investigación, como para instrumentar programas de acción, como asistenciales y preventivos.

El propósito de estudiar a la mujer mexicana con estudios superiores es principalmente, conocer y comprender el papel social que desempeña, así como aquellos aspectos que han determinado la ideología de opresión y maltrato hacia la mujer por parte de la sociedad.

El estudio sociológico de la mujer tiene la finalidad de dar cuenta de las formas concretas que asume la participación de la mujer en el trabajo, la educación, la política, con el objeto tanto de identificar los desafíos que enfrenta la superación de las relaciones de género, como orientar la búsqueda de cambios para lograr una concepción de la mujer como sujeto social.

Además, es lícito conocer la forma de pensar de la mujer profesionista víctima de maltrato, que la diferencia de aquellas que no realizaron estudios profesionales, pues nos hace pensar que, por una mayor educación, una preparación social, cultural, se presentará una situación diferente en la relación de pareja. Sin embargo, esto no se da de tal forma, pues la investigación nos permite ver que, el ser una mujer profesionista no la liberará de una situación de opresión y maltrato.

El objetivo es entender y explicar la situación de la mujer profesionista en la sociedad, su acción como sujeto real que posee una identidad propia y por ello se diferencia del hombre, pero también se complementa de él. Sólo se puede entender la problemática real de la mujer, con el apoyo de investigaciones y estudios sociales que detecten, confirmen, descubran o redescubran, redefinan y, posteriormente, analicen el origen del problema y la situación por la que atraviesa la mujer, así como los papeles que desempeña ésta en la sociedad y la relación que guarda con el hombre en su vida diaria.

El problema del maltrato por el que atraviesa, aún hoy día, la mujer profesionista, merece ser estudiado y comprendido a fondo. Todavía aún más si se realiza una investigación científica como esta. Por tal razón, se efectuó una previa lectura e investigación teórica que permitiera conocer históricamente el fenómeno, y así poder comprender las causas o motivos que lo originaron. De tal forma que, conociendo las razones que permiten la creación de un acto social histórico, se comprende ese mismo acto presentado en la actualidad, el cual ha transcurrido durante generaciones. Conocer el fenómeno desde su nacimiento, las causas que lo originan, permite ir captando elementos que facilitarían la comprensión y

explicación de éste, como son la propiedad privada, la familia monógama y la división del trabajo por sexo.

Conociendo ya históricamente el fenómeno, gracias al estudio teórico previo, se puede comenzar la investigación de campo cimentada en un conocimiento ya obtenido acerca del tema. Esa investigación se realizó mediante estudios de caso, efectuando en ellos el método comparativo, es decir, se localizó a las mujeres con estudios superiores víctimas de maltrato y se les realizó una entrevista, la que permitió captar información abundante y básica sobre el problema. Además de que la entrevista estructurada a las informantes clave (llamadas así porque se encuentran en una posición que les permite proporcionar información relevante para el estudio) sirvió para obtener datos que permitieron crear un marco teórico y conceptual congruente con la realidad que se estudia.

La entrevista estuvo apoyada por una guía de entrevista previamente elaborada, la cual contiene preguntas abiertas, que a su vez, se derivan de los indicadores que se desean explorar, como son la familia de origen, la educación, el matrimonio, los hijos, cuestión laboral, derechos y obligaciones, relaciones sociales, entre otros.

La razón por efectuar una entrevista para conseguir la información, fue debido a que con ella se tiene una interacción más directa con la mujer, lo cual es favorable, pues se puede seguir una plática en donde se establezca una relación de confianza para garantizar la veracidad de los datos recopilados, y para que la informante no tema verse comprometida con sus comentarios. Así, las respuestas no serán generales o cerradas, sino que puede desarrollarse una amplia capacidad de respuesta. Además, las actitudes corporales y las formas de responder dicen mucho de las entrevistadas.

La información que se obtuvo sirvió para efectuar un análisis cualitativo del problema, pues el tipo de preguntas desarrolladas (abiertas) y el hecho de haber entrevistado a dos mujeres profesionistas, hace que la interpretación no tenga un carácter cuantitativo, pues lo importante es la calidad de las respuestas que proporcionaron las mujeres al interpretar su vida y no la cantidad de entrevistas a realizar. A su vez, los resultados estuvieron refutados por una interpretación teórica, en donde diferentes autores explican el origen del maltrato, las causas de la sumisión y tolerancia, la reproducción de la agresividad, la discriminación y opresión, y demás elementos que forman parte de la problemática a la que esta expuesta la mujer profesionista hoy en día.

Posteriormente, en los casos entrevistados se realizó un método comparativo, con la finalidad de ver si entre ellos existe una diferencia de causas, tipos y consecuencias que originan el maltrato, de acuerdo a la profesión de cada una de las mujeres entrevistadas.

Con motivo de enriquecer la información otorgada por las mujeres entrevistadas, y para ofrecer un panorama más amplio acerca del grave problema al que ha estado expuesta la mujer, la violencia intrafamiliar, en el Capítulo 3 se encontrarán más testimonios de mujeres que han sido víctimas de este maltrato, los cuales permitirán entender la situación a la que se ha enfrentado la mujer en general.

El estudio de caso es un método de investigación social que tiene por objeto estudiar la vida de una unidad en su proceso total o en una de sus fases, de modo que destaquen su emplazamiento cultural y sus relaciones recíprocas con otras unidades. La unidad estudiada puede ser una persona, una familia, un grupo, una institución, una comunidad o una nación.

A diferencia del método estadístico, el estudio o método de caso ofrece un cuadro más o menos continuo, en el tiempo, de los incidentes por los que ha pasado la unidad en cuestión o de las fuerzas o influencias a que ha estado sometida.

El estudio de caso es un análisis detallado de un proceso individual que explica la dinámica y la patología de ciertos hechos o fenómenos, en este caso, social. El método supone que es posible llegar a conocer el fenómeno partiendo de la exploración intensiva de un solo caso. Por tal motivo, el estudio de casos se ha convertido en uno de los principales instrumentos de análisis de las Ciencias Sociales.

El estudio de casos puede ser efectuado con diferentes métodos, por ejemplo, mediante la observación y la entrevista. La observación da acceso a gran variedad de datos, incluso algunos cuya existencia no previó el investigador al empezar su trabajo, y resulta, por lo tanto, un método muy conveniente para el estudio de casos.

Este tipo de estudio tiene generalmente un doble propósito. Por un lado, intenta el entendimiento global del grupo que se estudia; en el caso de las mujeres

profesionistas víctimas de maltrato, se desea dar un panorama general de la situación de la mujer de hoy en México, de acuerdo a la situación y experiencia de dos casos ahora analizados.

Los estudios de casos suelen ofrecer algunos hechos que sirven de guía a los supuestos. Además, estos estudios, y los tipos de estudios que normalmente plantea, sugieren técnicas especiales para la reunión y análisis de los datos.

Cualquier estudio de casos nos permite generalizar sobre las relaciones de los diferentes fenómenos estudiados. Un estudio así, puede revelar la discrepancia entre la realidad y la imagen creída y presentada al resto del mundo por sus miembros.

Por otra parte, el método comparativo o estudio comparado, cualifica a un sector bastante especial de la indagación sociológica: "el estudio de la distribución de los fenómenos sociales en las diversas sociedades o tipos de sociedades, o la comparación de esas sociedades totales o de las parciales esferas institucionales, en lo concerniente a su desarrollo, persistencia o variabilidad".¹

El estudio comparativo permite proyectar luz sobre alguna determinada tendencia que predomina en la sociedad; analizando posteriormente tal tendencia se pueden descubrir tendencias parecidas u opuestas, que se manifiestan en otras sociedades o bajo condiciones diferentes.

Estos estudios proporcionan nuevos instrumentos conceptuales y metodológicos para la elaboración de investigaciones. Esas investigaciones comparadas, permiten realizar estudios como: sobre las semejanzas y diferencias en pautas del comportamiento socialmente significativo en los distintos marcos sociales o sociedades; estudios sobre el desarrollo de diferentes tipos de personalidad o de pautas motivacionales o actitudinales en los diversos sistemas sociales y culturales; entre otros.

"El término enfoque comparativo, no es un simple método concreto de investigación social, sino más bien una convergencia especial de la atención sobre aspectos centrales de la sociedad y del análisis social. El punto de encuentro en la teoría analítica y la metodología en los estudios comparados, está en la elección del tema para su comparación y en la tentativa consiguiente de construir "tipos" de sociedades, instituciones, organizaciones o artefactos culturales."²

¹ Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales. Vol. VII. Pág. 95

² Idem. Pág. 95

La construcción de esos tipos de estudio o la elección del tema para un análisis comparado, se realizan a partir de una correlación de variables que permiten una convergencia, algo en común entre los tipos a estudiar.

El aspecto de diferenciación entre los tipos con características comunes, indica el grado y naturaleza del desarrollo de las características básicas de cada uno, es decir, el grado en que sus respectivas posiciones quedan diferenciadas unas de otras.

Cada uno de los tipos tiene sus características individuales, cada uno se presenta con sus propias necesidades, satisfacciones y aspectos que lo hacen diferenciarse de los demás. Sin embargo, muchas veces se da cohesión, una idea en común; y esa divergencia permite conocer e interpretar el caso específico de uno de los tipos de estudio, y al unir los casos individuales, se demuestra su relación y se estructuran ciertos aspectos semejantes de cada uno de ellos.

Ese es el caso que ahora atañe. El estudio comparativo que se realiza de los casos de dos mujeres profesionistas víctimas de maltrato, permitirá, mediante una interpretación de cada una de ellas, abordar la problemática de la mujer. A su vez, las interpretaciones darán oportunidad de saber si hay relación o reciprocidad entre cada uno de los casos de acuerdo a su forma de vida en diversos sectores, como son: la familia de origen, el matrimonio, el trabajo, el hogar, la educación, etc.

Se trata de llegar a un punto en donde se permita comprender, mediante el estudio de caso, las características de las mujeres víctimas de maltrato. Y al comparar los casos, saber si existe una igualdad o diferencia entre los elementos que provocan que la mujer sea agredida, discriminada y maltratada en su núcleo familiar.

CAPITULO I

MUJER Y MALTRATO INTRAFAMILIAR

MUJER Y MALTRATO INTRAFAMILIAR

En todas partes, de una manera u otra, las mujeres han sido condicionadas a sentirse inferiores, secundarias y complementarias del hombre, y nunca como seres humanos iguales y capaces. Ellas, que componen la mitad de la población mundial, son el grupo oprimido social y económicamente más grande que existe.

Un elemento que ha jugado un papel muy importante en el estudio y la investigación del maltrato dirigido a la mujer, es el aspecto ideológico de la marginación y la dominación hacia ella, por lo que es necesario conocer y comprender esos elementos que hacen que las mujeres se sientan inferiores, secundarias y complementarias, no nada más del hombre, sino de una sociedad entera.

La agresión doméstica es un problema social pues obstaculiza el progreso y desarrollo pleno de la humanidad, por lo que hay que dejarla de considerar como un asunto de interés privado, idea que se ha ido formando por pensar que la familia constituye un ámbito intocable, y lo que pasara dentro de ella, solamente le incumbe a la familia afectada.

Es de interés social el maltrato intrafamiliar por diferentes causas, como son: las personas sometidas a situaciones prolongadas de maltrato en cualquiera de sus formas, sufren un debilitamiento progresivo de sus defensas físicas y psicológicas, incrementándose sus problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, tales como insomnio, dolor de espalda, cansancio y palpitaciones); ausentismo laboral y dificultades en la concentración; bajo rendimiento y deserción escolar; alto porcentaje de menores con conductas delictivas (vagancia, robo, asalto) han surgido de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia. Sus consecuencias afectan el conjunto familiar, que es el grupo primario y fundamental de nuestra sociedad, y se extiende a todo el complejo social.

Estas son algunas de las razones por las cuales el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo considerada como una cuestión privada, ya que la salud, la educación, el trabajo y la seguridad son cuestiones de interés público.

Los mitos, las creencias que mucha gente aceptan como si fueran verdaderas e inequívocas, provocan un desajuste y agravan la situación del ser humano, en especial de quienes son víctimas de violencia. Algunos de esos mitos que se han venido manejando respecto a la violencia familiar son: a) los casos de la violencia familiar son escasos, no representan un problema grave; b) la violencia familiar es un fenómeno que sólo ocurre en las clases sociales más pobres y carentes de educación; c) el consumo del alcohol es la causa de las conductas violentas; d) la conducta violenta es algo innato, que pertenece a la "esencia" del ser humano; e) a las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe de gustar, de lo contrario no se quedarían.

Las agresiones por parte del hombre hacia la mujer se cometen generalmente en la casa, pero no necesariamente en privado, realizándose en presencia de terceros que generalmente son los hijos, con el propósito de mantener el poder y de enseñar quien es el que manda. Logrando de esta manera difundir temor y respeto a los demás.

El tema del maltrato intrafamiliar ha sido estudiado por muchos teóricos y estudiosos del tema, desde diferentes disciplinas, por la importancia que tiene éste dentro de la esfera social, pues al expresarse esa desigualdad de sexos, se impide el desarrollo de una sociedad democrática.

Han sido muchas las definiciones del maltrato intrafamiliar que se han venido manejando para explicar la problemática a la que ha estado expuesta la mujer durante siglos. Algunas de estas definiciones son:

** "La violencia contra la mujer se refiere a todo acto de violencia basado en género, que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada".*

Malvido M^o de la Luz. "La violencia en contra de la mujer en la agenda internacional". Revista Mexicana de Política Exterior. 1995.

** "Es violencia contra la mujer cuando se presentan actos que causen un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, el acoso, el obligarla a actuar contra su voluntad o la privación arbitraria de su libertad tanto en la vida pública como en la privada".*

Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal.

* *“Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral. Así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atenté contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que puede producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato”.*

Código Civil Vigente. Art. 323

* *“ El maltrato intrafamiliar se define como todas aquellas situaciones de agresión crónica que ocurren en el entorno familiar en contra de los miembros más débiles (mujeres, niños, ancianos) en donde estos sufren lesiones físicas, sufrimientos emocionales y pérdida sustancial de sus derechos fundamentales”.*

Villa de Gerlic, María Cristina

“Violencia Familiar: Mujeres Golpeadas”.

* *“ La violencia familiar está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima”.*

Gutiérrez Isabel. Artículo publicado en Iniciativa Socialista. 1997.

* *“ El maltrato es toda conducta o acción dirigida a dominar a personas de cualquier edad o género que dañan y provocan alteraciones al destruir parte de la integridad biopsicosocial del individuo”.*

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (CAVI).

* *“ La violencia intrafamiliar es aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tenga por objeto causar daño”.*

*Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar. Fracción III
Art. 3º.*

Todas estas definiciones nos permiten comprender que la violencia intrafamiliar no es otra cosa más que una expresión de dominio y poder, ejercida mediante actos violentos que dañan de forma radical a las personas más vulnerables en aspectos físicos y psicológicos, así como de la privación de su libertad.

Hay diferentes tipos de acción violenta a los que están expuestas las mujeres, los cuales pueden darse tanto dentro como fuera del hogar, así como establecer un parentesco con el agresor o que lo haya tenido.

Maltrato físico: Son todo tipo de acciones violentas que perjudican la integridad corporal. Quienes sufren de violencia física presentan: heridas, hematomas, hemorragias, contusiones, fracturas, quemaduras, abortos, lesiones internas, pérdida de dientes. Su grado máximo es el homicidio.

Maltrato psicoemocional: Incluye gran cantidad de situaciones dirigidas a dañar la estabilidad emocional: insultos, gritos, críticas, amenazas, acusaciones.

En el caso concreto de la esposa o concubina se dan conductas como vigilancia constante por celos exagerados, desconfianza extrema, criticarle permanentemente su cuerpo, sus ideas, cuestionarle todo lo que hace y como lo hace, reírse de ella, ignorarla, amenazarla de quitarle a sus hijos, tratarla como a una niña, resaltar sus defectos, ponerle sobrenombres despectivos, llamarla "loca", "histérica", etc.

Es decir, estas conductas ejercidas van encaminadas a deshonar, desacreditar o menospreciar la dignidad o el valor personal.

Independientemente de la agresión física y de su severidad, la mujer se enfrenta simultáneamente a diferentes tipos de maltrato emocional, es decir, que todas las mujeres que sufren maltrato físico también son víctimas de maltrato emocional, lo que origina severos efectos en la autoestima y la integridad de la mujer. Sin embargo, al maltrato físico y emocional no se les ha dado la importancia requerida pues, no son considerados como delitos y, mucho menos, como elementos importantes que lleven a hacer una denuncia por maltrato de esta naturaleza.

Maltrato sexual: Se conforma de un conjunto de actos u omisiones encaminados a dañar la sexualidad de la persona. Busca el control, la manipulación, el dominio de la víctima, y la prepotencia del varón, que la ejerce mediante la negación de las necesidades sexo-afectivas o el fortalecimiento de prácticas sexuales que causan

dolor o humillación. Por ejemplo, acusaciones injustificadas de infidelidad a la pareja, introducción de objetos en la vagina, incitación a la prostitución, criticar su forma de tener relaciones sexuales, compararla con otras mujeres, tratarla como un objeto sexual y violación, entre otras.

Violencia ambiental o social: Son conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico, por ejemplo, en el caso de la mujer, quitarle autoridad frente a sus hijos, criticar o insultar a su familia o a personas que ella quiere, aislarla socialmente prohibiéndole tener contacto con familiares y amigos, descalificarla o ignorarla en público, ser hostil con sus amigas, romper cosas del hogar, desaparecer objetos, etc.

“La violencia genérica produce en una gran cantidad de mujeres uno de los recursos más importantes del control patriarcal: el miedo”. (Muñozcano Skidmore María Dolores Soledad). El autoestima de la mujer se encuentra anulado y se considera incompetente para romper con esa dependencia emocional. Sigue sometida por la fuerza y envuelta en el círculo del temor y del terror. Se encuentra encerrada en el femicidio, el cual es el conjunto de acciones que tienden a controlar y eliminar a la mujer a través del temor y el daño, y obligarla a sobrevivir en el miedo y la inseguridad.

La violencia ejercida por un ser humano contra otro, se refiere a una conducta característica de la circunstancia social, la cual está determinada básicamente por la cultura, por lo que la violencia debe estudiarse y entenderse desde el contexto social, y no como un hecho aislado.

Dentro de ese contexto social, se ejerce la violencia sobre quienes se les considera jerárquicamente inferiores; mientras quien ejerce esa conducta maneja el poder y se vale de la violencia, para establecer un orden.

La conducta violenta es dictada y aprendida desde muy temprana edad, pues al niño se le enseña la agresividad mediante los juegos infantiles, así como la estricta autoridad de los padres sobre los hijos como única forma de control; en la escuela, los maestros vigilan y controlan el comportamiento de los niños.

Juegan un papel importante los medios de comunicación en la formación violenta del ser humano, pues por medio de sus mensajes han reforzado y transmitido la ideología o cultura de la violencia, en el sentido de establecer un orden, así como manipular, lograr la obediencia, formar estereotipos y reprimir la voluntad.

Cuando se habla de maltrato intrafamiliar, se toca a un sector muy importante de la sociedad que lo sufre, el grupo femenino; esta agresión dirigida a la mujer, que es precisamente el tema central de este trabajo, es el tipo de maltrato más frecuente en toda sociedad.

Los cuestionamientos a plantear en esta investigación son: ¿ Porqué el hombre maltrata a su pareja? y ¿ Porqué la mujer con estudios superiores soporta ese maltrato?

El concepto de violencia no ha cambiado en la actualidad, hoy hablamos también de la violencia sutil, encubierta en la protección y la consideración que se tiene a la mujer, como una forma escondida para controlarla y dominarla.

La condición femenina ha estado dirigida por el hecho biológico; la mujer es reducida a la sexualidad, y ésta, por considerarse natural, es desvalorizada. Así, la enorme diversidad de actividades, trabajos, sentimientos y formas de vida de las mujeres han sido definidos históricamente como producto de sus cualidades naturales, biológicas.

Los conflictos registrados por las mujeres con estudios superiores de hoy, se debaten entre su incapacidad para superar una estructura tradicional de valores y una actitud masculina que, por sutil que sea, reproduce el esquema tradicional que sigue colocando a la mujer en una suerte de servidumbre hacia el hombre.

Es así como la opresión de la mujer se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación para la mujer en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado. La opresión de la mujer se sintetiza en su inferiorización frente al hombre, constituido en paradigma social y cultural de la humanidad.

El problema del maltrato a la mujer se viene produciendo desde fechas inmemorables, pues durante siglos ha sido considerada un ser inferior a la que había que relegar, y porqué no, a la que se podía castigar.

El fenómeno del maltrato no puede ser comprendido solamente dentro del marco familiar y como un mero producto de las interacciones que se dan en ella. La situación tiene una historia que viene presentándose desde hace siglos; depende de la educación, de la formación, la ideología acerca del género masculino y

femenino que recibe cada individuo, produciendo entonces, un acoplamiento entre la mujer preparada para la sumisión y el hombre preparado para el dominio.

*“Las mujeres están subordinadas porque se encuentran bajo el mando del otro (hombres, instituciones, normas, deberes y poderes patriarcales), bajo su dominio y dirección, bajo el mando y las órdenes, en la obediencia. La opresión se estructura y surge de la dependencia vital de las mujeres en relación con el otro; es decir, las mujeres sobreviven por la mediación de los otros, y dependen, en la subordinación, de ellos. La opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objeto. Consiste en formas de repudio social y cultural, de desprecio y maltrato a los cuales están sometidas las mujeres, por estar subordinadas, por ser dependientes, por ser consideradas inferiores y por encarnar simbólicamente la inferioridad y lo proscrito”.*³

La opresión de las mujeres profesionistas se expresa y se funda en la desigualdad económica, política, social y cultural. Desigualdad como falta de paridad producto de la dependencia, de la subordinación y la discriminación, y no como falta de similitud educativa. Su sexualidad, sus atributos y cualidades han sido normados, disciplinados y puestos a disposición de la sociedad y la cultura, sin que medie la voluntad de las mujeres, quienes a su vez, se les ha confinado ha espacios, tiempos y territorios exclusivos, a disposición de los otros y bajo el dominio de los hombres y de las instituciones patriarcales y clasistas.

Todas las mujeres están sujetas a la opresión genérica, aun cuando sus condiciones de vida sean superiores, o gocen de privilegios de clase, tales como riqueza, salud, educación, viajes, condiciones burguesas de vida. La opresión es generalizada, abarca a todas y a cada una de las mujeres, independientemente de los sentimientos que suscite, de la valoración ética y moral que se le otorgue. Sus condiciones de vida familiar y social pueden ser diferentes, pero todas reciben una opresión genérica por el sólo hecho de ser mujeres.

*“La humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto de él; no la considera como un ser autónomo. El es el sujeto, él es lo absoluto: ella es el otro. El sujeto no se plantea sino es bajo forma de oposición, pues pretende afirmarse como lo esencial y constituir al otro en inesencial, en objeto”.*⁴

³ Lagarde, Marcela. Los cautiverios de la mujer: madrecesposa, monja, putas, presas y locas. Pág. 97

⁴ De Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Pág. 14

Nada hay que pueda justificar ahora, una desigualdad o diferencia entre los sexos, más que un papel asignado por la sociedad, que poco tiene que ver con las limitaciones naturales, como la maternidad, la debilidad física de la mujer, etc.

Por lejano que sea el tiempo histórico al que nos remontemos, las mujeres siempre han estado subordinadas al hombre; su dependencia no es consecuencia de un acontecimiento o de un devenir. Una situación que se ha creado a través del tiempo puede deshacerse en un tiempo posterior, en cambio parece que una situación de tal magnitud e índole desafía el cambio. La acción de las mujeres no ha pasado nunca de una agitación simbólica, y no han ganado, sino aquello que los hombres les han querido conceder; no han tomado nada, han recibido. Es que ellas no tienen los medios concretos para agruparse en una unidad que se aplastaría al oponerse; no tienen una solidaridad. Negarse a ser el otro, negar la complicidad con el hombre, sería para ellas, renunciar a todas las ventajas que les puede conferir la alianza con la casta superior. Así, la mujer no se reivindica como sujeto, porque carece de los medios concretos, porque experimenta el vínculo necesario que la sujeta al hombre sin plantearse la reciprocidad, y porque a menudo se complace en su papel del otro.

La mujer siempre ha sido, sino la esclava del hombre, al menos su vasalla; los dos sexos no han compartido nunca el mundo por partes iguales y todavía hoy, aunque su condición está evolucionando, la mujer padece de muchas desventajas. En casi ningún país su estatuto legal es idéntico al del hombre y a menudo la deja en una situación desfavorable. Aunque le sean reconocidos ciertos derechos abstractamente, una larga costumbre impide que encuentre una expresión concreta de las costumbres.

Es importante considerar que el fenómeno de la violencia se cultiva tanto a nivel macro como microsistemático. A nivel macro, la violencia es ejercida a través de las instituciones educativas, recreativas, religiosas, laborales, judiciales, etc. Esta problemática se asocia con factores de riesgo, como son: el estrés económico, desempleo, alcoholismo, entre otros.

Mientras que el microsistema se basa en los elementos estructurales de las familias y los patrones de interacción familiar, así como las historias personales de quienes forman la familia. Los modelos violentos de la familia, han mostrado que los varones se identifican mayoritariamente con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez vivieron pasivamente. En cambio las mujeres llevan un aprendizaje de la pasividad que las ubica con más frecuencia en el lugar de quien es víctima de maltrato.

El contexto sociocultural afecta el estrés familiar, en muchas ocasiones, generador de la violencia. Frecuentemente las normas culturales apoyan la expresión de las conductas violentas y agresivas, delimitando las formas que éstas deben tomar, por ejemplo, las normas sociales que aprueban la violencia dirigida en contra de los niños en forma de castigos físicos y técnicas de disciplina. O el que no sea apropiado demostrar violencia dentro del centro de trabajo, siendo aceptable llevar a cabo dichas conductas dentro de la privación del hogar, canalizándola, por lo general, hacia la esposa y los hijos.

Tomando conciencia sobre el problema del maltrato intrafamiliar y sus implicaciones sociales, por parte de las autoridades del Distrito Federal, en abril de 1996 fue aprobada una propuesta mediante la cual se crea la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que impulso el establecimiento de un Consejo, dos unidades de atención y un albergue para atender a las víctimas. La Ley fue reformada en 1997, donde cambia su nombre para establecerse como Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ampliando así su marco de acción, ya que se trata de una ley de carácter administrativo, y tiene por objeto la asistencia y prevención del problema.

En esta última reforma, la ley facultó, entre otros puntos, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para: diseñar el programa general de asistencia y prevención de la violencia familiar; operar y coordinar las unidades de atención de la violencia familiar, y; fortalecer la prevención de la violencia familiar, seleccionar y capacitar el personal de las instituciones públicas y privadas que trabajen en la materia de esta ley.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar sanciona las formas de control y dominio de unos sujetos sobre otros, mediante los diversos tipos de violencia, y regula la intervención gubernamental para la asistencia a las mismas, y su prevención.

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU REGLAMENTO.

- I. Administración Pública. A la Administración Pública del Distrito Federal.*
- II. Consejo. Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.*

- III. *Delegaciones. El órgano político administrativo de las Demarcaciones Territoriales del D.F.*
- IV. *Ley. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar.*
- V. *Organizaciones Sociales. Las instituciones que se encuentran lealmente constituidas, que se ocupen de la materia de esta ley y que se hayan distinguido por su labor.*
- VI. *Unidad de atención. Las unidades de la Administración Pública encargadas de asistir a los receptores y generados de la violencia familiar, así como de prevenirla: de conformidad con lo que establezca el programa general.*

Artículo 3º. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

- I. *Generadores de Violencia Familiar. Quienes realicen actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia las personas con las que tenga o hayan tenido algún vínculo familiar.*
- II. *Receptores de Violencia Familiar. Los grupos o individuos que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosexual.*
- III. *Violencia Familiar. Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño.*

Artículo 6º. Se crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal como órgano honorario, de apoyo y evaluación, integrado por once miembros, presidido por el Jefe de Gobierno del D.F., e integrado por: la Secretaría de Gobierno del D.F., la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del D.F., tres Diputados de la Asamblea Legislativa del D.F., que la misma designe y tres representantes de las organizaciones sociales que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, invitados por el Jefe de Gobierno.

Artículo 7º. El Consejo deberá contar con un equipo técnico integrado por expertos honorarios con reconocida trayectoria en la materia y nombrados por el propio Consejo.

Artículo 8º. El Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. *Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D.F.*
- II. *Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia.*
- III. *Evaluar trimestralmente los logros y avances del Programa General.*
- IV. *Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos de esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática.*
- V. *Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del D.F.*
- VI. *Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la Violencia Familiar.*
- VII. *Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley.*
- VIII. *Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la Ley.*

Artículo 9°. La atención que es proporcionada en materia de violencia familiar por cualquier instituto, ya sea privada o pública, será tendiente a la protección de los receptores de tal violencia, así como a la reeducación respecto a quien la provoque en la familia.

Artículo 10°. La atención a quienes incurran en actos de violencia familiar, se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación.

Artículo 11°. El personal de las instituciones a que se refieren los dos artículos anteriores, deberá ser profesional y acreditado por las instituciones educativas públicas o privadas, debiendo contar con la inscripción y registro correspondiente ante la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Artículo 12°. Corresponde a las Delegaciones, a través de la unidad de atención:

- I. *Llevar constancias administrativas de aquellos actos que den conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.*
- II. *Citar a los involucrados y reincidentes en eventos de violencia familiar a efecto de que se apliquen las medidas asistenciales que erradiquen dicha violencia.*

- III. *Aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar.*
- IV. *Resolver en los casos en que funja como amigable componedor y sancionar el incumplimiento de la resolución.*
- V. *Proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a los receptores de la violencia intrafamiliar que sean maltratados, así como a los agresores o familiares involucrados, dentro de una atención psicológica y jurídica.*
- VI. *Elaborar Convenios entre las partes involucradas cuando así lo soliciten.*
- VII. *Imponer las sanciones administrativas que procedan en los casos de infracciones a la Ley.*
- VIII. *Atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia intrafamiliar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.*
- IX. *Emitir opinión , informe o dictamen con respecto al asunto que se le requiera de conformidad con la legislación procesal civil y penal del D.F.*

Artículo 13°. La Secretaría de Gobierno deberá:

- I. *Coadyuvar a través del Registro Civil a la difusión del contenido y alcances de la presente Ley.*
- II. *Promover la capacitación y sensibilización de los defensores y personal profesional auxiliar, que presten sus servicios en la defensoría de oficio del Fuero Común en el D.F. en materia familiar y penal, a efecto de mejorar la atención de los receptores de la violencia intrafamiliar que requieran la intervención de dicha defensoría.*
- III. *Vigilar y garantizar el cumplimiento de esta Ley, de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. establece.*

Artículo 14°. Las Delegaciones podrán solicitar a la Procuraduría General de Justicia del D.F.:

- I. *Les sean canalizados todos aquellos receptores y presuntos generadores de violencia familiar para los efectos del procedimiento que le confiere la Ley, cuando no existe ilícito penal o se trate de delitos de querrela.*
- II. *Que requiera la certificación de las lesiones y el daño psicoemocional que sea causado como consecuencia de actos de violencia familiar.*
- III. *Intervenga, de conformidad con lo establecido en los Códigos Civil y Penal, en los asuntos que afecten a la familia.*

- IV. Pida al órgano jurisdiccional competente que dicte las medidas provisionales a fin de proteger a receptores de violencia familiar.

Artículo 15°. La Secretaría de Seguridad Pública:

- I. Contará con elementos especializados en cada una de las Delegaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar.
- II. Hará llegar los diversos citatorios a los presuntos generadores de violencia intrafamiliar.
- III. Llevará a cabo la presentación para hacer efectivos los arrestos administrativos que se impongan con motivos de la Ley.
- IV. Incluirá en su programa de formación policiaca, capacitación sobre violencia intrafamiliar.

Artículo 16°. Los órganos jurisdiccionales, a través de sus titulares, y una vez que conozcan de juicios o procesos, en donde se desprenda que existe violencia familiar, podrán solicitar a las Delegaciones, o en su caso, a las instituciones debidamente sancionadas por el Consejo, la realización de los estudios e investigaciones correspondientes, las que remitirán los informes, dictámenes, procesos psicoterapéuticos de agresores y receptores de violencia familiar, las opiniones que conforme a los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales deben de allegarse para emitir una sentencia y en general todos aquellos que les sean de utilidad.

Artículo 17°. Corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, las siguientes:

- I. Diseñar el Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- II. Operar y coordinar las unidades de atención a través de las Delegaciones, así como vigilar que cualquier otro centro que tenga como objeto la asistencia y prevención de la violencia familiar cumpla con los fines de la Ley.
- III. Desarrollar programas educativos, para la prevención de la violencia familiar con las instancias competentes y promoverlos en cada una de las instituciones públicas y privadas.
- IV. Llevar a cabo programas de sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre como prevenir la violencia familiar a los usuarios en salas de consulta externa de los hospitales generales, maternoinfantiles y pediátricos del D.F.; así como al personal médico dependiente del instituto de Servicios de Salud del D.F. Igualmente a los

- usuarios y personal de los centros de desarrollo y estancias infantiles de esta Secretaría.*
- V. Aplicar acciones y programas de protección social a los receptores de violencia familiar.*
 - VI. Promover campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa y se puede prevenir y combatir la violencia familiar, en coordinación con los organismos que sean competentes.*
 - VII. Establecer el sistema de registro de la información estadística en el D.F. sobre violencia familiar.*
 - VIII. Llevar un registro de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajen en materia de violencia familiar en el D.F.*
 - IX. Concertar con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, vínculos de colaboración a fin de conocer sus acciones y programas de trabajo, para su incorporación al sistema de información del D.F.*
 - X. Promover que se proporcione la atención a la violencia familiar en las diversas instituciones que se encuentran comprendidas en la Ley por especialistas en la materia, con las actitudes idóneas para ello, de conformidad con el Reglamento, llevando el registro de éstos.*
 - XI. Promover programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos para prevenir, desde donde se genere, la violencia familiar, incorporando a la población en la operación de dichos programas.*
 - XII. Impulsar la formación de promotores comunitarios cuya función básica será estimular los programas de prevención de la violencia familiar.*
 - XIII. Fomentar, en coordinación con instituciones especiales públicas y privadas, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia familiar, cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para la prevención y atención de la violencia familiar.*
 - XIV. Concurrir a sitios diversos con fines preventivos o de seguimiento donde exista violencia familiar mediante trabajadoras sociales y médicos para desalentarla.*
 - XV. Establecer servicios especializados y facilidades de comunicación y accesibilidad a las personas con discapacidad, así como aquellas personas que pertenezcan a algún grupo étnico.*

Artículo 18. Las partes de un conflicto familiar podrán resolver sus diferencias mediante los procedimientos:

- I. De conciliación; y*
- II. De amigable composición o arbitraje.*

Dichos procedimientos están a cargo de las Delegaciones. Quedan exceptuadas aquellas controversias que versen sobre acciones o derechos des estado civil irrenunciables o delitos que se persigan de oficio.

III. Será obligación de la Unidad de Atención antes de iniciar cualquier procedimiento, preguntar a las partes si éstas se encuentran dirimiendo sus conflictos ante autoridad civil o penal, informar a las partes del contenido y alcances de la presente ley y de los procedimientos administrativos, civiles y penales que existan en la materia, así como de las sanciones a las que se harán acreedores en caso de incumplimiento o reincidencia.

Artículo 19. Cada procedimiento de solución de los conflictos familiares a que se refiere el artículo anterior, se llevará a cabo en una sola audiencia. La amigable composición y resolución podrá suspenderse por una sola vez, a efecto de reunir todos los elementos de convicción necesarios para apoyar las propuestas de las partes.

Artículo 20. Al iniciarse la audiencia de conciliación, el conciliador procederá a buscar la avenencia entre las partes, proporcionándoles toda clase de alternativas, exhortándolos a que lo hagan, dándoles a conocer las consecuencias en caso de continuar con su conflicto.

Una vez que las partes lleguen a una conciliación se celebrará el convenio correspondiente que será firmado por quienes intervengan en el mismo.

Artículo 21. De no verificarse el supuesto anterior, las Delegaciones con posteridad procederán, una vez que las partes hubiesen decidido de común acuerdo y por escrito someterse a la amigable composición, a iniciar el procedimiento que concluya con una resolución que será de carácter vinculatorio y exigible para ambas partes. Informándoles las consecuencias que puede general el incumplimiento de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales.

Artículo 22. El procedimiento ante el amigable componedor a que hace alusión el artículo anterior, se verifica en la audiencia de amigable composición y resolución de la siguiente forma:

I. Se iniciará con la comparecencia de ambas partes o con la presentación de la constancia administrativa a que hace referencia el artículo 12 de esta ley, que contendrá los datos generales y la relación de los hechos, así como la aceptación expresa de someterse al procedimiento.

- II. *Las partes en dicha comparecencia ofrecerán las pruebas que a su derecho convengan a excepción de la confesional; pudiendo allegarse el amigable componedor de todos los medios de prueba que estén reconocidos legalmente, que le permitan emitir su resolución, aplicándose, suplementariamente, en primer lugar, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y en segundo término, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*
- III. *Una vez admitidas y desahogadas las pruebas, se recibirán los alegatos verbales de las partes, quedando asentadas, procediendo el amigable componedor a emitir su resolución.*

Artículo 24. Se consideran infracciones a la presente Ley:

- I. *El no asistir sin causa justificada a los citatorios de las Delegaciones que se señalan en el artículo 12 de esta Ley.*
- II. *El incumplimiento al convenio derivado del procedimiento de conciliación*
- III. *El incumplimiento a la resolución de la amigable composición a la que se sometieron las partes de común acuerdo.*
- IV. *Los actos de violencia intrafamiliar señalados en el artículo 3° de esta Ley, que no estén previstos como infracción o como delito por otros ordenamientos.*

Artículo 25. Las sanciones aplicables a las infracciones serán:

- I. *Multa de 30 a 180 días de salario mínimo general vigente en el D.F. al momento de cometer la infracción.*
Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no asalariado, la multa será equivalente a un día de su jornal, salario o ingreso diario.
- II. *Arresto administrativo o inconvertible hasta por 36 horas.*

Artículo 26. Se sancionará con una multa de 30 a 90 días de salario mínimo general vigente en el D.F. por el incumplimiento a la fracción I del artículo 24 que se duplicará en caso de conducta reiterada hasta el máximo de la sanción establecida.

Artículo 27. La infracción prevista en la fracción IV del artículo 24 de esta Ley, se sancionará con multa hasta de 180 días de salario mínimo general vigente del D.F.

Artículo 28. Para la acreditación de las infracciones o de la reincidencia a que hacen mención los artículos anteriores, se citará nuevamente a las partes para que

éstas manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que el amigable componedor sancione dicho incumplimiento, sin mayor justificación.

El cambio a las condiciones sociales de la vida moderna impone la necesidad de renovar la legislación.

“Más allá de una ley o de un ordenamiento jurídico eficiente y realista, al alcance de la ciudadanía, estamos hablando de la concreción de pensamientos y voluntades de muchos seres humanos que no aceptamos como natural la sumisión, el avasallamiento, la agresión, la infidelidad y la tristeza como una forma de vida. Situación que convierte a muchos hogares mexicanos en un campo de batalla abierto o soterrado en vez de un sitio de paz, de cobijo, de afecto, de seguridad. Trastoca, además, las relaciones familiares en un violento y desgastante juego de poder que a todos lesiona y marca de por vida.

La experiencia vivida en la configuración e impulso de esta ley, habla del interés, el deseo y la necesidad de los habitantes de esta ciudad, haciendo a un lado, ideologías patriarcales; de enfrentar con toda decisión educaciones y costumbres que deben de ser superadas en áreas de armonía familiar y por ende, comunitaria.

Esta ley es una prueba palpable de que se puede trabajar en grupo, de que se puede estar de acuerdo, y de lograr lo que se persigue; de que se puede aspirar a una sociedad más justa, más sana, más feliz”.

Marta de la Lama.

“Media humanidad: la parte femenina, ha vivido olvidada y atrapada en una estrecha mazmorra de prejuicios y estereotipos, pero su afán de vivir plenamente la ha impulsado a escapar de esa estreches.

En nuestro país, si bien la más importante revolución social en el siglo XX es la de las mujeres, muchas cosas aún resultan inaceptables. Todavía sigue ocurriendo, por ejemplo, que algunas mujeres sean maltratadas por sus esposos, por sus novios o sus amantes; pero cada vez son menos las que lo consienten o lo toleran.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar – cuyo proyecto fue elaborado e impulsado por Marta de la Lama y Bárbara Yllan – tiene como principal objetivo prevenir el maltrato, precisamente en el ámbito en donde una persona debería sentirse más querida, respetada y apoyada: la familia.

Cada mujer que logre escapar de las humillaciones y los agravios sufridos en su propia casa enriquecerá sustancialmente la vida de sus días y sus noches. La Ley que la ayude a ello será un instrumento invaluable”.

Luis de la Barrera Solórzano.

“La aprobación y publicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar es sin lugar a dudas todo un acontecimiento jurídico e histórico de gran impacto sociopolítico para nuestra sociedad mexicana.

Con esta primera ley en México, el Estado condena la violencia familiar y sanciona las formas de control y dominio de unos sujetos sobre otros mediante los diversos tipos de violencia. Así se rompe una tácita complicidad histórica, que se remonta a siglos de sumisión de estos grupos vulnerables.

Es obvio que la ley atiende los tres grandes niveles de prevención que deben existir, tanto el de anticipar el evento, como de la detección temprana de quienes ya están viviendo circunstancias relacionadas con violencia doméstica, y que, de acuerdo a la ley, corresponden a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. El tercer nivel que es propiamente la atención y corrección de los eventos de violencia doméstica, queda reservado a las Delegaciones Políticas, en donde destaca, a demás de la psicoterapia especializada, la implementación de procedimientos acordes a la dinámica de los eventos de violencia familiar.

Independientemente de que el espíritu de la ley es crear un concurso de acciones que ataque de manera frontal a la violencia, mediante la creación de un Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, impone obligaciones al Registro Civil, al cuerpo de defensores de oficio, así como a los cuerpos policiacos, en el sentido de contar con una especialización sobre estos tópicos, y como una participación decidida en la atención del fenómeno. Lo cual se complementa con la obligación en el ámbito de los servicios de Salud del D.F., no sólo de dar a conocer el contenido de la ley, sino de detectar los eventos de violencia”.

Bárbara Yllan.

Las reformas que realizó el Honorable Congreso de la Unión fueron directamente al Código Civil, al de procedimientos Civiles, al Código Penal y al de procedimientos Penales, todos de aplicación en el Distrito Federal. Con ellos se persigue castigar y disuadir las conductas que generan violencia familiar. Para este efecto, se establecen medidas de protección a las víctimas a fin de sensibilizar

sobre el problema a la sociedad, y propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar esas conductas.

En las reformas al Código Civil, la iniciativa consideró que la violencia doméstica afecta profundamente a la familia e impide el desarrollo equilibrado de sus miembros. Por ello se establecen consecuencias en las instituciones del derecho de familia.

Con la reforma, el artículo 24 Bis, marca que “Toda persona física tiene derecho a que se le respete su integridad corporal y psicológica, así como su sano desarrollo para incorporarse al grupo social, para ello contará con la asistencia y protección del Estado, conforme a las leyes de salud y asistencia social, siendo sancionable todo acto de violencia familiar”.

Entendiendo por violencia familiar, “El abuso de la fuerza física o moral de manera recurrente contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma, y que atenté contra la integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda o no producir lesiones, siempre y cuando el agresor y el agraviado convivan en el mismo domicilio, existiendo una relación de parentesco, matrimonio o concubinato, o uniones fuera del matrimonio, quedando excluidas aquellas relaciones esporádicas o transitorias, salvo el caso en que subsista el vínculo matrimonial o alguna relación de parentesco filial”.

El artículo 166 dispone que ambos cónyuges están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.

Artículo 275. Mientras que se decreta el divorcio, el juez autorizará la separación de los cónyuges de una manera provisional y dictará las medidas necesarias para suspender o evitar la violencia familiar, entre las cuales, se encontrará la prohibición de ir a un lugar determinado, reservará la custodia de los menores, a quienes hay la obligación de dar alimento. Aquel que genera la violencia deberá abandonar el domicilio conyugal.

El artículo 323 del Código Civil, se le adicionó dos capítulos denominados, “De la Violencia Familiar”, los cuales mencionan: “Los integrantes de la familia tienen en derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física y psicológica, con objeto de contribuir a su sano desarrollo, para su plena incorporación y participación en el núcleo social”. “Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar”.

En materia de divorcio, la reforma ha establecido que la violencia es causa de divorcio, así como también, puede invocarse como tal, el incumplimiento injustificado por parte del cónyuge generador de violencia, de las determinaciones administrativas o judiciales que se hayan ordenado con el objeto de corregir estas conductas de violencia contra el otro cónyuge o los hijos. Así lo regulan las adiciones, fracción XIX y XX del artículo 267.

Tratándose de la patria potestad, sobresalen las reformas al artículo 444, al cual se le adicionó las fracciones V y VI, estableciendo que la patria potestad se pierde por resolución judicial cuando, “el que la ejerza sea condenado expresamente a la pérdida de ese derecho”; “cuando el que la ejerza sea condenado por la comisión de un delito doloso en el que la víctima sea el menor”; “cuando el que la ejerza sea condenado dos o más veces por delito grave”. La violencia familiar podrá producir la limitación a la patria potestad, “cuando el que la ejerza incurra en conductas de violencia familiar, en contra de las personas sobre las cuales la ejerza”.

Artículo 416. En caso de separación de los padres que vivan juntos, o de divorcio, ambos continuarán ejerciendo la patria potestad, quedando bajo los cuidados y atenciones de quien obtenga la custodia por convenio o por resolución judicial, tomando en consideración el interés superior del hijo. El otro progenitor esta obligado a colaborar en su alimentación y educación, y tendrá los derechos de vigilancia y convivencia conforme a las modalidades que se establezcan en el convenio o resolución judicial.

Artículo 417. El padre o la madre, aún cuando no tenga la custodia, tiene el derecho de convivencia, con el objeto de relacionarse con sus hijos, salvo que exista peligro grave para éstos.

Artículo 421. La conducta ilícita del que ejerce la patria potestad podrá ser motivo para la pérdida, suspensión o restricción de los derechos que tenga en relación al menor.

La legislación civil adjetiva, sufrió reformas en diversos artículos, con el propósito de que, cuando los casos de violencia familiar lleguen a los juzgados de lo familiar, se maneje con mayor agilidad o para determinar las medidas precautorias suficientes, para frenar las agresiones o proteger a los menores. Ese fue el motivo de las reformas a los artículos 208, 216, 941, 942 y 945.

Las ideas y propósitos del legislador manifestadas en el dictamen sobre dichas reformas, traducen la preocupación por que el fenómeno de la violencia familiar no se deje en meras consideraciones administrativas o de efectos jurídicos, sólo en la esfera del derecho civil.

En el Código Penal sobresale la tipificación de la violencia familiar como delito. En el artículo 343, capítulo VIII, se determina que a quien cometa este delito, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, y perderá el derecho de pensión alimenticia. Prevé también, que será sometido a tratamiento psicológico especializado.

Artículo 344. Bajo el nombre de violencia familiar se comprende el uso de la fuerza física o moral, de manera concurrente en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, y que atenté contra la integridad psíquica, física o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Artículo 345. Comete el delito de violencia familiar el responsable de cualquier acto de los señalados en el artículo anterior que precede, siempre y cuando el agresor y el agredido cohabiten en el mismo domicilio y ocurra en agravio de:

1) su cónyuge o concubino; 2) pareja a la que este unido fuera de matrimonio; 3) sus parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados; 4) sus parientes consanguíneos colaterales dentro del 4º grado; 5) sus parientes civiles, ya sea que se trate del adoptante o del adoptado; 6) cualquier otro miembro de la familia, ya sea menor de edad, incapaz, discapacitado o anciano, que esté sujeto a su patria potestad, custodia, guardia, protección, educación o cuidado.

En los artículos 260 y 261 relativos al abuso sexual, agrava la penalidad, en función del daño social y personal que origina su comisión.

En defensa de la libertad sexual, se equipará a la violación la conducta entre cónyuges o concubinos, por lo cual se obliga a uno de ellos a realizar la cúpula, conducta que había sido considerada como ejercicio indebido de un derecho. Con efectos civiles y con la reforma, se tipifica como delito equiparable a la violación, pues debe ser siempre un espacio en el que concurren dos voluntades, y no un derecho del esposo y una obligación de la mujer. La nueva redacción del artículo 265 Bis, dispone que si la víctima de la violencia fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena de prisión de ocho a catorce años.

El artículo 282 adiciona un párrafo en donde se dicta el incremento de la pena, de tres días a una año de prisión, al que de cualquier modo amenace a otro con causarle un mal en su persona, en sus bienes, en su honor, o en sus derechos, o en la persona, honor, bienes o derecho de alguien con quien este ligado con algún vínculo, y al que por medio de amenazas de cualquier género, trate de impedir que otro ejecute lo que tiene derecho ha hacer.

El Código Penal considera como bien jurídico tutelado, la convivencia armónica dentro del hogar entre los integrantes de la familia. En las adicciones al artículo anterior, se otorga, en el caso de presentar actos de violencia, un papel primordial a la misión del Ministerio Público, quien apereibirá al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima, y acordará las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma.

El artículo 343 Ter, dicta: Se equipará a la violencia familiar y sancionará con prisión de seis meses a cuatro años, al que realice cualquier acto de violencia en contra de la persona con la que se encuentre unida fuera del matrimonio, de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 4º grado de esa persona, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa”.

Lo anterior se da por la alta incidencia de conductas violentas que se presentan entre parejas unidas fuera del matrimonio, así como con sus parientes.

Es importante señalar la reforma realizada al artículo 30, adición a la fracción II, en cuanto a la reparación del daño, que determina: “La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos psicoterapéuticos y curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima.

Las reformas en la legislación penal sustantivas en esencia, están dirigidas a sancionar la violencia en las relaciones familiares, proteger a los menores e incapaces, imponiendo sanciones más severas, en algunos casos, la pena privativa de la libertad se aumenta cuando el delito se comete utilizando la violencia física y moral.

Como hemos visto, la penalidad que sufre el agresor es realmente baja, y por lo tanto alcanza fianza que muy probablemente se pagará con dinero que habría podido destinarse al gasto familiar. Por otro lado, habría que preguntarse si las mujeres maltratadas desean que sus maridos vayan a la cárcel, o si sólo quieren

que cese la violencia. Además hay que considerar que el procedimiento penal es largo y costoso, y que el encierro por un lapso tan breve, sólo mientras se tramita la fianza, puede, incluso generar más violencia.

La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha sido continua y permanente. Hoy se puede observar la participación femenina en todos los aspectos de la vida social y política: como profesionales y funcionarias, luchadoras en movimientos sociales, en la lucha por la paz, la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

Esta lucha que incluye a todas las mujeres, ha favorecido un cambio en la forma en que estaba organizada la sociedad, y en el manejo del poder para la construcción de una sociedad en la que prevalezca la igualdad de oportunidades, tomando en cuenta y reconociendo el respeto a las diferencias entre las mujeres y los hombres.

Ha sido un trabajo conjunto el que han desempeñado tanto la sociedad civil como el Gobierno, para impulsar las reformas legislativas que refuercen la actualidad de los derechos humanos.

La preocupación por estas conductas violentas, ha originado la participación constante y activa de organizaciones no gubernamentales, y el nacimiento de nuevas, comprometiendo a grupos de mujeres en defensa de sus derechos en el hogar, la calle, el trabajo, en una palabra, en la sociedad.

El Gobierno del Distrito Federal por su parte, ha creado diversas instalaciones para garantizar los derechos de la mujer, entre otros, la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. Este proyecto social es uno de los logros del primer Gobierno electo del D.F. Su existencia obedece a la respuesta a un reclamo de los grupos organizados de mujeres en relación con la necesidad de contar con políticas públicas de carácter social que den respuesta a las condiciones y necesidades de la mujer.

Las políticas sociales que se orientan en este proyecto social para la mujer son:

- *Difundir los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres.*
- *Instrumentar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer.*
- *Incorporar la perspectiva de género en la planeación, formación y operación de las políticas sociales.*

- *Proponer acciones tendentes a renovar el rol de las mujeres en la familia y en la sociedad, para contribuir a democratizar las responsabilidades familiares.*
- *Fomentar la participación equitativa de los grupos de mujeres excluidos por su condición étnica, de clase social y de preferencia sexual.*

De participación social:

- *Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación igualitaria de las mujeres en todos los espacios de la sociedad.*
- *Impulsar mecanismos de participación social para la evaluación y rendimientto de cuentas, de las políticas y programas sociales dirigidos a las mujeres.*
- *Diseñar, evaluar e instrumentar modelos de participación comunitaria y de corresponsabilidad dirigidos a impulsar acciones integrales para las mujeres.*

La violencia familiar es inmoral, deriva de una complejidad psicológica del agresor y de la víctima, y es indudablemente un fenómeno social. La violencia contra la mujer no puede ser vista solamente como un problema de salud, sino que tiene que ver con la justicia social, con la educación, los derechos humanos, las libertades individuales y la cultura.

Todos los logros que en materia de reformas se han dado en la Constitución y en las Leyes, respecto a los derechos de la mujer, han sido principalmente, por los movimientos y demandas de las mujeres, no solamente de México sino de todo el mundo.

“Los instrumentos internacionales están previstos en el sistema jurídico mexicano, como un aspecto de importancia relevante para el bien común, instrumentos que tratan de garantizar, para todos los seres humanos, los beneficios logrados por la comunidad internacional para gozar de una vida digna, libre y próspera.

*Estos instrumentos internacionales se someten a la aprobación del Senado, órgano competente del Estado. La adición del instrumento se da cuando un Estado que forma parte del pacto, sí puede participar en el mismo”.*⁵

⁵ Muñozcano Skidmore, M^a Dolores Soledad. Tesis. Violencia Intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo. Pág. 154

Los avances más significativos se reflejan en los documentos en los que se recomienda a los Estados miembros de la ONU, ratificar convenios, acuerdos, declaraciones que hubieran suscrito para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente contra la violencia de género.

Los acuerdos internacionales más importantes de la última década en donde participo México son:

1. *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. (Viena. 1993).*

En la declaración se manifiesta que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual, son incompatibles con la dignidad y el valor de las personas, y deben ser eliminadas.

2. *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (Pekín. 1995).*

Logró acuerdos y estableció compromisos para la vigencia de los derechos de la mujer.

3. *Reunión Internacional en Viena con el Auspicio de la División para el Avance de las Mujeres. (1991).*

4. *Trigésima Séptima Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (1992 y 1997).*

5. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Brasil. 1994).*

Establece que la violencia en contra de la mujer es una violación a los Derechos Humanos. También señala que el respeto a los derechos de la mujer, son indispensables para lograr una sociedad más justa.

6. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer.*

(Asamblea General de Naciones Unidas. 1993).

Aquí se habló de los diferentes tipos de violencia, física, psicológica, sexual, que se dan en la familia, abarcando los malos tratos, abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia por el marido, la mutilación genital femenina, y la violación relacionada con la explotación.

7. *Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo. (El Cairo, Egipto. 1994).*

Lo más relevante en esta conferencia fue, mencionar que cada vez son más las mujeres expuestas al SIDA y a otras enfermedades sexuales, por conductas imprudentes de sus parejas.

Promueve la equidad y la igualdad de los sexos, y los derechos de la mujer, así como el de eliminar la violencia de todo tipo, y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad.

8. *Informe de México, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. (Pekín. 1995).*

Manifiesta los tipos de violencia hacia las mujeres que se realizan en México, dando mayor hincapié a la violencia doméstica, a la violencia laboral, a la violencia en los medios de comunicación y a la violencia sexual.

9. *Taller Regional sobre avances en las Políticas Públicas para la atención a la Violencia Intrafamiliar, Legislación y Modelos de Atención. (Costa Rica. 1997).*

El tema de discusión fue la necesidad de contar con políticas públicas que expresamente comprometieran la acción de las instancias, con participación de la sociedad civil y la comunidad; se acordó la realización de un amplio programa de intercambios, entre ellos, el presente taller que tuvo como objetivos: 1) analizar, a la luz de los instrumentos internacionales de protección, los aciertos, obstáculos y limitaciones en la aplicación de los mecanismos jurídicos nacionales de protección a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar; 2) conocer, analizar y compartir experiencias exitosas de trabajo en diferentes áreas de la atención integral a la violencia intrafamiliar; 3) fortalecer la capacidad de liderazgo y gerencia de los mecanismos nacionales de protección de la mujer de Centroamérica y México en el área de la violencia intrafamiliar.

México ha tenido grandes avances en cuanto a programas de desarrollo nacional, haciendo hincapié a los derechos Humanos de la Mujer, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo en México 1995-2000 y el Programa nacional de la Mujer 1995-2000.

El Plan Nacional de Desarrollo en México, del Ejecutivo Federal, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, tiene como objetivo principal promover el mejoramiento de la mujer.

En este documento se encuentran reguladas las medidas que atenderán problemáticas específicas en todos los ámbitos: educativo, laboral, social, seguridad social, familia, vivienda. Tiene como propósito promover un conjunto de

programas que garanticen a la mujer la igualdad de oportunidades, de educación, capacidad y empleo, plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, políticos y reproductivos.

El Programa Nacional de la Mujer, reconoce que la población femenina desempeña un papel muy importante en los distintos ámbitos de la vida económica, social, política y cultural del país. Son fundamentales sus contribuciones en: la promoción del desarrollo económico y social; los avances democráticos; la transmisión de nuestra cultura y valores, y; el bienestar familiar y el desarrollo comunitario.

El documento reconoce los avances logrados en materia de salud, educación y participación de la mujer en la vida económica. Sin embargo, ellas todavía enfrentan obstáculos que limitan la realización de su potencial en la sociedad. Se menciona el acceso desigual a los servicios de salud, educación, oportunidades y procesos de toma de decisión, la pobreza femenina, la violencia de la cual es víctima en distintos ámbitos, la difusión de imágenes sobre la mujer, ignorando los distintos papeles que realiza en la sociedad, así como sus logros y aportaciones para su desarrollo.

El objetivo primordial de este programa es la protección a los Derechos Humanos de las mujeres. Aunque la Constitución Política establece la igualdad jurídica de hombres y mujeres, la realidad es distinta, ya que una cosa es la igualdad de derechos y otra las condiciones de hecho.

CAPITULO II

LA MUJER EN LA HISTORIA

LA MUJER EN LA HISTORIA

*“ La mujer es histórica en el sentido que, no se nace mujer: uno llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización en conjunto es quien elabora ese producto. La condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico”.*⁶

Muchos estudiosos han contribuido a aumentar el acervo de conocimientos acerca de las sociedades humanas, así como al planteamiento de algunas hipótesis sobre el origen de la jerarquía genérica. MacLennan (1865) con su teoría del patriarcado, o Bachofen (1861) con la teoría del matriarcado, así como Morgan (1877) y Engels (1884), buscan explicar en su análisis histórico la opresión de la mujer, a partir de su lugar en las relaciones de producción y en la sociedad. No importa para nuestra perspectiva, si sus datos o incluso si algunas de sus tesis o de sus conclusiones hoy han sido refutadas; lo importante es, que conceptualizaron a la mujer y a su circunstancia en el espacio de la historia y no de la naturaleza, y que la mujer, sus relaciones, sus funciones y las instituciones que la recrean ocuparon un lugar central en su interpretación histórica.

Bachofen, sostiene que el presente estado patriarcal estuvo precedido por una era de derecho materno, en donde los líderes políticos y religiosos eran las mujeres. Al igual que otros, Bachofen supone una era de promiscuidad primitiva como primer estadio, seguida de la era matriarcal. L.H. Morgan restableció la idea de un estadio matriarcal en la evolución humana, sobre la base de su primer conocimiento de los iroqueses. Esta tribu era matrilineal, dado que los hombres permanecían ausentes la mayor parte del tiempo en guerra, las mujeres habían asumido muchos de sus roles en los asuntos políticos de la tribu. Pero, con un creciente dominio sobre la naturaleza y con una mayor posibilidad de acumulación, opinaba Morgan, los hombres deseaban transmitir sus bienes a sus hijos, en lugar de a los hijos de sus

⁶ Lagarde, Marcela. Op.cit., Pág. 77

hermanos, anunciándose así el fin de la sucesión matrilineal, dando lugar a la familia monógama.

El esquema de Morgan fue asumido- aunque modificado- por Engels, para él, el aspecto más significativo de la monogamia es el transformar a la familia nuclear en unidad económica básica: el hombre encargado de la producción, las mujeres y los niños dependiendo de él, y convirtiéndose así la mujer en categoría social de segunda clase. Al igual que Morgan, Engels otorgó gran importancia al desarrollo de la propiedad privada, pero además al desarrollo de las relaciones de clase antagónicas.

Son dos los conjuntos de relaciones consideradas por Marx y Engels, como determinantes para el surgimiento de la explotación. En primer lugar, está la pérdida de control sobre el proceso de producción (es decir, sobre la producción, el intercambio, la distribución y el consumo). Esta pérdida de control, se origina en una división del trabajo que trasciende la mera división sexual.

En segundo lugar, está el surgimiento de relaciones diádicas de dependencia en el interior de las familias individuales. Este tipo de relaciones se manifiesta en forma de una dicotomía entre lo público y lo privado, desarrollada en la vida económica y política. La dicotomía público / privado hace de las familias unidades económicas independientes y no partes constitutivas de grupos comunitarios más amplios.

“ La producción de mercancías y la división del trabajo, dieron por resultado lenta pero inexorablemente, la creación de las clases sociales. Los orígenes de la jerarquía genérica están vinculados con los orígenes de la explotación y del surgimiento de clases sociales. El hecho de que el trabajo doméstico pudiese ser separado de la esfera pública y asignado a las mujeres en calidad de subordinadas de los hombres, garantiza a la clase dominante la reproducción y el mantenimiento de los trabajadores a través de un trabajo social no remunerado, de un trabajo cautivo ”.⁷

En la sociedad comunal primitiva, la participación de las mujeres en una mayor aportación al trabajo socialmente necesario no las redujo a una virtual esclavitud, como pasa en las sociedades de clases, sino que les otorgó poderes de toma de decisiones, proporcionales a su contribución. El aspecto más

⁷ Antoine, Artous. Los orígenes de la opresión de la mujer. Pág. 18

significativo respecto al status de la mujer, es que la familia era comunal y que la división del trabajo entre los sexos era recíproca; la economía no implicaba dependencia de la esposa e hijos al marido.

En esas sociedades primitivas matrilineales, las mujeres eran más estimadas y no oprimidas; contribuían a la producción en una sociedad, muy probablemente organizada en clanes matrilineales, en la que las cargas productivas y socializantes de las mujeres eran compartidas, aun ya existiendo la usual división del trabajo por sexos, pero que la aportación de las mujeres era compartida con otras mujeres; sin embargo, con la aparición del Estado, de la sociedad de clases y el matrimonio monógamo, la condición de la mujer empeoró. De tal forma, se le ha denominado Edad de Oro, a la época en donde existió entonces, una igualdad entre los sexos, armonía, ni Dios ni Reyes.

Alejandra Kollantai dice: "La propiedad privada no habría llevado a la esclavitud de la mujer si esta no hubiera perdido ya su importancia como principal responsable del sustento de la tribu. Pero la propiedad privada y la división de la sociedad en clases formaron y llevaron la evolución económica de tal manera que el papel de la mujer en la producción fue reducido prácticamente a cero. La opresión de la mujer se relaciona con la división del trabajo que se fundamenta con la diferencia de los sexos y donde el hombre acaparó todo el trabajo productivo, mientras que la mujer se encargaba de tareas secundarias. A medida que esa división del trabajo se perfeccionó, la dependencia de la mujer se reforzó hasta precipitarla definitivamente en la esclavitud. La introducción de la propiedad privada aceleró el proceso en el transcurso del cual la mujer fue apartada del trabajo productivo. Incluso, si la propiedad privada no puede considerarse como única responsable de esta situación de desigualdad entre los sexos, contribuyó considerablemente a consolidar mediante la dependencia y la opresión de la mujer".⁸

El trabajo de la mujer era específicamente el de procrear y educar a los hijos, por lo tanto era de tipo natural o biológico, no siendo considerado de orden social y de interés, por no ser productivo, como lo es el que ejercía y ejerce el hombre, quien se cree que, por su constitución, inteligencia y capacidad realiza trabajo productivo y quien colabora en el proceso de las riquezas. Así es como se van separando las familias, las que antes eran agrupadas en comunidades, época del comunismo primitivo, tenían un fin en

⁸ Lagarde, Marcela. Op. cit. Pág. 94

común, trabajar en beneficio de todos, sin que hubiera rivalidades, sólo una solidaridad de grupo. Pero eso no sería para siempre, el hombre empieza a ver mayor producción y ganancias, creando una nueva fuerza de trabajo, aceptada y regulada por el estado; surgiendo además, la reconstrucción de la clase de familia, y particularmente el hombre como marido dentro de la familia privada, como eje y proveedor, la mujer como la responsable de transmitir los valores y la ética conveniente, que requiere el nuevo sistema basado en la propiedad privada y las clases sociales, y su dedicación absoluta al hogar.

“En cuanto aparece la propiedad, las relaciones de dominio se individualizan; la mujer se convierte en propiedad individual del hombre. La mujer era considerada por la sociedad fundamentalmente como medio de producción y de reproducción de la especie. En la sociedad primitiva no existía una propiedad privada de los medios de producción y de reproducción, sino un control colectivo sobre los mismos por parte de la comunidad, y por lo tanto, un control colectivo sobre las mujeres; el paso a la propiedad privada significa la apropiación individual de los medios de reproducción y producción, o sea, la apropiación individual de la mujer por un hombre”.⁹

Con anterioridad a la sociedad de clases, las mujeres compartieron con los varones las tareas de producción, eran iguales a estos. Las mujeres no poseían un poder sobre los hombres, sino más bien, establecían un orden social en el que la posición y el status de la mujer era altamente estimado. Un estadio de igualdad con armonía entre los sexos, cierta forma de autoridad recíproca desprovista de clases.

Otra causa de la opresión femenina surge con la creación de la familia monógama, que hizo del trabajo de la mujer un servicio doméstico en la sociedad clasista, en lugar de una producción social. Se deduce pues, que antes de la sociedad de clases la mujer no vivía en opresión, es decir, existía la igualdad de tipo matrilineal o igualitarismo; que ambas esferas propugnan.

La mujer, durante siglos, ha venido desempeñando un papel básico en la familia, enmarcando su acción como producto de su entorno cultural, el cual se ha ido formando por la religión, las costumbres y la economía predominante de cada época y lugar.

⁹ Artous, Antoine. Op. cit. Pág. 90

Desde los comienzos del siglo XVIII, la familia, como célula básica de la sociedad, en donde se consolidan los valores más importantes para vivir, y en donde se transmiten las costumbres y los hábitos, ha estado dominada por el varón, mientras que los demás miembros, mujer e hijos, han sido excluidos de las decisiones en la vida del hogar.

La inseguridad del hombre acerca de la paternidad legítima, fue lo que lo llevo a controlar la libertad general y sexual de la mujer. Por lo que el hombre necesito reconocer a sus hijos legalmente para heredarle sus posesiones.

Al finalizar la Monarquía romana y el Imperio romano, se constituyó la familia nuclear, siendo el varón quien tenía la autoridad absoluta. El hombre era el jefe de familia en el aspecto jurídico, político y religioso, con derecho de vida y muerte sobre su esposa, sus hijos, sus esclavos y siervos, y le correspondía la propiedad de todos los bienes, incluyendo los de la mujer, y los producidos por cualquiera de los miembros de la familia.

Durante el siglo XVI hasta el XVII, la familia era de tipo feudal, considerada un organismo económico que se bastaba a sí misma. Ahí, la mujer tenía una vida activa igual que la del hombre. Ella votaba en las asambleas, ejercía oficios, como el de molineras, boticarias, médicas, etc. Participaban en las cruzadas, practicaban el comercio sin tener que contar con la aprobación del marido. Muchas tuvieron poder a autoridad, las reinas eran coronadas, comparándolas con el rey. Las mujeres, aun supeditadas al varón, participaban en trabajos como el de realizar frutas en conservas, confeccionar la ropa de toda la familia, el cuidado del huerto y de los animales, hacían zapatos y jabón, tenían conocimientos de hierbas medicinales.

El cambio se da cuando los objetos que hasta en ese momento se producían en el hogar, van a ser producidos masivamente por las fábricas. El jabón ya podía comprarse en los almacenes; fue disminuyendo el número de huertos y animales por el crecimiento de la población; la salud paso a manos de los médicos; la mujer quedo completamente marginada. Son los hombres los que salen de la casa, los que producen para la supervivencia, mientras que la mujer se queda confiada al ámbito doméstico, realizando labores para las cuales está "naturalmente" dotada, y que no tiene ningún valor social legítimo.

El Derecho romano, el Código Civil y la religión, jugaron un papel muy importante, durante el siglo XVIII y XIX, en la reafirmación del papel de la mujer, tanto en la sociedad como en la familia, pues se marcaba la dependencia total que debía tener la mujer a la figura varonil (marido, padre, hermano). La moral cristiana es la que impone de manera irrefutable el dominio del padre y del señor, sobre los miembros de la familia y de la comunidad.

Con el pensamiento cristiano, surgen cambios en la concepción de la igualdad y la autoridad. La ideología cristiana ponía de manifiesto que la autoridad del padre de familia y la autoridad de Dios se legitimaron paralelamente, ya que el poder del marido y/o del padre, emanaba de Dios.

“Dios creo al hombre y, con una de sus costillas, a la mujer. La mujer es la pérdida del hombre, la responsable del pecado. Dios le pide cuentas al hombre, y lo designa responsable de su pareja. luego vienen las maldiciones en contra de la mujer personificada por Eva: “Agravaré tus trabajos y tu preñez; parirás con dolor, y la pasión te llevará hacia tu esposo y él te dominará”.¹⁰

Esta imagen empeora cuando se le aumenta el “símbolo del mal”, es decir, las mujeres son malignas, y como consecuencia pueden ser castigadas, no sólo por ser inferiores, sino por ser malas. Durante el siglo XV, las mujeres eran consideradas brujas por tener conocimientos en problemas de salud, utilizando hiervas y recursos naturales. Posteriormente, la profesión médica gana prestigio, dando origen a una ardua campaña en contra de las mujeres, por no haber estudiado, y fueron colocadas de lado del diablo, del mal y de la superstición.

De acuerdo al carácter jerárquico de las relaciones domésticas, se van estableciendo señalamientos específicos por parte de los ordenamientos religiosos, en donde resalta la obligación de la mujer de acatar los ordenamientos del marido, pues sino lo hace, comete pecado. Además, se le conmina a soportar los defectos y arrebatos de cólera, insultos y golpes de la pareja con paciencia y con caridad. Todo esto estaba permitido y fomentado sobre la base de la corrección.

¹⁰ Brosman, Cecilia. *Violencia en la familia*. Pág. 89

La Iglesia junto con el Estado, trataban de lograr que mediante los discursos religiosos, se reforzara la actitud de sumisión y obediencia de las mujeres, promoviendo al mismo tiempo, la laboriosidad como virtud y medio contra las tentaciones y el pecado. A las mujeres se les exigía virtud y vida piadosa, forma sutil de represión, y con las normas jurídicas de la iglesia, se apoyó el orden jerárquico familiar resguardando la superior autoridad del marido.

Desde esa época, hasta nuestros días, la autoridad del hombre sobre la mujer, se ha impuesto por la fuerza, y ésta, en la mayoría de las ocasiones, es por medio de la agresión física. Estas manifestaciones tradicionales denotan no solamente las formas para imponer la autoridad, sino un profundo desprecio y odio hacia la mujer. Este derecho que poseía el hombre- y posee- sobre la mujer, correspondía a las reglas sociales establecidas, así, el derecho de pegar a la mujer, era plenamente reconocido. Durante el siglo XVIII, se imponían derechos sociales a favor del hombre, como fueron: "está bien que el hombre pegue a su mujer, sin matarla y sin hierirla, cuando desobedece al marido; se permite golpear a la mujer hasta hacerla sangrar, siempre que la intención fuese buena, es decir, para corregirla".

La condición jurídica de la mujer, se veía deteriorada por la soberanía y autoritarismo del patriarcado, y diversas incapacidades jurídicas, religiosas y sociales que afectaron a la mujer casada, principalmente.

Para finales del siglo XVIII, surge una nueva moral familiar ocasionada por los valores de la nascente legislación, posterior a la Revolución. El grupo padre, madre e hijos, toma distancia respecto de otros parientes y domésticos, adquiriendo así, una mayor independencia, pues en los siglos XVI y XVII la familia estaba integrada tanto por la familia nuclear, como de tíos, abuelos, hermanos y el personal doméstico, demostrando así que la vida familiar era una cuestión pública.

Esta moral doméstica se vuelve más sentimental, se le pide al marido ser menos brutal con su mujer, se establece el deber de los padres hacia los hijos, que posteriormente sería el sentido de responsabilidad que asumirían al procrear.

Se inicia el siglo XX con una cantidad de ideas que no favorecen al desarrollo de la mujer, al ser ellas mismas las que reproducen las formas y los estilos de vida en que han sido criadas, bajo la ideología religiosa o

política. Le han sido impuestas y reforzadas, una conciencia y una concepción específica de su ser, a través de todos los medios, como son la religión, la ley, las costumbres, la política, las relaciones económicas.

De esta forma, el gobierno del hogar se convirtió en un asunto privado, la mujer no toma parte ni es considerada en la producción social, en tanto que el trabajo doméstico no es importante ni útil. Con el surgimiento del capitalismo, se da la separación entre el trabajo remunerado y no remunerado, este último recae en la labor doméstica, por lo tanto, socialmente no es importante, porque no es reconocida la labor madre-esposa. Deja de existir la unidad doméstica como unidad de propiedad y aparece la familia patriarcal capitalista, reforzando así, el sentido de autoridad del jefe de familia, papel que recae exclusivamente en el hombre, debido a que en este proceso de individualización, los sujetos tienen funciones específicas y asiladas. Los hijos y la esposa son seres totalmente dependientes. En la familia mexicana, se encuentran los valores inherentes a la filosofía patriarcal, en la cual la sociedad ha delegado la autoridad del hombre como jefe de familia, tanto en la legislación como en la vida sexual de la pareja, la social y la cultural.

A mediados del siglo XIX, las mujeres asalariadas, fundamentalmente obreras, fueron duramente criticadas por la sociedad burguesa, en tanto que atentaban contra las buenas costumbres de las damas de la época. Se catalogaba como inmoral el trabajo de las mujeres en las fábricas, y se pensaba en la necesidad de rescatarlas y confinarlas al hogar. Pero no era tanto para que lo atendieran y lo cuidaran, cuanto que era necesario reproducir la fuerza de trabajo que el capital requería. Con este proceso se continúa la discriminación y marginación de la mujer en la vida económica y social, por no hablar de su exclusión de la cultura y la educación. Esta ideología va penetrando en la existencia y pensamiento de la mujer, a través de los aparatos que el Estado utiliza y manipula en su conveniencia, y señalados como los más importantes, por el mismo proceso de producción, el capitalismo.

Todas las mujeres, sin distinción de clase a la que pertenezcan, siguen transmitiendo la ideología dominante, sus valores y sus propias formas de clase, en función del sexo. De tal forma, es en la familia en donde se crea y se reproduce al individuo conforme lo dicta la ideología dominante.

Las mujeres se ven absorbidas predominantemente, por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de los hijos. "La mujer hace tiempo que se retiró de los asuntos guerreros y públicos y consagró su vida por completo a la familia; la mujer fue relegada a las actividades que tenían cabida dentro de los límites de su casa, confinada a dedicarse a un individuo en particular e impedida a trascender las relaciones de grupo establecidas por el matrimonio y la familia".

Debido a las cargas reproductoras de la mujer, a las necesidades de la caza y de la defensa, la naturaleza seleccionó al varón por su mayor fuerza, por su agresividad biológicamente innata y por su tendencia a asociarse con otros varones para dominar a la humanidad. La dominación masculina era adecuada ya bajo las condiciones de vida primitiva, y han perdurado así hasta hoy. (Antoine Artous. 1983).

De esa forma, las preocupaciones culturales serían perfectamente el reflejo de asignar las tareas a los hombres y a las mujeres, por lo que esta sería una cuestión de clasificación y valorización social. Con frecuencia, todas las diferencias y similitudes se toman en conjunto y parecen estar basadas en la biología, por lo tanto, en las características sexuales naturales. La cultura enfatiza las diferencias que se perciben en la complexión muscular de los sexos; de tal forma, los hombres son físicamente fuertes y este es el motivo por el que son socialmente poderosos.

"Las características de comportamiento tales como el grado de agresividad o de inteligencia, están influenciados por las preocupaciones culturales. Los mitos sobre la masculinidad y la femineidad perduran y cambian debido a su nulidad como símbolos en la sociedad".¹¹

Es posible que las mujeres sean importantes, poderosas e influyentes, pero parece que, en relación con los hombres de su misma edad y status social, las mujeres en todas partes carecen de una autoridad universalmente reconocida y culturalmente estimada. En todas partes los hombres tienen una autoridad sobre las mujeres, tienen un derecho, culturalmente legitimado, a la subordinación y sumisión de éstas.

¹¹ Harris Olivia y Young, Kate. Antropología y Feminismo. Pág. 149 y 151

Históricamente, antes de la toma de poder patriarcal, no existía en absoluto una supremacía del poder sobre la mujer. La comunidad del clan eran comunistas: hermandad de mujeres, fraternidad del hombre. El fundamento de esta estructura social era la igualdad a todos los niveles: económico, social, sexual. Salvo que en el mismo marco de dicha organización cooperativa del trabajo, de este comunismo primitivo, existen ya desigualdades sociales, la principal es la subordinación de las mujeres a los hombres. La producción ideológica justifica la subordinación de la mujer al hombre como condición para la reproducción del orden existente.

Al entrar el capitalismo, llevando a sus últimas consecuencias la división del trabajo, las mujeres se encuentran en el grupo social adscrito a la reproducción privada, y su status específico en la sociedad, están marcados por dicha pertenencia, al mundo de la reproducción doméstica. Así pues, el status de la mujer ha empeorado; esto no significa que las mujeres ya no participen en la producción, lo hacen en condiciones mucho más desfavorables: son proletarizadas, con salarios bajos y en oficios femeninos. La división del trabajo ha confinado a la mujer en tareas que se han convertido en menos importantes para el conjunto de la sociedad.

Las ideas sobre las limitaciones que impone la maternidad, la debilidad física de la mujer, etc, justifican el mantenimiento y reforzamiento de esta división sexual del trabajo.

Todas las mujeres tienen en común la misma relación fundamental con la producción, que es la del trabajo doméstico. Su expropiación es tan radical que las excluye de todo el proceso de producción común, y por lo tanto, de cualquier posibilidad de tener una identidad con el hombre.

CAPITULO III

RESULTADOS EMPIRICOS DEL ESTUDIO REALIZADO A LAS MUJERES CON ESTUDIOS SUPERIORES VICTIMAS DE MALTRATO

RESULTADOS EMPIRICOS DEL ESTUDIO REALIZADO A LAS MUJERES CON ESTUDIOS SUPERIORES VICTIMAS DE MALTRATO

DATOS GENERALES DE LOS CASOS ENTREVISTADOS.

El primer caso hace referencia a una mujer de 25 años de edad, quien se tituló en la Licenciatura de Contaduría, sin ejercerla actualmente. Hasta la fecha lleva 6 años de matrimonio; su marido solamente concluyó la primaria. De ese matrimonio nacieron tres niñas, la mayor de 4 años de edad y las menores de 2 años.

El segundo caso se refiere a una mujer de 39 años de edad, casada, actualmente separada de su pareja, sin presentarse el divorcio, con quien vivió 15 años de vida marital. Ella concluyó sus estudios y ahora ejerce la carrera de Lic. en Educación Primaria, mientras que su pareja recibió el título en Arquitectura, pero no ejerce la profesión. Esta pareja cuenta solamente con un hijo de 15 años de edad.

1. Educación.

De los dos casos entrevistados, una de las profesionistas, la Contadora, menciona haber recibido una educación y trato igualitario al de su hermana en su familia de origen. "Nos dieron siempre las mismas oportunidades a las dos, además de que siempre teníamos las mismas obligaciones".

Mientras que el otro caso, la Lic. en Educación Primaria., dice no haber existido una relación igualitaria. "No era la misma educación, ni el mismo trato, ya que al haberse separado mi mamá de mi papá, yo me crié en un ambiente sola, y así tenía más obligaciones en mi casa que derechos, pues mi madre no me daba facilidades, no me dejaba salir, tener novio, no estuvieron conmigo en los años más importantes de mi vida; a poca edad tenía muchas obligaciones y muy pocos derechos".

Como podemos ver, se presenta una diferencia entre ambas mujeres, una al haber recibido una educación y trato igual al de su hermana, pero no habiendo convivido con hermanos; no sabe cómo hubieran actuado sus padres con ella si existiera un hijo varón. Sin embargo, a las hijas se les inculcó la educación tradicional, pues asegura, el padre es autoritario y opresivo con la madre, en cambio, ella permitiendo esa opresión, y enseñando a sus hijas el papel que se espera siga una mujer.

Por otra parte, el segundo caso vivió una desigualdad en su casa, al haberse presentado la separación de sus padres antes de que ella naciera, provocando que la madre saliera de casa a trabajar, y dejando a la hija a cargo de las obligaciones de la casa y restringiéndola en sus deseos, además de que, aún ya no estando el padre en la misma casa, él la educaba y guiaba de acuerdo a la tradición femenina. Lo cual ha provocado que la mujer valide este trato como algo socialmente permitido y, que además, legitime el ejercicio de éste hacia las mujeres, lo que favorece y acrecienta en ella su pasividad y aceptación cuando forma una familia.

La familia premeada por las relaciones de poder, transmite a sus hijos e hijas los roles preestablecidos por sexo desde su primera infancia. La mujer en su generalidad, es educada bajo el concepto dominante de feminidad, exaltándose en ella la pasividad, la subordinación y la dependencia; aunado a esto las escasas oportunidades para tener una igualdad o mayor escolaridad que los hombres de su familia (hermanos). Son hechos concretos, que colocan a la mujer en una posición de mayor desigualdad y desventaja, tanto en su espacio familiar como en su espacio social y que favorece en ella la aceptación obligada o no, de ser sujeto de opresión y discriminación.

En el caso de la mujer que asegura haber recibido una educación y trato igualitario al de su hermana, ello no asegura que no acepte y reproduzca su posición de desventaja como mujer, posteriormente, pues la familia ha sido el principal centro de educación; además de que la cultura social, la religión, el aspecto laboral, profesional y jurídico juegan un papel esencial en el pensamiento y decisión de la mujer, pues influyen en el carácter y posición de ella.

Los autores que se han dedicado al estudio del maltrato a la mujer coinciden en que éste se desarrolla y va fortaleciéndose cada vez más en la sociedad gracias a la cultura que se ha implementado, a la determinación sexista y al mundo patriarcal que se ha establecido. Kate Millet dice: "El patriarcado es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más

*diversas formaciones sociales. Es un antagonismo genérico aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses; es en sí el fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y discriminación de la mujer, producto de la opresión y de la exaltación de la virilidad opresora y de la feminidad opresiva, constituidas en deberes e identidades compulsivas e ineludibles para el hombre y la mujer”.*¹²

La mujer es educada mediante sentimientos de desvalorización y con estereotipos de sumisión a la autoridad, fuertemente arraigada y la consiguiente inferioridad frente al hombre. Dentro de la familia, la mujer también actúa como complemento del quehacer masculino; parte de su educación consiste en adiestrarse para agradar y lucir sus dotes físicos o determinadas aptitudes, que en el ámbito familiar proporcionen comodidad y agrado a los hijos y esposo.

Desde la infancia, tanto el hombre como la mujer han sido educados de acuerdo a su sexo, mientras que a la niña se le educa para gustar, para ser coqueta y femenina, a los hombres se les educa para triunfar, para ganar dinero, para dirigir a la sociedad en que vive.

Es posible que esta situación este provocada por confundir lo cultural con lo natural y considerar instintivo y lógico lo que en muchos casos es un atavismo cultural, creado por la sociedad a través de la historia, que nada tiene que ver con lo natural o biológico.

Reconocer el hecho de la explotación de la mujer, significaría cambiar prácticas de conducta enraizadas desde hace siglos, tanto a nivel social como individual. Para el sistema en conjunto, implica llevar a cabo acciones tendientes a un nuevo ordenamiento. Esto será posible en la medida en que se conjuguen tareas a nivel de toma de conciencia y de cambio de estructuras. La toma de conciencia debe darse en todas las instancias de la vida social (familia, escuela, trabajo, etc.) y deberá tender a resolver las contradicciones que significa, por un lado, postular principios de igualdad y participación, y por otra, aceptar en los hechos que las mayores oportunidades de un sector, masculino, se consiguen en parte, gracias a la explotación del otro sector, el femenino. El cambio de estructura social debe ir modificando las relaciones de dominación y explotación que se establecen con respecto a la mujer en el conjunto de la sociedad.

¹² Arias, María. La liberación de la mujer. Cita a Millet, Kate. Pág. 43.

*Pero, "¿Es suficiente cambiar las leyes, las instituciones y las costumbres, la opinión pública y todo el contexto social para que los hombres y las mujeres se conviertan realmente en iguales?"*¹³

2. Familia de Origen.

Ambas mujeres dicen haber presenciado una desigualdad entre sus padres en relación a los derechos y obligaciones. Esto pudo haber sido creado por la educación recibida, lo cual incide a crear un núcleo familiar patriarcal y sexista, donde existe una relación de poder históricamente desigual entre hombre y mujer. La Contadora dice: " Mi padre no trabajaba y no ayudaba en mi casa, mi mamá fue quien se ocupó de las hijas, quien se encargaba principalmente de la educación, por lo que ella tenía más obligaciones que derechos, tanto en el hogar como fuera de él". Lic. en Educación Primaria: "Mis padres se separaron, pues mi papá era alcohólico, maltrataba a mi mamá, quien además no tenía voz ni voto, y él nunca se hacía cargo de la casa, por lo que después ella se encargó de todo, del trabajo, de la comida, de la educación, y mi papá no se preocupaba ni de mí ni de mi mamá".

El haber pertenecido a una familia en donde se presenciaba por un lado, una dominación y poder, y, por el otro, una sumisión y obediencia, no diferencia a una mujer de otra de acuerdo a su clase social, economía o profesión. Estas dos mujeres simplemente continuaron viviendo la cultura tradicional en su casa que desde siglos ha estado vigente. Por lo que se comprueba la hipótesis, "Mientras exista una desigualdad de sexos en la familia de origen, la mujer aceptará y reproducirá la subordinación y maltrato frente a su pareja".

Como vemos, el problema de la desigualdad entre los sexos tiene una condición histórica. Los padres educan de cierta forma a sus hijos, debido a que ellos fueron educados así, lo tradicional, lo que ha sido muy duro de romper. La esposa fue educada para obedecer a su marido, para servirle, y es de esa forma como educa a su hija; mientras que al niño, tanto la madre como el padre, lo educan para el ejercicio del poder, de fuerza y libertad; si el hijo no reuniera estas características sería tachado por la sociedad entera.

¹³ Arias, María. Op. cit. Cita a De Beauvoir, Simone. Pág. 111

Los resultados demuestran la realidad, la desigualdad de sexos ha tenido una trascendencia por muy largo tiempo; hay una tendencia en las familias de no implementar una igualdad de derechos y obligaciones entre hombre y mujer.

Con el surgimiento de la familia monógama, se establecieron las obligaciones y derechos de acuerdo a los sexos. Dice Michelle Zimbalist Rosado, "Existen ciertas diferencias entre los sexos, es la mujer la que tiene la responsabilidad básica de la educación de los niños, además de que son consideradas seres inferiores en cuestiones públicas, mientras que las actividades masculinas se consideran mucho más importantes, y los sistemas culturales propician autoridad y estima a los roles y actividades de los hombres, por lo que los valores del prestigio siempre están ligados a las actividades de los hombres".¹⁴

Las mujeres llegan a verse absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de los niños y la casa, y están impedidas para trascender las relaciones de grupo establecidas por el matrimonio y la familia. Mientras que los hombres no tienen ningún compromiso del tipo de responsabilidad, empleo de tiempo y obligación moral; tienen libertad para formar esa amplia asociación que llamamos sociedad.

Son pocas las mujeres que se desenvuelven en la calle, en el viajar constante, en la aventura libre del descubrimiento y la exploración. La libertad del conocimiento y de la experiencia han sido negados a la mujer por la tradición. Su esfera es el hogar, su movimiento el casero, su horizonte el limitado por la condición femenina, su papel en la familia el de la espera.

"Es una realidad distinta en donde se desenvuelve el hombre y en el que se desenvuelve la mujer. Por un lado, un mundo abierto, con diferentes caminos de acceso y de experimentación para el hombre; por el otro, un mundo cerrado, casi minimundo, en el que se desarrolla la vida de la mujer. En el primer mundo, el amplio, dominado por la experiencia propia, todo está abierto para el hombre. En el segundo mundo, totalmente restringido, la mujer no necesita poner esfuerzo alguno de conocimiento; se domina por rutina, se maneja casi por instinto".¹⁵

El hombre no tiene ante sí un modelo tan rígido. Independiente, sin valores que le den patente para relacionarse, libre, conocedor, con las puertas abiertas a la experiencia, son diferentes las alternativas sobre las que escoge y decide. La

¹⁴ Rosado Zimbalista, Michelle. Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica. Pág. 55

¹⁵ Naranjo, Carmen. La mujer y la cultura: antología. Pág. 20

mujer, subordinada, siempre debe alcanzar con la fortaleza máxima de sus debilidades, sin que goce del conocimiento y de la experiencia, un modelo ya definido para ella, ya preestablecido; pureza, voluntad de sacrificio, sumisión y fuerza para soportar la dureza de la vida.

Pasaran todavía muchas generaciones para que la mujer rompa con sus barreras, y le dote de la libertad en el campo del conocimiento, del pensar y del experimentar, en el que logre dominar el mundo exterior que la rodea, para que comprenda y ahonde en su propio mundo interior.

“Quizá los sexos estén más relacionados de lo que creemos, quizá la gran renovación del mundo consista en esto, en que el hombre y la mujer liberados de falsos sentimientos e inhibiciones se busquen el uno al otro, no como opuestos, sino como hermano y hermana, como amigos, y se reúnan como seres humanos para sencilla y seriamente soportar en común el sexo difícil que ha sido depositado en ellos”¹⁶.

3. Relación con la madre y hermana.

La primera mujer, la Contadora, asegura tener una muy buena relación con su madre y su hermana, de comunicación y confianza. “Llevo una buena relación con ellas, les confío mis cosas, pero no les platico los problemas que tengo con mi esposo, porque se preocupan y molestan, no nada más con él sino también conmigo”.

Mientras que en el caso de la Lic. en Educación Primaria, la relación con su madre no fue buena tanto en la infancia como en la adolescencia, pues se perdió la comunicación, el cariño, debido a que, con la separación de sus padres, la señora desatendía a la hija, además de haber presentado agresión contra ella, por el mismo rencor que sentía contra el abandono del esposo. Sin embargo, ahora hay una mayor relación y comunicación entre ellas. “Mi madre era cariñosa, pero la mayor parte del tiempo era muy agresiva, me golpeaba; ella llegaba tarde de trabajar, no la veía, y cuando pedía permiso para salir no me dejaba, además no me dejaba tener novio; siempre eran pleitos, pues ella no entendía que ya era una mujer, capaz de decidir, eso me orilló a irme de mi casa con mi novio, ahora esposo”.

¹⁶ Arias, María. Op. cit. Cita a Rilke R.M. Pág. 19

Los casos nos muestran la problemática que se crea, por la incapacidad de aceptar y comprenderse de mujer a mujer. El primer caso dice haber tenido una buena relación con su madre, sin embargo, no tiene una gran confianza en ella, pues no le comunica sus problemas maritales por miedo a ser juzgada, en cuanto a la forma de llevar su matrimonio o decir que el esposo no era el que le convenía. Mientras que en el segundo caso, el haber sido la madre quien se encargara del sostén del hogar, por el abandono del padre, ello provoca un distanciamiento entre madre e hija, y una pérdida de comunicación y confianza entre ellas.

La educación y la cultura, juegan un papel esencial en el pensamiento humano; la madre restringe y a su vez obliga a la hija a actuar y pensar de cierta forma, con lo cual se genera un enfrentamiento que se agudiza con el tiempo, creyendo que concluirá por pertenecer ambas al mismo género humano.

Algunos autores consideran que el problema de la escasa comunicación que se establece entre hija y madre, es debido a la educación que dio esta última a sus hijos. Dice Graciela Hierro, "Hemos de ser educadas para ser madres, que es el alfa y el omega del destino femenino".¹⁷

Desde niñas se les comienza a implementar una educación no formal, es decir, la instrucción impartida por las madres en el hogar. Siempre se le ha impuesto a la mujer una serie de ideas como, "no vivas vida vana, no vivas sin cordura, no andes por lugares inciertos, la vida valiosa consiste en el culto a la divinidad, enseguida en el cumplimiento de las labores domésticas propias de su sexo, debes saber de antemano que no eras elegida, nunca eliges porque no te perteneces". Esta es la educación no formal que reciben todas las mujeres de cualquier época por parte de su madre o abuela, reales o históricas. La preocupación de la madre se fija en la preparación para el matrimonio, que es el destino femenino por excelencia; diciéndole, "sino eres como debes ... quién te querrá por mujer".

Otra teoría que explica la problemática de la relación entre madre e hija, es la presentada por María Cristina Vila, dice: "Algunas mujeres maduras pueden tener una relación escasa con sus padres, pues estos hacen notar una indiferencia a la mujer, haciéndole sentir que no la esperaban, que deseaban en su lugar a un hombre, que ya habían pensado en el apellido, que se sentían desilusionados. La mujer empieza a pensarse a sí misma siempre ubicada en el escalafón por debajo del hombre, y con un resabio de culpa, por no haber satisfecho las expectativas familiares, además de desvalorizarse por su género. Las comparaciones con otros

¹⁷ Hierro, Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas. Pág. 54

miembros de la familia, siempre colocando a los demás como mejores, la falta de estímulo y aprecio por los logros a cualquier nivel, contribuyen a la baja autoestima, reforzada cuando provienen de las figuras significativas de papá y mamá”.¹⁸ Por lo que a la ya opresiva estructura social, se le agrega la opresión de la familia patriarcal y autoritaria donde la mujer con frecuencia, es tratada como un ser inmaduro, irresponsable y débil.

El proceso educativo en su totalidad, conlleva a la formación de valores y actitudes correspondientes a la época social, que posibiliten al hombre y a la mujer al cumplimiento de los roles asignados. El papel de la educación formal e informal, es en todas las sociedades el de reafirmar y perpetuar esos roles, mediante la adquisición y transmisión de conocimientos, habilidades, actitudes y valores consecuentes.

Se educa a la mujer, tanto en el aspecto formal como en el informal (escuela, hogar, calle) para atraer al hombre, con el afán de cumplir su tarea de reproducción, esa educación está basada en tres instancias fundamentales, el aspecto estético, el aspecto emotivo y el aspecto de pasividad. La madre es la educadora y guardiana de la familia; educa a la hijas para el servilismo del hombre, para el correcto funcionamiento del hogar, mientras que al hijo lo educa para que desarrolle e implemente su poder contra la mujer.

Pueden presentarse casos en que las mujeres no cuentan con una relación agradable con sus hermanas, debido a la falta de comunicación, respeto y comprensión entre ellas; lo cual puede haber sido ocasionado por las diferencias de educación recibida en la familia; mientras una deseaba romper con la esfera tradicional, los otros no. Además, el entorno social forma diferentes caracteres humanos, crea necesidades y deseos en la persona, por lo que todo ser humano es diferente entre sí, y algunos no respetan o aceptan las ideas, creencias y actos de los demás.

Sin embargo, algunos teóricos mencionan que la relación entre hermanas suele ser de tipo afectiva, pues la mayoría de las veces han tenido una educación igualitaria, los mismos derechos y obligaciones, lo cual hace que se relacionen y comprendan mutuamente.

Menciona Graciela Hierro, “ Las madres enseñaban a leer a sus hijas, y a su vez ellas ayudaban a la instrucción de sus hermanas menores”.¹⁹ Toda mujer que

¹⁸ Vila de Gerlic, M^o Cristina. *Violencia Familiar: mujeres golpeadas*. Pág. 13-14

¹⁹ Hierro, Graciela. Op. cit. Pág. 61

forma parte de un grupo familiar es educada o adiestrada primeramente, para las labores domésticas, para el servicio del hombre y, como segundo término, para pensar en ella, en su persona y en sus deseos.

Las mujeres no quieren estar solas, por lo que comparten sus responsabilidades con otras mujeres; ninguna puede y quiere tomar decisiones por su propia cuenta, se consulta continuamente sobre las cosas que tienen que ver con la familia.

Suele haber una relación estable y duradera entre hermanas porque, se consideran víctimas de una misma transmisión de valores, que las hace compartir su misma condición genérica, tanto dentro como fuera del hogar.

*“No existe la mujer liberada, ni en la novela ni en la realidad, porque la liberación no es un hecho individual. Una mujer no puede liberarse individualmente mientras las demás mujeres permanezcan en un estado de sujeción. El problema de la liberación es social y colectivo”.*²⁰

4. Derechos y obligaciones en la pareja.

La relación que han guardado las dos mujeres con su pareja, en cuanto a derechos y obligaciones, se caracteriza por ser una relación desigual, mal equilibrada. Contadora: “Al inicio de mi matrimonio yo no tenía la oportunidad de divertirme, sólo debía estar al cuidado de mis hijas, él salía con sus amigos sin importarle sus hijas ni yo; ahora, aunque soy yo la que sigue estando la mayor parte del tiempo con las niñas, ya me deja salir un poco más”. Lic. en Educación Primaria.: “Cometí el error de cargar con todas las responsabilidades, porque cuando nos casamos él estaba estudiando y yo le pedí que no dejara de hacerlo, que terminara su carrera y yo me haría cargo de todo, tanto de los gastos como de la casa; después él terminó y se fue haciendo de la vista gorda en cuanto a las obligaciones, se iba de parranda, comenzó a tomar demasiado, y yo me seguí haciendo cargo de todo, sin darme algún derecho, no me tomaba en cuenta, el alcohol era lo primordial para él”.

Los casos permiten ver el problema cultural que, históricamente se ha ido generando principalmente en el núcleo familiar. Por lo que es comprobada la

²⁰ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 87

hipótesis, “En tanto que se siga aceptando y reproduciendo la cultura patriarcal y sexista en México, la situación de opresión y maltrato a la mujer no cesará”, ya que los testimonios permiten ver que aún se siguen reproduciendo y presentando, esos actos de poder y dominio frente al sexo femenino.

Se dice que es un problema cultural porque, éste incluye dentro de sí el conocimiento, las creencias, la moral, las leyes, las costumbres y otras capacidades para el hombre como miembro de una sociedad, lo cual con frecuencia perjudica a la mujer.

“Hombres y mujeres siempre han sido sexualmente diferentes. En un proceso muy largo se separaron hasta llegar a desconocerse. Así, se conformaron los géneros por la atribución de cualidades sociales y culturales diferentes para cada sexo, y por la especialización y el confinamiento exclusivo del sexo femenino en la sexualidad concebida como natural, frente al despliegue social atribuido al género masculino”.²¹

La sociedad impone a hombres y mujeres los modos de vida diferentes sustentados en su especialización excluyente; lo que es obligatorio para unos está prohibido para otros por pertenecer a otro sexo.

Es en la sociedad en donde se construyen los ideales de hombre y mujer, y son esos mismos ideales los que censuran, vigilan y castigan los comportamientos, como características del ejercicio de poder, ejecutadas no solamente por los hombres, sino que también por las mujeres, ya que la misma situación de sujeción le ha permitido, por medio de una interiorización, aceptar y adecuar esa pautas de conducta que se convierten en motivaciones con una gran carga valorativa y que al final de cuentas, va fomentando y asegurando en las generaciones, una manera muy cómoda para el hombre de seguir ejerciendo su poder de manera indirecta.

Mediante una violenta revolución patriarcal, le fue arrebatado su gran poder a la mujer, desapareciendo la igualdad de sexos, desarrollándose la supremacía masculina; se dice que la maternidad y otros factores relacionados, son suficientes para explicar la universal e histórica opresión de la mujer.

El trato que ha recibido la mujer tiene una explicación histórica, ya que desde la creación de la familia monógama, la aparición de la civilización, se da la

²¹ Lagarde, Marcela. Op. cit. Pág. 60

preponderancia del hombre en la familia, se desarrolla la esclavitud de un sexo por el otro, creando así la primera opresión de clases, el masculino sobre el femenino.

Federico Engels dice, " El aspecto más significativo de la monogamia es el transformar a la familia nuclear en unidad económica básica; el hombre encargado de la producción, las mujeres y los niños dependiendo de él".²² Es así como se origina el patriarcado, gracias al derrocamiento del derecho materno, surgiendo además la división sexual del trabajo y la propiedad privada, lo cual crearía un aumento de riquezas que daban una posición más importante al hombre sobre la mujer, quien se veía degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción.

Con la aparición del Estado, la sociedad de clases y el matrimonio monógamo, la condición de la mujer empeora, a comparación de lo sucedido en las sociedades primitivas matrilineales, en donde las mujeres eran más iguales, más estimadas y no oprimidas. Alejandra Kollantaí dice, "La propiedad privada y la división de la sociedad en clases formaron y llevaron la evolución económica de tal manera que el papel de la mujer en la producción fue reducido prácticamente a cero; el hombre acaparó todo el trabajo productivo, mientras que la mujer se encargaba de las tareas del hogar, pues se ven absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madre; sus actividades económicas y sociales se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de los hijos confiada a dedicarse a un individuo en particular e impedida a trascender las relaciones de grupo".²³

El trabajo doméstico se convierte cada vez más en servicio privado, en un lugar de simple producción de valores de uso. De ello se deriva una primera reclusión de la mujer en la familia, convirtiéndose así en la criada principal del hombre. El destino de la madre será no solamente especializarse en la producción doméstica, sino hacerlo en el interior de la familia, lugar donde se desarrolla la vida privada, que poco a poco va a desgajarse también de la vida pública. "Ella no tiene un destino propio enraizado en sus actividades, o más bien, su destino propio consiste en vigilar que a los demás no les falte nunca nada, y si ella se realiza como individuo es tan solo a través de las actividades del marido y de los hijos, de su desarrollo, para contribuir al cual trabaja ella en la sombra, multiplicando sus pequeños servicios".²⁴

²² Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Pág. 62-63

²³ Lagarde, Marcela. Op. cit. Cita a Kollantaía, Alejandra. Pág. 94

²⁴ Artous, Antoine. Op. cit. Pág. 43

La situación de desigualdad en derechos y obligaciones es muchas veces, aceptada y reproducida por la misma mujer, y por la sociedad en general, a través de una fuerte internalización ideológica que la justifica, la hace aceptable e incluso deseable. De ahí los valores que se inculcan tanto a hombres como a mujeres, y que conducen a concebir la subordinación y la explotación femenina, como inscrita en las leyes naturales y, por lo tanto ineludibles.

Por supuesto, siempre ha habido mujeres que rompen las tradiciones y logran un desenvolvimiento protagónico en la ciencia, en la política, en el arte o en la vida social. Sin embargo, esas mujeres son los casos de excepción y no han abierto tradición cultural. Su trascendencia es negada, pues es una modificación lo que la mujer ha tenido en la sociedad. La excepción y la especialidad no les ha permitido abrir puertas a las demás mujeres. Sucede lo mismo todavía en nuestros días, cuando mujeres sobresalientes adquieren posición destacada, sin que por ello se generalicen las oportunidades para el sector femenino, ni cambien las tradiciones culturales.

Lo esencial sería fomentar la existencia de hombres y mujeres, en un plano de igualdad en el campo de los derechos y responsabilidades, independiente cada uno de la subordinación en sus relaciones, para que libre y conscientemente haya una verdadera y equitativa distribución de derechos y responsabilidades.

La necesidad de una comunicación plena entre hombre y mujer, que cierren los oídos a las costumbres y a las normas tradicionales de nuestra sociedad, es urgente para que juntos emprendan el camino hacia un nuevo y más justo mundo.

“No obstante que a partir de Diciembre de 1974 en el artículo 4º de nuestra Constitución, se establece: “el varón y la mujer son iguales ante la ley, y ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, subsiste la discriminación contra las mujeres en muchos ámbitos con respecto al varón, como en el trabajo, en donde se excluye de puestos de dirección o las cuotas de éste, y en la participación política son escasas, en donde el salario es menor para las mujeres aunque desarrollen el mismo trabajo; la diferencia en la matrícula escolar, sobre todo en los niveles superiores; la exclusión de las mujeres en el sector salud, en donde se prioriza la salud reproductiva y se deja o se emite otro tipo de enfermedades, sobre todo las producidas por la violencia que sufren, las violaciones sexuales y sus secuelas”²⁵

²⁵ Muñozcano Skidmore, M^o Dolores Soledad. Op.cit. Pág. 91

*“La mujer ha heredado limitaciones en el traspaso cultural de una generación a otra. Sólo el conocimiento profundo y detallado de esas limitaciones, puede dar origen a otras tradiciones culturales que ya abonen su igualdad, sus derechos y el cumplimiento de sus verdaderas responsabilidades. La cultura se modifica en primera instancia con el conocimiento, y en segunda instancia, con la participación creativa en la misma cultura”.*²⁶

Subsiste hasta el momento una cultura antifeminista, la cual se va diluyendo con grandes esfuerzos y luchas constantes de grupos organizados de mujeres en diferentes frentes de la sociedad, pero esa igualdad que proclama la Constitución todavía esta lejos de alcanzarse.

5. Relaciones sociales.

La Contadora asegura que la relación que guarda con la familia de su pareja es muy mala, en especial con su suegra, quien la agrede y ofende. “ Siempre me discriminan, me hacen sentir menos, dice mi suegra que no era mujer para su hijo, además siempre le gritan a mis hijas”.

El caso de la Lic. en Educación Primaria, es similar, ya que ella al principio sintió que era aceptada por la familia de su marido, pero al pasar el tiempo vio que se equivocaba. “Su familia siempre le mete muchas ideas en la cabeza a él, y siempre contra mí, principalmente su mamá, ella siempre ha influenciado en sus decisiones, lo aconseja, cosa que a mí me molesta”.

Con los testimonios de las entrevistas, podemos ver que, en muchas ocasiones la mujer no es aceptada por la familia de su pareja, principalmente por la madre, quien considera que la mujer no es digna de su hijo, que no sabe atenderlo, provocando así enfrentamientos o hasta distanciamiento. Por lo que se puede decir que la hipótesis, “En tanto que se siga aceptando la cultura patriarcal y sexista en México, la situación de opresión y maltrato a la mujer no cesará”, explica el problema que presentan las mujeres entrevistadas, pues ellas prefieren evitar y rehuir de una esfera en donde se siguen efectuando conductas tradicionales con la final de no seguir reproduciendo la discriminación o maltrato dirigido a su persona.

²⁶ Naranjo, Camen. Op.cit. Pág. 35

El ser humano ha sido educado con ciertos valores y creencias acerca de cómo ser hombre y mujer, acerca del matrimonio, la pasividad del hogar; algunos de estos valores y creencias forman parte del entramado social que complejiza la vida de las mujeres.

*Por lo tanto, es en el núcleo familiar en donde se comienzan a desarrollar e implementar esos valores y creencias, que sirven como entrenamiento para el rol femenino tradicional, que prepara a la mujer para la posición de víctima. “El hombre llega a convertirse como tal, gracias a su educación, en portador de valores propios, tales como el espíritu de iniciativa, de competencia, de agresividad, por contraposición a la dulzura, la pasividad de la mujer”.*²⁷

*“Si bien es cierto que el proceso educativo en su totalidad conlleva, la formación de valores y actitudes correspondientes a la época social y a las condiciones de la estructura económica que posibiliten a hombres y mujeres el cumplimiento de los roles asignados para evitar el mínimo de conflictos, y garantizar a la vez la ininterrupción y reproducción de los mismos. En el proceso de aprendizaje formal e informal, a cargo de los familiares o en la escuela como institución se marca con claridad tres etapas. Una primera, en el seno del hogar donde los niños modelarán las imágenes y los tipos familiares; el papá de voz gruesa y juegos duros, que provee el hogar y se acerca a él en el juego o en la reprimenda, y la mamá, más dulce y suave, encargada directa de los asuntos menores que a él concierne, como limpiar pañales, dar biberones, acompañar al médico. Una ampliación del círculo familiar, como el conocimiento del barrio u otros núcleos familiares, servirá para confirmar su apreciación primaria e identificar con claridad los estereotipos varón y hembra. En segundo lugar, la literatura infantil transmitida oralmente confirman a nivel de la fantasía lo que muy especialmente la niña ya va imaginando; sus deberes, el ser bella, buena, sufrida madre. La iniciativa, la audacia, el trabajo no van unidos a su nombre. El tercer momento se centra en el aprendizaje formal. La maestra del jardín de infantes o la maestra de la escuela se presentarán como la extensión de la madre. Los psicólogos testifican el carácter científico de poner la primera infancia y los primeros años del aprendizaje formal en manos de las mujeres, pues su instinto maternal la convierten en la educadora por excelencia de los primeros años”.*²⁸

La mujer, sea madre o suegra, tiene el papel de educadora y, a la vez, de celadora guardiana del honor de la familia, del que su hija o nuera es depositaria.

²⁷ Artous, Antoine. Op. cit. Pág. 58

²⁸ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 92-93

Cela también el bienestar de sus hijos, a través del correcto funcionamiento que su hija o nuera haga como compañera del hijo. Esto consiste básicamente en servirle como a un amo.

Si se trata de un hijo exige que se le atienda, y si se trata de una hija exige que aprenda a atender. El varón es educado libre, autónomo, poderoso y amo; se le considera capacitado para ejercer su dominio, desde que lo hace, comparte más activamente la autoridad familiar con el padre y hermanos mayores, y dispone del derecho de buscar mujeres, es decir, quien le sirva.

La cultura, la educación, las costumbres y creencias que se han desarrollado en la sociedad han creado una forma de actuar especial en las personas, en donde la mujer es el punto a quien hay que discriminar, limitar y someter a actos poco aceptables y deseables, solamente por ser eso, una mujer.

Es así como pasa con las mujeres entrevistadas, pues debido a las creencias y costumbres sociales, la familia de origen discrimina al sexo femenino, señalando su único papel natural, servidora del hombre, ya sea éste padre, hermano o esposo; a la vez de resaltar que una mujer para tener valor, debe ser considerada socialmente buena madre y esposa.

El maltrato a la mujer, presentar actos de discriminación o desigualdad, puede ser ejercido por los miembros de la misma familia. Esto se da, como dice María Cristina Vila, "por la introyección de creencias y valores en la familia que han ido fortaleciéndose en la sociedad y complejizan la vida de la mujer; el entrenamiento para el rol femenino tradicional prepara a la mujer para la posición de víctima".²⁹

De tal forma, el maltrato a la mujer, se ha creado en todo el ámbito social. Los autores que investigan el tema concuerdan en que las causas de mayor gravitación son las características sexistas de la sociedad, que estimulan en la educación de los varones un conjunto de valores (control, competitividad, alta valoración del poder), polarizado respecto al conjunto de valores que se promueve en la educación para la mujer (ductibilidad, amabilidad, servicio).

Los teóricos concluyen diciendo, que desde la socialización genérica tradicional se exalta la agresividad en el hombre y el sometimiento en la mujer.

²⁹ Villa de Gerlic, M^o Cristina. Op. cit. Pág. 23

Las mujeres en general, reciben una serie de mensajes y mitos; prejuicios acerca de lo que significa ser mujer, madre y esposa. Cuando está rubricado y acentuado por ciertas situaciones familiares, por ejemplo, diferencias de trato según el sexo, conducta sumisa de la madre, autoritarismo masculino, o directamente exista violencia y una madre maltratada, se da un vínculo de sometimiento al marido, quien encarnará tácita y explícitamente el viejo esquema familiar de la supremacía.

*“Casi todos los males de que se quejan las mujeres provienen de la desigualdad y de la injusticia de las leyes patriarcales y sociales, que someten a la mujer a la voluntad del hombre con el que contrae matrimonio. Nuestra sociedad es un patriarcado, en el que la mitad de la población, constituida por las mujeres, es controlada por la otra mitad de la población, constituida por hombres, al igual que los hombres más viejos dominan y controlan a los hombres más jóvenes”.*³⁰

Factores de orden estructural, ideológico, sico-social, inhiben la participación y la configuración de la mujer como un ser con pocos derechos, grandes responsabilidades y escasas posibilidades de afirmarse como persona y como ente social pleno. Tal discrepancia puede obedecer a imposturas conscientes o ignoradas, a reacciones afectivas no dominadas, o a prejuicios tradicionales y culturales.

*“La cultura ha sido el fruto permanente, siempre enriquecedor del patrimonio de la humanidad. En muchas ocasiones alienta al ser humano hacia increíbles desarrollos y en otras lo ata a tradiciones y prejuicios, que encarecen su vida y dificultan su relación. En esta última situación ha estado por mucho tiempo la mujer”.*³¹

Algo verdadero en la vida de las mujeres, es la negación de la experiencia humana; nacida dependiente, viviendo subordinada, no tiene derecho al conocimiento vivencial.

Mientras el hombre viaja por el mundo, tiene experiencias, pasa por increíbles aventuras, aprende, vive, entra en innumerables caminos de descubrimiento y cumple con el ciclo externo del viaje del conocimiento; la mujer lo espera en casa, le es fiel y depende emocional, económica y psicológicamente. Su horizonte es el limitado por su condición femenina; su papel es el de la espera, pase lo que pase, porque ignora lo que pasa a su alrededor.

³⁰ Arias, María. Op. cit. Cita a Millet, Kate. Pág. 71

³¹ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 9

El hombre, el marido, quien goza de todos sus derechos, sin restricción alguna de su libertad, viaja de una aventura a otra, se enamora, seduce y es seducido. A un hombre casado que tiene aventuras amorosas se le califica benévolamente, incluso a veces con simpatía, en tanto que el calificativo que merece unánimemente una mujer casada con amores extramaritales es mucho más ofensivo. Por lo que las creencias culturales, provocan en la mujer un inseguridad y poca valentía para realizar cambios en su vida, primeramente, el de romper con esa situación de violencia a la que ha estado expuesta, así como el de realizar una nueva relación de pareja, por miedo a revivir una situación similar.

Todos quieren llegar al momento de poder conocer a esa pareja perfecta; una pareja con la cual se pueda relacionar en todos los niveles: mental, espiritual, físico, etc. Pero eso no puede ocurrir hasta haber logrado una superación de tipo personal, valorarse, respetarse, primeramente uno mismo, para hacer que los demás lo respeten, específicamente en el caso de la mujer, que puedan valorarla no nada más por su capacidad de buena madre o buena ama de casa, sino por ser un ser humano digno de respeto y orgullo.

“La familia monogámica se caracteriza por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales; sólo el hombre puede romper estos lazos y repudiar a su mujer; también se les otorga el derecho de infidelidad conyugal, y este derecho se ejerce cada vez más ampliamente, a medida que progresa la evolución social. Si la mujer se acuerda de la antiguas prácticas sexuales y quiere renovarlas, es castigada más rigurosamente que en ninguna otra época anterior, por lo que se le exige que guarde una castidad y una fidelidad conyugal rigurosa”.³² Por lo tanto, el carácter específico de la monogamia – pareja de un hombre y una mujer –, sólo se inclina sobre la mujer y no para el hombre, y en la actualidad, se conserva todavía este carácter, pues la mujer se entrega sin reservas al poder del hombre, no piensa en dejar a su pareja, pues inconscientemente, depende ciertamente de él, y la separación de su cónyuge la llevará a un gran cambio de su estilo de vida, lo cual sería dramático y crea miedo.

Pocas mujeres, en matrimonio mal avenido, tienen la independencia económica para dejar sus matrimonios sin preocupaciones para sostenerse a sí misma y a sus hijos. Si contrae matrimonio, habrá de hacerlo con un hombre que haya sido educado con la idea de que todo ser humano está involucrado en el desarrollo de la sociedad. Un hombre sin defectos propios del machismo, que no se sienta

³² Engels, Federico. Op. cit. Pág. 59

frustrado ante los éxitos personales de la esposa, de la misma manera que ella participa en los éxitos del marido. Es preciso que ambos reciban con indiferencia las críticas y prejuicios de la sociedad en que se desenvuelven.

Con los testimonios aportados por las mujeres, se llega a concluir que, mientras se siga educando y creando una idea de inferioridad en la mujer y de poder en el hombre, la situación de toda mujer, ya sea profesionista o no, no cambiará, por el contrario, podría agravarse aún más.

6. Desarrollo y superación personal.

Las dos mujeres coinciden en que, el hogar no es el único espacio de realización para la mujer, hay otras esferas en donde una puede superarse tanto profesionalmente como ser humano. Contadora: "La mujer puede realizarse en otras partes no nada más en la casa, como por ejemplo, en un trabajo, explotar su carrera, lo cual es una forma de superación para la mujer". Lic. en Educación Primaria.: "No es así, una mujer puede superarse fuera de su casa, realizando un trabajo, superándose; yo trato de hacerlo, por eso sigo estudiando".

Ambas mujeres, tuvieron la posibilidad de realizar una carrera profesional, lo que demuestra que ese es un elemento importante para la superación de la mujer. Sin embargo, en el primer caso la Contadora no tuvo la posibilidad de ejercer su carrera, debido a la limitante impuesta por su marido, y sentirse obligada a estar al cuidado de sus hijas. Mientras que el segundo caso, la Lic. en Educación Primaria, ha podido ejercer su carrera y continuar estudiando, dando un espacio a ello y otro de igual carácter a su hogar.

Por tal motivo, la hipótesis "En la medida en que las mujeres superen y rompan con la estructura tradicional de valores y el dominio masculino, terminará su suerte de servidumbre hacia el hombre", es aceptada, pues los casos demuestran que, poco a poco, la mujer ha logrado concientizarse y hacerse valer, no nada más como madre o esposa, sino como una profesionista que puede superarse y demostrar su capacidad para lograrlo, dejando a un lado su papel tradicional de ama de casa y esposa abnegada.

Sin embargo, siguen existiendo mujeres que piensan que es su deber encargarse por completo de su hogar y familia. Esto se crea por la falta de autoestima,

capacidad o entusiasmo propio, desarrollados por la propia educación y costumbres enraizados en la cultura, haciendo ver a la mujer que ella no sirve para el estudio, para el desarrollo profesional, sólo se capacita para servir en casa, lo cual genera aspectos de sumisión, pasividad y dependencia frente a otros, es decir, se resigna o se rinde al poder o voluntad de los otros.

La mujer durante años ha sido considerada un ser inferior, a la que había que relegar tanto en su campo de trabajo como en su familia, debido a la supuesta superioridad masculina dentro y fuera del matrimonio, lo que hacía que la mujer se centrara en el cuidado directo del hogar, y no podía prestar servicios a extraños sin consentimiento de su marido.

*“La emancipación de la mujer y su igualdad de condición con el hombre, son y seguirán siendo imposibles, mientras ella permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo privado doméstico. La emancipación de la mujer no es posible, sino cuando ésta pueda tomar parte de la producción social, y el trabajo doméstico no la ocupe sino en un tiempo insignificante”.*³³

La libertad del conocimiento y de la experiencia ha sido negada a la mujer por la tradición; su esfera es el hogar, su movimiento el casero, su horizonte el limitado por su condición femenina. El principal problema de la mujer, reside en las actividades de la sociedad misma, que por tradiciones, costumbres, mitos, no admiten aún los principios que la igualan.

*“La incapacidad del sistema para incorporar masivamente a la mujer en el proceso productivo, la escasez de ingresos que sólo permiten a la minoría el acceso a los servicios de sustitución del trabajo doméstico y el escaso nivel de conciencia que tiene la propia mujer acerca de su situación de explotación y subordinación, centran el problema en la necesidad urgente de lograr esta toma de conciencia e incorporar al sector femenino explotado en tareas tendientes a lograr un cambio de estructura, sin los cuales ni la liberación de clases, ni la propia de su sexo serán posibles”.*³⁴

Esa toma de conciencia, necesaria no solamente en la mujer, sino en la sociedad entera, permitirá ir poco a poco, desarrollando en la humanidad una especie de igualdad y respeto mediante un cambio de actitudes y valores, pues acentuando las bases de una reciprocidad y derecho en cada ser humano, rompiendo con los

³³ Ibidem, Pág. 69-70

³⁴ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 44

mitos y costumbres tradicionales de la sociedad, que desvalorizan a la mujer; haciendo ver que cada uno forma parte importante en el mundo, y que como individuo, no merece ser explotado y maltratado.

El papel de la mujer en el sector productivo, tiene que estar basado, específicamente, con el rol que ha desempeñado en el núcleo social y familiar, por lo que al tener menor preparación y condición más humilde, se contrata al margen de las leyes laborales y en los puestos de menor nivel.

Algunos de los valores que impone la cultura social y que niega la capacidad intelectual y política de la mujer, y que refuerzan esta capacidad en el hombre son: mujer- efectiva, intuitiva, superficial, impulsiva, sumisa, tímida; hombre- racional, planificado, profundo, reflexivo, autoritario, valiente. Hay valores que también, fomentan la capacidad de la mujer para asumir las tareas domésticas; mujer- sacrificada, abnegada, maternal, paciente, fuerte ante el dolor, sumisa, resignada, dependiente; hombre- egoísta, individualista, impaciente, débil ante el dolor, rebelde, crítico, independiente.

En nuestros días, la situación ha variado, muchas mujeres universitarias se abren camino en el campo profesional, lo que implica el estudio, la investigación, con libertad de acción y con apertura a la experimentación. Sin embargo, estos grupos no representan la mayoría de las mujeres, hay quienes piensan que el conocimiento y la experiencia son cosas masculinas.

No puede negarse que la mujer está en vías de su liberación; pero liberación no conlleva el sentido de romper con lo que constituye su ser íntimo, sus características individuales, sus múltiples posibilidades de realizarse y su libre albedrío de escoger. La tarea de liberación implica acabar con todo lo que hasta el momento ha sido limitación, dificultad, negación, para abrir un horizonte amplio en el que sea factible el escoger entre una gama rica de posibilidades.

Se busca con la liberación, con la independencia o con la oportunidad de realización, que se brinde a la mujer en todas partes del mundo y en toda la gama de la escala social, el ambiente que requiere para crecer, fortalecerse y realizarse como ser humano, en condiciones tales en que prive el resto a las aficiones y a las vocaciones, a las curiosidades y a las misiones o a cualquier desarrollo que la separa de las concepciones tradicionales.

Han sido muchos, y muy relevantes, los logros que ha alcanzado la mujer en cuanto a la superación y preparación a nivel educativo, pero aún falta mucho que

hacer en cuanto a este rubro, pues por diferentes motivos, se frenan los estudios y la preparación de la mujer, como son: si aún es soltera, ayudar en las labores del hogar; apoyar económicamente a la familia; un escaso interés y apoyo, por parte de los padres, hacia la preparación de la mujer, a comparación de la del hombre; si es casada, es difícil continuar los estudios, pues debe atender el hogar, los hijos y al marido; aportar dinero a la familia, sin pensar en sus necesidades personales. Si pensara primero en ella, antes que en su familia, es criticada y considerada egoísta, pues hay otras personas y cosas a las que debe atender y servir antes que a ella misma.

En 1998 se registro la población titulada de Licenciatura universitaria y tecnológica, siendo los resultados, los siguientes:

AREA	TOTAL	%	HOM.	%	MUJ.	%
TOTAL	110902	100	58440	100	52462	100
C. AGROPE.	3118	2.8	2420	4.1	698	1.3
C. DE LA SALUD	11329	10.2	4568	7.8	6761	12.9
C.N. Y EXACTAS	1931	1.7	1005	1.7	926	1.8
C.S. Y ADMINIS.	61862	55.8	28096	48.2	33766	64.3
EDUCACION Y HUMANIDA.	3086	2.8	1058	1.8	2028	3.9
INGENIE. Y TECNO.	29576	26.7	21293	36.4	8283	15.8

Para el año de 1999, los resultados fueron:

AREA	TOTAL	%	HOM.	%	MUJ.	%
TOTAL	1392048	100	749212	100	642836	100
C. AGROPE.	36 879	2.6	27 579	3.7	9 300	1.4
C. DE LA SALUD	125996	9.1	50 595	6.8	75 401	11.7
C.N. Y EXACTAS	27 321	2.0	15 049	2.0	12 272	1.9
C.S. Y ADMINIS.	702433	50.5	314717	42.0	387716	60.4
EDUCA. Y HUMA.	52 014	3.7	18 608	2.5	33 406	5.2

INGENIE. TECNOLO.	Y	447405	32.1	322664	43.0	124741	19.4
----------------------	---	--------	------	--------	------	--------	------

En cuanto a la población de Maestría en 1999, es:

AREA	TOTAL	%	HOM.	%	MUJ.	%
TOTAL	76 746	100	44 934	100	31 812	100
C. AGROPE.	1 631	2.1	1 223	2.7	408	1.3
C. DE LA SALUD	2 483	3.2	1 248	2.8	1 235	3.9
C.N. Y EXACTAS	3 320	4.3	1 955	4.4	1 365	4.3
C.S. Y ADMINIS.	36 944	48.2	22 243	49.5	14 701	46.2
EDUCA. Y HUMANI.	20 542	26.8	9 273	20.6	11 269	35.4
INGENIE. Y TECNO.	11 826	15.4	8 992	20.2	2 834	8.9

La distribución de la población en Doctorado, es:

AREA	TOTAL	%	HOM.	%	MUJ.	%
TOTAL	7 518	100	4 806	100	2 712	100
C. AGROPE.	518	6.9	420	8.7	98	3.6
C. DE LA SALUD	832	11.1	404	8.4	428	15.8
C.N. Y EXACTAS	1 972	26.2	1 310	27.3	662	24.4
C.S. Y ADMINIS.	1 676	22.3	1 076	22.4	600	22.1
EDUCA. Y HUMA.	1 391	18.5	760	15.8	631	23.3
INGENIE. Y TECNO.	1 129	15.0	836	17.4	293	10.8

Los datos nos permiten ver que, hay mayor participación femenina en las áreas de humanidades, educación y salud, a comparación de las de administración o

Ciencias exactas, debido a la consideración social manejada durante años, de que por naturaleza, la mujer es apta para desempeñar trabajos que van de acuerdo a su constitución, a función social, mientras que otros trabajos no los puede desempeñar, pues tiene poca inteligencia, no es capaz de dirigir o controlar, o simplemente por su estado físico. La situación de la mujer se va agravando, en cuanto a nivel de estudios se refiere; el total de mujeres en Licenciatura es alrededor de 52 mil por año, y disminuye a 2 mil al llegar al Doctorado.

7. Ideología dominante.

Nuevamente, vuelve a coincidir el pensamiento de las mujeres, pues consideran que los conceptos de buena madre, buena mujer y buena esposa, son meros conceptos que, en ocasiones son despectivos y de burla, pero en otra son halagadores. Contadora: "Son buenos conceptos, pero en algunas ocasiones pienso que son de burla, que no son sinceros; yo creo que no he sido buena madre, debido a la presión tanto con mi marido como con su familia, y me desquito con mis hijas". Lic. en Educación Primaria: "Esos conceptos cada quien se los pone de acuerdo a como se siente y actúa; algunas veces son agradables, pero también son agresivos; son meros conceptos aceptados o no de quien vengan, además de considerarlos una burla".

Aún así, al considerarlos una burla o poco sinceros a dichos conceptos, ambas mujeres los aceptan y muchas veces los consideran halagadores. Cuando la mujer acepta estos conceptos es debido a que la cultura social y la educación de género estereotipada, han jugado un papel esencial en sus ideas y creencias, sin comprender que una mujer, cualquiera que sea su condición social, económica o profesional, no merece ser calificada en cuanto a sus formas de actuar.

De tal forma la hipótesis, "Cuanto mayor sea la educación e imágenes estereotipadas que introyecta la sociedad en la mujer, cederá a sus relaciones de abuso y maltrato frente al hombre", es comprobada y aceptada, puesto que los resultados demuestran que la mujer consciente o inconscientemente acepta y reproduce su papel social de oprimida y calificada, y dan pauta para que se sigan efectuando esos actos contra ella en la sociedad entera.

La mujer se entrega totalmente a sus hijos, a su pareja y a la sociedad misma, con la finalidad de llegar a ser considerada una buena madre, buena mujer y buena esposa.

Históricamente se han dado dos formas de concebir la educación para la mujer, la tradicional, la cual está centrada en el matrimonio, la maternidad y el cuidado infantil, y la llamada educación nueva o activa, la cual está preocupada por descubrir y seguir las necesidades e intereses del sujeto femenino, más allá de las formas acostumbradas del ser y actuar.

Confundida con creencias religiosas y establecido en actitudes culturales, el mito de la buena mujer y buena madre, gira en torno al ser humano. Es la mujer la observada, valorada, exigida en términos de calidad y posibles actitudes futuras. El sello de garantía que se solicita, en las sociedades y en los estratos tradicionales, es el correspondiente a la buena mujer.

*“La instrumentación religiosa, que a la mujer supedita al antojo del hombre, la obligación a un comportamiento que no guarda correspondencia con sus más mínimas necesidades, apetitos y aspiraciones, la anula, en otras palabras, como ser humano. Es el filo de mantener y conseguir una imagen; la mujer detiene el movimiento de los que la rodea y se estabiliza en el deseo de ser únicamente lo que se exige de ella. Sabe que un movimiento natural, una espontaneidad de su parte, la arriesga en un juego que no domina, en que se puede convertir en víctima por carecer de los valores que le exige la sociedad”.*³⁵

Se piensa que la mujer, en forma natural, sabe ser madre, esposa y ama de casa; pero es necesario una educación que posibilite una nueva conciencia para crear una percepción enriquecedora de la realidad, y hacer que se desvaloricen los mitos que envuelven la condición femenina.

*“La mujer de éxito en su trabajo no es necesariamente la mala madre; ni la buena es la abnegada. La buena mamá es la otra especie en extinción, junto con el príncipe azul. El trabajo y la vocación materna pueden ser conjugadas”.*³⁶

No es necesario que una mujer deje de trabajar para poder ser madre, o viceversa, pues toda mujer tiene la capacidad de actuar y desempeñar labores fuera del hogar, lo cual no quiere decir que, el hombre, su pareja, no deba contribuir o participar en los quehaceres del hogar, así como en la educación de los hijos; pues al igual que el hombre, la mujer necesita desarrollarse personal y profesionalmente, no estando encadenada al servicio de la casa.

³⁵ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 24

³⁶ Hierro, Graciela. Op. cit. Pág. 39

El fracaso profesional sucede cuando tareas y responsabilidades femeninas (ser hija, esposa y madre) se oponen a su realización, desarrollo y desempeño, debido al sacrificio en el área de esas supuestas responsabilidades tradicionales, como son: llevar a la madre al doctor, acompañar al esposo a comprar corbatas, llevar al niño al dentista, esperar al plomero, etc. Las funciones que llena la mujer son las básicas de una sociedad que crece en necesidades y egoísmo. La maternidad es el hecho real que responsabiliza a la mujer no sólo de la gestión, sino también del intenso cuidado del crecimiento y de la formación. La mujer se consume, se niega las más mínimas comodidades, para dar aún más de lo que tiene. Además, frente a esta trascendente responsabilidad, la maternidad, calificada como primaria para la mujer, en muchas ocasiones ella tiene que trabajar fuera del hogar, atender a su familia, procurar el alimento para todos y cuidar el crecimiento y formación de los hijos.

La mujer debe reinar dentro de su hogar, pero no debe hacerlo más que allí, en cualquier otro sitio está como fuera de lugar, la única forma como puede permitirse atraer la atención sobre ella, fuera de casa, es a través de un buen comportamiento y rendir como madre de familia.

La cultura social, es decir el conjunto de creencias, ideas y costumbres propias de la sociedad mexicana, han creado a la mujer como un ser, al que hay que calificar de acuerdo a su desempeño como madre, esposa y mujer, limitando sus expresiones, deseos, libertad y desarrollo. Sin embargo, también hay que considerar que un gran número de esas mujeres, les es grato recibir ese calificativo, pues de esa forma creen estar desempeñando su labor adecuadamente, al servirle en todo a sus hijos y esposo, sin que les falte nada, lo cual restringirá su capacidad y desarrollo intelectual, pues se concentrará y dedicará por completo, a su quehacer y deber como madre y esposa.

Estos conceptos son simples mitos, que tal vez fueron útiles y efectivos en otros tiempos, pero que actualmente son obsoletos y no responden a los retos de la vida actual; en muchos casos sólo producen sufrimientos y pérdidas; sufrimiento de sentir la propia vida frustrada, y pérdida de la potencialidad femenina, no sólo para lograr su propio desarrollo, sino también para la contribución al mejoramiento de la vida de todos. Lo que han llamado algunos autores, entre ellos Graciela Hierro, la fuga de cerebro femenino, que se centra en la idea de los talentos femeninos desperdiciados por la educación tradicional.

La condición e imagen de la mujer, ha estado ligada durante milenios a su papel de reproductora, imagen que de generación en generación, los mecanismos

socializantes se encargaban de fijar y mantener. En dichas imágenes se presenta a la mujer, por lo general, en dos únicas y exclusivas situaciones, la de mujer-madre amorosa y la de la mujer-sirvienta, limitada al hogar, preparando la comida o realizando cualquier otro de los llamados quehaceres domésticos.

Dice Graciela Hierro, "Es necesario una nueva educación, tanto para las mujeres como para los hombres, lo cual lograría que se enriquezca el niño con base en la perspectiva femenina y masculina de la vida; pues hasta ahora, los modelos de vida están restringidos unilateralmente, al hecho de haber sido cuidados y educados en la infancia por mujeres".³⁷

Una educación en donde se deje de programar a la niña para que sea mujer pasiva y dependiente, fomentando la actitud de abnegación, que constituye el rasgo de carácter típicamente femenino y que comprenda la niña que ser esposa y madre no es su profesión; que la maternidad y el trabajo doméstico no se desprenden esencialmente del carácter femenino, sino que se comparten con el compañero.

Es necesario que la función reproductiva pase a término secundario dentro de la mujer. Un cambio de actitudes y valores, tanto en la conciencia masculina, como en la femenina. El cambio de actitudes y valores, vendrá a través de la desmitificación de la educación no formal femenina, lo cual se da principalmente en el hogar y es el producto de la ideología patriarcal. Cambiar el valor de lo estético a favor de lo eficiente, es decir, hacer a un lado la belleza femenina, el bombardeo de la moda, los estereotipos, y dar más importancia a la participación y aptitudes que una mujer puede y quiere ofrecer. Combatir la emancipación sin control como único sentido de la vida para la mujer, a favor de la creatividad y la humanización.

Si existe alguna esperanza de paz e igualdad, ésta reside en la desaparición de los papeles sexuales.

El secreto para recorrer libremente el camino del pleno respeto de la identidad femenina, no está solamente en la denuncia, aunque necesaria, de las discriminaciones y de la injusticia, sino también, y sobre todo, en un eficaz e ilustrado proyecto de promoción.

³⁷ Ibidem. Pág. 46

Entender que para recorrer este camino, no basta la denuncia, sino todo el proyecto legislativo y de políticas públicas, que haya realidad en los hechos, y no solo en los discursos o en el papel, sobre la igualdad del hombre y la mujer.

Cuantas mujeres han sido y son todavía, más tomadas en cuenta por su aspecto físico que por su competencia, profesionalismo, capacidad intelectual, en suma, por la dignidad propia de su ser.

8. Valores y conductas. (rol femenino y masculino)

En cuanto a los roles transmitidos a las futuras generaciones, la Contadora afirma que esos roles sociales perjudican a la mujer, continuando con su papel de abnegada y su sentido de inferioridad, mientras que al hombre lo beneficia, pues se le sigue otorgando el poder. “ Yo trato de no transmitir los roles tradicionales, pues son muy malos; trato de educar a mis hijas de otra manera, aunque estén muy pequeñas”.

De igual forma, la Lic. en Educación Primaria, cree que los roles tradicionales, por un largo tiempo han beneficiado al hombre y disminuyen la posibilidad de superación para la mujer. “ Yo le he dicho a mi hijo que respete a la mujer, que le de su lugar; él se tiene que dar cuenta de las cosas, y él decidirá su vida, yo sólo trato de guiarlo”.

Como vemos, ambos casos no están de acuerdo con la introyección de los roles tradicionales a las generaciones futuras, ya que han podido comprobar que no es equitativo, la mujer, de acuerdo a su educación, es considerada inferior y confinada a las tareas del hogar, mientras que el hombre es superior y cuenta con la facilidad de desenvolverse en su esfera social.

De tal forma, es comprobada la hipótesis, “ Mientras exista una educación conservadora, en donde se considera a la mujer un ser inferior respecto al hombre, seguirá reproduciéndose la discriminación en toda mujer, sin importar edad, clase social o grado de estudio”, pues los testimonios demuestran que el papel del rol femenino tradicional no está encaminado a conformar una igualdad entre hombre y mujer, por el contrario, enmarca mediante las costumbres y mitos sociales la discriminación y desigualdad para la mujer.

La cultura se traslada de una generación a otra con un aliento de estímulo y de nuevos horizontes, no resulta igualmente estimulante para las mujeres. También se han trasladado con esa cultura todos los factores que tradicionalmente la han limitado en su desarrollo y en su plena realización.

Es difícil romper con las costumbres sociales, por lo que muchas mujeres siguen reproduciendo los roles estereotipados, inculcando a la niña la obediencia, sumisión, limitación, servilismo, mientras que al niño, el poder, la libertad, la violencia. Pero también hay quienes han tratado de romper con la educación tradicional y crear una nueva, en donde se demuestre a los hombres y mujeres su igualdad, no biológica, pero sí social, en donde ambos se respeten y establezcan una similitud de derechos y obligaciones.

El reconocimiento de la ciudadanía a la mujer se logró en 1953 al reformarse la Constitución Política Mexicana, y se puede observar que a más de cuatro décadas de este reconocimiento, su participación activa es muy reciente y muy escasa. La pregunta lógica sería, ¿porqué?, las respuestas podrían ser muchas:

1. Una serie de factores, algunos materiales y otros simbólicos, que inhiben su participación; 2. Por el papel tradicional asignado a la mujer; 3. Porque las propias mujeres se autolimitan; 4. Porque en la sociedad entera faltan mecanismos para impulsar una mayor presencia femenina.

Tal vez, es la suma de todo lo que ha dado como resultado la baja participación de la mujer, ahora toca romper con esos patrones, sobre todo culturales, y lograr que las mujeres sean protagonistas para tener un papel más activo en la construcción de un país más democrático.

Es importante señalar como el modelo patriarcal se reafirma mediante los valores y actitudes de las mismas mujeres. La sociedad sexista legitima los estereotipos femeninos y masculinos; las mujeres van por la vida en esa constante lucha consigo mismas y la supuesta obligación de complacer al otro, de gustarle siempre al sexo masculino, mientras que el rol del hombre es el del deseo de la autonomía y libertad.

Se trata de mujeres y hombres que son producto de un impasse cultural en el que la identidad genérica queda atrapada entre el pasado y el presente; entre valores articulados y un mundo nuevo que envía mensajes simbólicos que poco tienen que ver con la práctica social de hoy. De tal manera que los conflictos registrados por las mujeres de hoy se debaten entre su incapacidad para superar una estructura

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

tradicional de valores y una actitud masculina que, por sutil que sea, reproduce el esquema tradicional que sigue colocando a la mujer en una suerte de servidumbre frente al hombre.

El esquema de la reproducción de los roles femenino y masculino han cambiado. "Los últimos decenios del siglo están marcados por cambios dinámicos. No se trata sólo de un nuevo orden internacional organizado en bloques comerciales, sino de un proceso de globalización que se expresa, también a partir de la transformación de la cultura de nuevas relaciones genéricas que comienzan a registrarse en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, la tecnología y los medios de difusión, quienes proyectan nuevos símbolos genéricos en los que destacan imágenes de mujeres que han roto con los esquemas convencionales de una cultura tradicional que se resiste a sucumbir ante la dinámica de los cambios sociales del fin de siglo".³⁸

Hoy en día se han podido ver los cambios de generación en generación, en cuanto a la educación tradicional que se les ha impartido a las mujeres. Las nuevas generaciones han tratado de romper con el tradicionalismo, con el entrenamiento para el matrimonio, la maternidad, la obediencia y la sumisión. "Este es el siglo en que ha surgido la voz de la mujer, es la época en la que al fin hemos creado nuestra propia palabra. Se conocen las diversas necesidades, intereses, condiciones socioeconómicas, laborales y de toda índole".³⁹

Ahora hay una salida de las mujeres de los espacios exclusivamente femeninos; la presencia de las mujeres en los espacios de trabajo y acción que anteriormente se les estaba vedados, obedece, en gran medida, a la apertura de una nueva educación femenina para la independencia y la igualdad de la mujer mexicana.

Poco a poco ha ido cambiando la educación tradicional de generación tras generación. Ahora, la nueva educación se basa en transmitir a la niña, a la mujer, la necesidad de desarrollar sus capacidades, intereses y actitudes humanas, en el sentido de que deje de considerarse como la única persona que pueda o deba ser la encargada de el hogar o la familia. Además de ser necesario que la mujer pueda ingresar a las carreras que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, con la finalidad de poder participar en forma general y efectiva en todos los ámbitos de el proceso productivo, y no centrarse en el ámbito del trabajo social, que muestra un paralelismo con el trabajo de el hogar, como son el de secretarias, enfermeras, pediatras, educadoras, decoradoras.

³⁸ Montesinos, Rafael. *La masculinidad y la crisis actual*. El Nacional. México D.F. 14 de mayo de 1998.

³⁹ Hierro, Graciela. Op. cit. Pág. 53

Es necesario modificar la educación informal tradicional de las niñas, para que la nueva educación les incite a alcanzar metas de vida que rebasen los intereses centrados en la maternidad; sin que por ello dejen de fomentar los rasgos positivos de esta educación femenina, como son la suavidad, la ternura y el afecto.

Actualmente, el rol femenino ha ido formando nuevas aspiraciones; la mujer debe aspirar a la sabiduría y no sólo a la belleza, ser competente y no sólo útil, ser fuerte y no sólo graciosa, tener ambiciones propias y no sólo en relación a su marido o hijos.

9. Cultura.

La Contadora piensa que los modelos de conducta transmitidos por la sociedad hacia el hombre y la mujer, son desde su punto de vista discriminatorios para la mujer y dan una mayor apertura al desarrollo del hombre. “La sociedad siempre ha enseñado a la mujer unos modelos de conducta que la cierran, le frenan, le prohíben; nunca es bueno lo que hace, no tienen porque diferenciar el trabajo de la mujer y del hombre”.

De igual forma, la Lic. en Educación Primaria, piensa que esos modelos de conducta son tajantes para la mujer, privándola de muchas cosas, frenando su desarrollo personal. “Yo luche para estudiar una carrera, en el pueblo donde vivía todos eran muy tradicionales, pensando que la mujer era para un solo hombre y encargada de el hogar”.

Ambas mujeres han podido ver y sentir que es la misma sociedad y su cultura la que las limita, pues la tradición marca ciertas conductas que debe regir la mujer y el hombre, y al presentar un desequilibrio, es criticado y juzgado por la misma sociedad.

Con esto podemos ver que la hipótesis, “Mientras exista una educación conservadora, en donde se considera a la mujer un ser inferior respecto al hombre, seguirá reproduciéndose la discriminación en toda mujer, sin importar edad, clase social, o grado de estudio”, es en este caso asentada, pues explica y permite ver, mediante los testimonios, que existe una cultura social que discrimina al sexo femenino y enaltece al masculino, es decir, la sociedad sexista, mediante

sus creencias y mitos desarrolla una desigualdad tal entre los sexos, dándole poder al ejercicio masculino, y desventaja y poca calidad al femenino.

No es la naturaleza lo que confiere a los hombres la autosuficiencia, sino más bien es el adiestramiento, la práctica. Los hombres reciben lecciones de independencia desde el mismo día de su nacimiento; del mismo modo de el que se les enseña a las mujeres su dependencia y obediencia.

El hombre mexicano sigue el camino que le enseña la sociedad. Este camino en busca de el fortalecimiento de su propia personalidad lo lleva a exagerar su jerarquía en el seno familiar. Es un hombre terriblemente presionado por los modelos sociales y el miedo a perder su importante papel familiar. Mientras que a la mujer se le prepara socialmente, no para lograr la independencia social, sino para su dependencia moral, económica y social.

La evolución histórica ha fijado los modelos sociales, que ya no han sufrido cambio alguno, hasta aparecer como únicos y sagrados. El mundo de la propaganda y consumo conducen al vacío, y en el caso de la mujer, aun vacío mayor, puesto que saturada por el cumplimiento de los deberes impuestos por la "felicidad" que ilustra la publicidad, la asunción de los modelos femeninos propuestos, le provocan una fragmentación espiritual mayor, a diferencia de el hombre que es un ser productivo.

Dentro de la vida cotidiana, la imagen femenina sigue condicionada por la ideología patriarcal, imponiendo los modelos de realización femenina basados en ser madre y servidora de los demás. Los anuncios publicitarios que a su vez, presentan los modelos de conducta impuestos por la sociedad, han enviado siempre el mensaje de desvalorización de la mujer a través de sus textos e imágenes, por lo que es necesario que la mujer inmersa en este mundo consumista y bombardeada incesantemente por la publicidad, tenga presente el reto de tomar conciencia de esta manipulación y el desafío de concientizar a otras para escapar del mito publicitario y de la dominación.

Las mujeres no son manipuladas por los medios de difusión para que sean sirvientas domésticas o para que demuestren su capacidad decorativa, sino que la imagen refleja a las mujeres tal y como son presionadas por una sociedad que fomenta el sexismo.

Los modelos de conducta propiciados por la sociedad, transmiten mensajes ideológicos y valorativos, que para la mujer aislada de las relaciones sociales de producción, constituyen el único contacto con el mundo exterior.

Estos modos y modelos de conducta concedidos para el hombre y para la mujer, son aceptados y reproducidos, muchas veces, por las propias mujeres y por la sociedad en general, a través de una fuerte internalización ideológica que la justifica, la hace aceptable e incluso deseable. De ahí los valores bien conocidos que se inculcan tanto a hombres como a mujeres, y que conducen a concebir la subordinación y la explotación femenina como inscrita en las leyes naturales y por lo tanto ineludibles.

Esta ideología se transmite a la población a través de múltiples canales, tales como el hogar, la escuela, la Iglesia y los medios de comunicación masiva, siendo estos últimos los principales en determinar los valores que sirven para promover y reforzar la situación de discriminación que el sistema asigna a la mujer y todas las consecuencias sociales que esa discriminación acarrea.

“Reconocer el hecho de la explotación de la mujer, y el autoritarismo del hombre, significaría cambiar prácticas de conducta enraizadas desde hace siglos, tanto a nivel social como individual, lo cual será posible en la medida en que se conjuguen tareas a nivel de tomas de conciencia a nivel estructural. La toma de conciencia debe darse en todas las instancias de la vida social - escuela, trabajo, familia- . Se requiere de una comunicación plena entre hombres y mujeres; que logren derribar las costumbres y normas tradicionales de la sociedad, lo cual emprenderá el camino hacia un nuevo y más justo mundo, que resuelva las angustiosas crisis del momento”⁴⁰

10. Condición laboral.

En cuanto a la condición laboral que existe para hombre y mujer, la Contadora asegura existir una misma capacidad entre los dos sexos para realizar un trabajo, sin embargo hay limitantes para la mujer. “La mujer tiene todas las posibilidades para ejercer un trabajo igual que el hombre, pero la misma sociedad, así como el marido limitan la superación; yo creo que la mujer es más inteligente que el hombre.”

⁴⁰ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 37-38

La Lic. en Educación Primaria. coincide con la interpretación de la Contadora, pues supone que una mujer es capaz de desempeñar cualquier actividad, pero el hecho de ser mujer la limita en muchas esferas. "Yo trabajo y ejerzo mi carrera mi marido no, él se siente muy superior a otros, y dice que ninguna otra persona va a saber más que él, pero aún así, no explota su profesión".

Ambas mujeres se sienten capaces de desenvolverse y participar, de superarse como profesionistas, sin embargo, como en el primer caso hay barreras que frenan esa participación y superación como es el marido, ya que se le introyecta a ella la idea de no ser útil en el campo del trabajo, el no tener la capacidad e inteligencia para desarrollar una actividad fuera del hogar. Por otro lado, la Lic. Educación Primaria. ha podido ejercer su carrera, en este caso el marido no lo ha prohibido considerando que es ella quien lo mantiene y quien corre con los gastos de los estudios profesionales de él.

Aún habiendo casos de mujeres que aseguran estar superando la discriminación en el aspecto laboral, es indudable que ellas están consientes de que existió o existe aún la discriminación, la falta de igualdad de oportunidades o la asignación imparcial de beneficios o cargos.

Esa discriminación hacia la mujer, se basa en un trato desigual, de distinción injusta, inmotivada y arbitraria, lo cual puede obedecer a imposturas conscientes o a ignorancia, a reacciones afectivas no dominadas o a prejuicios tradicionales.

El destino de la mujer la persigue incluso en su trabajo. Constituyen una mano de obra subcalificada, sometida más que los hombres al problema del desempleo; su salario es considerado frecuentemente como un salario de apoyo, y se encuentran insertadas masivamente en los empleos llamados femeninos.

Es una desigualdad ante el trabajo que se desarrolla con el advenimiento del capitalismo. Por lo tanto, el trabajo doméstico no solo se convierte en un servicio privado, sino que se ve separado totalmente de la producción dominante, y de paso, se desvaloriza totalmente hasta desaparecer como trabajo y aparecer como un no-trabajo.

El destino de la mujer será no solamente especializarse en la producción doméstica, sino hacerlo en el interior de dicha familia, lugar donde se desarrolla la vida privada que poco a poco va a desgajarse también en la vida pública.

“En la medida en que se desarrolla el intercambio y aparecen nuevas divisiones de trabajo y la especialización de individuos en torno a estas actividades económicas, se degrada el lugar que ocupa la mujer en la producción social. Las nuevas divisiones del trabajo que se instauran se apoyan en la división inicial de trabajo por sexo, para especializar poco a poco a la mujer en el trabajo doméstico, en ciertas labores que se convierten especiales para el sexo femenino y que se limitan cada vez más en la esfera privada. El advenimiento del capitalismo constituye un cambio en la situación de la mujer, porque implanta la producción generalizada de mercancías por primera vez en la historia. A la vez, implanta la generalización del trabajo doméstico como esfera totalmente autónoma respecto a la producción social de la producción industrial.”⁴¹

Las diferencias laborales se inician ya con cierta discriminación en la educación. La consideración de la mujer como persona destinada a ser madre y esposa provocan de entrada una discriminación en la educación, que posteriormente revierte en una menor capacidad para algunos puestos de trabajo y una discriminación psicológica que, a pesar de estar igualmente capacitada que un hombre, hace que se le considere inferior. A demás, la consideración básica de madre y esposa, le crea dificultades de empleo por el criterio de que si una mujer soltera ocupa un puesto de trabajo, éste quedará vacante en cuanto aparezca un marido, o que si una mujer casada espera un hijo, se le van a tener que conceder demasiados días de permiso durante la época próxima de parto.

En muchas empresas y oficinas existe un trato discriminatorio con respecto a las mujeres, que por trabajos iguales perciben salarios sensiblemente inferiores a los del hombre, o bien, se recurre a dar a la mujer trabajos subalternos considerados típicamente femeninos que suponen inmediatamente sueldos inferiores. La mujer es en muchas ocasiones una fuente de mano de obra barata. La gran masa de mujeres se incorporan a puestos subordinados y resulta esporádica la participación femenina en la gerencia de una empresa o en la dirección de una institución.

La mujer se ha mantenido al margen de las actividades fuera del hogar cuando no se ha visto necesitada de acudir a él, por imperativos económicos, por razones de tradición, falta de formación, carencia de puestos de trabajo y discriminación legal.

⁴¹ Artous, Antoine. Op. cit. Pág. 25-26

11. Economía

En el caso de la Contadora, es su pareja quien sostiene económicamente el hogar, pero hay ocasiones en que ella debe trabajar, debido a que es ocasional el trabajo del marido. "Hay veces en que yo trabajo vendiendo cosas, lo cual ayuda a mantener a mis hijas y a veces a él mismo. El es quien administra el dinero, sólo me da para los gastos de la casa, y cuando yo gano algo, lo guardo, con lo que les compro ropa a mis hijas y a mi, porque él no nos compra casi nada".

Mientras que en el caso de la Lic. en Educación Primaria, pasa lo contrario, pues es ella quien sostiene el hogar y mantiene a su hijo y a su marido. "El no trabaja, aunque tiene una profesión, no nos da nada, por lo que yo apporto todo a la casa y por lo que no me quedo con mucho dinero para mis gastos personales; mi marido no hubiera podido mantener el hogar; en ocasiones, cuando trabajaba, todo su dinero lo gastaba en comprar alcohol y cuando mi hijo le pedía para la escuela, no le daba o le decía que después".

De tal forma, podemos darnos cuenta que se presenta una diferencia entre ambos casos, pues en el primero ella no trabaja, lo cual puede ser considerado por varias razones, el cuidado de los hijos, autoritarismo por parte de la pareja, o simplemente por una dependencia económica que la hacen estar sujeta a la voluntad del hombre, tener una aceptación de la distribución del dinero del hombre, y conformarse con la total asignación de tareas domésticas. Por otro lado está el caso de la Lic. en Educación Primaria, quien no depende económicamente de su pareja y ha conseguido establecer una relación laboral. Sin embargo, ella se ha visto obligada a realizar un trabajo remunerado, pues su pareja no contribuye en los gastos del hogar, creando así en ella un doble compromiso, una doble jornada de trabajo; la mujer desempeña un trabajo en el que consigue un salario, pero a la vez debe realizar otro no remunerado y poco calificado, el doméstico, pues tiene la responsabilidad del mantenimiento de los miembros de su familia.

Las mujeres que dependen económicamente de su pareja aceptan y reproducen su total servilismo, ven la incapacidad y falta de respeto a sus preferencias a demás de limitar sus actividades académicas o de relaciones sociales. Están involucradas en una situación de socorro frente a quien tiene una virtud de privilegio, pues la creencias y costumbres hacen que la mujer acepte la idea de que por ser débil debe ser protegida y mantenida por el hombre.

*“Las mujeres en la sociedad capitalista ocupan una posición inferior a la del hombre, que se manifiesta en primer lugar en lo económico; a demás de sufrir la explotación de clase, la que comparten con el hombre y que constituye la contribución fundamental de la sociedad, cuando es asalariada, es explotada directamente por el capital de una forma más intensa que el hombre, y como ama de casa es explotada indirectamente por el capital, debido a que éste puede pagar salarios más bajos por el trabajo gratuito que la mujer aporta en la reproducción de la fuerza de trabajo”.*⁴²

Esta explotación económica conduce a una subordinación de la mujer frente al hombre, pues éste adquiere una mayor autoridad por ser quien aporta los recursos económicos al hogar. Tanto la explotación como la subordinación de la mujer se hacen posibles gracias a una intrincada red ideológica, muchas veces institucionalizada, que justifica su inferioridad y su papel de subordinada, y que permite reproducir permanentemente el fenómeno.

El trabajo doméstico no posee las características de un trabajo social, sino de un servicio privado, personal, que presta el ama de casa. He aquí porque sus motivaciones no son de orden económico (trabajo para ganar dinero) ni de orden profesional, sino que han de buscarse fuera de dicho trabajo; prestar un servicio a su marido y a sus hijos, ocuparse de los demás, dedicarse a ellos.

*“El trabajo doméstico, está destinado a la reproducción de la fuerza de trabajo del proletario y su familia. El capitalista paga al proletario un salario menor que el que pagaría sino existiera el trabajo gratuito de la mujer, ya que si así fuera, ese trabajador requeriría de una suma más elevada para reproducir su fuerza de trabajo o en la sociedad tendría que proporcionar los servicios que en la actualidad la mujer entrega en forma gratuita. Por lo tanto, el trabajo gratuito de la mujer aumenta indirectamente la ganancia al bajar el monto de la remuneración necesaria para reproducir la fuerza de trabajo del capitalista o del sistema en su conjunto. El capitalista necesita de una fuerza de trabajo alimentada, vestida, descansada y alojada, lo que logra con el trabajo gratuito de la mujer”.*⁴³

La mujer ha trabajado siempre. En las sociedades primitivas trabaja en las tareas agrícolas y domésticas. Sin embargo, desde que existe una especialización en el trabajo del intercambio dentro del mercado y esa división sexual del trabajo,

⁴² Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 38

⁴³ Ibidem. Pág. 48-49

los hombres han acaparado los lugares más reconocidos y mayor remunerados, por ser quienes realizan una producción social y ganancia al capital o al sistema.

El desarrollo del capitalismo, al permitir la participación de la mujer en la producción social y dadas las contradicciones que atraviesan a la familia, sientan la base para que la emancipación de la mujer se convierta en una posibilidad histórica concreta.

En el caso de las mujeres profesionales, tal vez la injusticia no sea tan palpable como se manifiesta con las mujeres que no lo son. Sin embargo, el muro al que se enfrentan, es más fuerte, pues se adentran a una categoría más de la sociedad. Al aspirar a una situación simplemente destacada, se convierten en competidoras del varón, competidora que, por hallarse en franca minoría, lucha con desventaja.

Las mujeres que logran recibir un salario mayor, a comparación del de un hombre, es gracias al reconocimiento de su labor, por prestar sus servicios en puestos más altos que el del hombre, haber tenido una mayor preparación profesional, o porque se pareja es poco constante en su trabajo.

“Las condiciones genéricas de las mujeres, tiene grados y formas concretas y que varían de acuerdo con su situación, con los espacios sociales y culturales en que se desenvuelven, con la mayor o menor cantidad o calidad de bienes reales o simbólicos que poseen y con la capacidad creadora para elaborar su vida y sobrevivir ante una situación de opresión”.⁴⁴

La resiente incorporación de la mujer a la población laboral hace que una gran mayoría realice, de momento, trabajos secundarios, y por lo tanto, mal remunerados.

En muchos casos, cuando la mujer trabaja fuera del hogar, es para realizar tareas que implican una extensión de su papel de madre y esposa; una conducta que se ha pensado y caracterizado como femenina, las propias y naturales de la mujer, cuando en realidad es una deformación, producto de su deformada educación, que la ha acostumbrado al convencerla de que no debe ambicionar otras cosas, al apartar de su camino los medios que la condujeran a peligrosas aspiraciones.

⁴⁴ Lagarde, Marcela. Op. c't. Pág. 25

*“La mujer fue evolucionando lentamente, comenzando a aspirar a puestos burocráticos, servicios públicos, comercio, así como la cátedra, puesto que de alguna manera, muy de tarde en tarde, ha ido logrando con bastante dificultad. Tampoco se le ha llevado hacia caminos donde pudiera realizar trabajos técnicos o de ingeniería, investigación o arquitectura, alegando que la mujer no está físicamente dotada, ni poseía una inteligencia adecuada. Puesto que se ha dicho que su desigualdad en el trabajo era una cuestión jurídica, de lo que se deriva la diferencia de salarios y productividad, pero también una cuestión de subdesarrollo que impide el ambiente propicio y los puestos de trabajo necesarios para albergar a hombres y mujeres indistintamente”.*⁴⁵

Aunque el número de mujeres en los puestos de trabajo aumenta, siguen siendo sus empleos los de más baja retribución, pues ellas son las auxiliares de los hombres, una ayuda, y se les paga por esa ayuda sin darles la oportunidad de un ascenso. La gran excusa del hombre se centra en la inestabilidad de la joven que acabará dejando el empleo para casarse, siguiendo la costumbre tradicional que nadie desea variar. Pero también sucede que nadie confía en esa joven moderna que se preocupa más de agradar que de ser eficiente, que nadie desea confiar en ella.

La mujer consigue fácilmente puestos que el hombre no desea para sí, porque la remuneración es escasa para afrontar gastos familiares como cabeza de familia.

Sería injusto y contrario al bien común explotar sin consideración el trabajo de la mujer sólo porque se puede pagar más barato.

El hombre ya no suele poner inconvenientes a que la mujer trabaje, pero se siente cohibido y asustado cuando observa que ella puede ganar el mismo o más alto salario. Al hombre no le gusta saber que la mujer se basta así misma, por lo tanto, le desagrada que gane más dinero, tanto como le desagrada que se equipare a él en inteligencia, o que ocupe un cargo de directora o de cierta relevancia.

*“El dinero tiene profundos simbolismos y connotaciones sociales que ejercen su influencia, más allá de los límites estrictamente económicos”.*⁴⁶

En los casos de las mujeres que no realizan trabajos remunerados, lo que les impide aportar dinero a su hogar, les crea una dependencia económica, tolerando

⁴⁵ Roma, Rosa. *Mujer, realidad y mito*. Pág. 97

⁴⁶ Morales, Patricia. *FEM. Publicación Feminista Mensual*. Junio 1987

su discriminación y maltrato en sus diferentes ámbitos sociales. Ese maltrato será tolerable, aceptable o de resignación ante el poder o voluntad de otro, porque la mujer se ve incapacitada a luchar y enfrentarse sola a la vida, por su miedo a la independencia, pues fue educada para ser dependiente y protegida por otro, y no para enfrentarse sola y débil a la vida.

Las mujeres que participan con un salario en los gastos de la familia, lo más frecuente es que manejen el dinero chico. Un dinero destinado a la comida, a la ropa, al mantenimiento cotidiano de la casa.

Son muchas las dificultades a las que se enfrentan las mujeres cuando de manejar dinero se trata. Dificultades como no poder exigir un salario justo por su trabajo; malestar si es que ganan más que su compañero; culpa por gastar en ellas mismas, en su disfrute del dinero que ganan.

Muchas mujeres, profesionistas e intelectuales, que ganan su propio dinero, no conquistan su verdadera autonomía; se sienten mal y casi se las arreglan para no disfrutar y disponer de sus ingresos.

Las mujeres se sienten obligadas a entregar todo de sí a su familia, poniéndose ellas en un segundo plano. Se les ha educado para servir y mantener a los que dependen, según la cultura de ella. Las vemos consumirse, negarse las más mínimas comodidades para dar aún más de lo que tienen. Su propio género les ha impuesto entregarse a los demás, sin recibir de ellos una comprensión o apoyo. Ese género que se forma de acuerdo a la cultura de ideas, estableciendo la diferencia de sexos y asignando su rol social; por lo que el género no se crea naturalmente, sino es la propia sociedad la que lo genera, por ser una sociedad sexista.

Como en el caso de la Lic. en Educación Primaria, quien comenta que su pareja aporta una mínima cantidad de dinero a su familia a comparación de lo que ella aporta, esto puede ser ocasionado por las mismas creencias que enlteen al hombre, teniendo más derechos y menos obligaciones, por ejemplo, tener derecho a divertirse (andar de farra) , a crear una mayor sociabilidad , lo cual genera gastos económicos y con ello una pérdida en el sentido de aportar un sustento a la familia. Mientras que la mujer se ve obligada a mantener a los hijos, y tener en buenas condiciones su hogar, ya que de otra forma, sería considerada socialmente mala madre y mala esposa. Por lo que será necesario que la mujer realice una doble jornada, trabajo remunerado y trabajo doméstico, pues requiere de un sueldo con el que pueda mantener su hogar.

El ámbito de la mujer ha sido tradicionalmente el doméstico, su papel natural, y el dinero no pertenece a él; circula casi exclusivamente en manos de los hombres; son ellos los que acceden a cosas y personas en la medida en que lo poseen.

Es la mujer quien se convierte en la encargada de la estabilidad de la vida familiar, como ama de casa centrada en el bienestar del hogar; el hombre siempre tiene tendencia a no volver a casa, prefiriendo divertirse, asistir a reuniones, gastar el dinero que él ganó con su propio trabajo, sin considerar que su familia tiene ciertas necesidades que cubrir, por lo tanto, la mujer debe ser quien contribuya, la mayoría de las veces, su salario total al mantenimiento de la familia.

Rara es la mujer que se desenvuelve en la calle, en el viajar constante, en la aventura libre del descubrimiento y exploración, pues además de ser discriminada y tener muchos obstáculos que la detienen para conseguir el progreso, siente la obligación, por su propio género, de cumplir su labor como ama de casa y madre. Mientras que el hombre por sus valores individuales, de egoísmo, de independencia, puede formar más libremente las relaciones sociales a las que, muchas veces la mujer está privada.

*“El hombre sin dinero se siente inseguro, deprimido, autodesvalorizado, y con dudas sobre el afecto de quienes lo rodean. Si relacionamos el dinero con la cantidad (inevitable si la consigna es la acumulación, tener cada vez más), nos remitimos al dinero como equivalente simbólico del poder, y a la cantidad, que evoca abundancia, alimentaría la ilusión de aplacar las terroríficas vivencias asociadas con la carencia, con ese no tener que tanto perturba a los hombres”.*⁴⁷

Normalmente son las mujeres quienes están encargadas de controlar y manejar la economía del hogar, pues para los hombres es un aspecto que sólo las mujeres pueden realizar, pues son ellas las encargadas del hogar, de mantenerlo y conseguir un equilibrio, pues de lo contrario, la mujer no es apta para el hogar, su principal y único espacio de realización, sería criticada por la familia primeramente, y después por la sociedad entera, pues se considera que la mujer sirve sólo para eso, realizar las compras, pagar los servicios como escolares, médicos, eléctricos, es decir, es la encargada de que el hogar funcione adecuadamente; mientras que el hombre no se ve obligado de controlar el hogar, él sólo siente la necesidad de mantener a su familia, sin comprometerse por lo que

⁴⁷ Morales, Patricia. Ibidem.

pasa dentro de ésta. Su mujer e hijos no pueden reprochar nada al hombre, pues ellos han dependido de él, además de que la mujer está consciente de que es imposible disponer libremente del dinero que aporta su pareja, a su vez de no malgastarlo, pues de otra forma, reprocharían sus decisiones; los errores serán siempre de aquel que toma las decisiones.

*“La mujer tiene el control del dinero en la familia, pues ella es quien hace las compras, por lo que es la mujer la mantenedora de la sociedad de consumo. Sin embargo, si nos atenemos a la función que se le supone a la mujer en nuestra sociedad, para ella comprar y usar vestidos y productos de belleza no es propiamente consumo, sino trabajo. Una de las tareas femeninas de esta sociedad es ser atractiva, y en consecuencia, ropa y maquillajes son instrumentos de trabajo, al igual que comprar alimentos y utensilios caseros es una tarea doméstica”.*⁴⁸

La mujer sí administra dinero, y cada vez más, pero sólo el del hogar, porque los atributos del dinero pertenecen al ámbito público, al hombre y a la razón.

Manejar dinero para las mujeres exige comportamientos contrarios a los femeninos dictados por el ideal maternal. El capital de la familia no le pertenece a la mujer, es de su marido e hijos, ella sólo hace las compras del hogar.

Dentro del sistema capitalista, el que obtiene el dinero es el que tiene el poder dentro de un grupo familiar, más no quien realiza compras y pagos con ese dinero. Si la mujer aporta dinero a su hogar, es sólo un auxiliar del que recibe el hombre, es un apoyo, más no es considerado de poder o de importancia. En el caso concreto de la familia, el jefe del hogar es quien tiene, por esa misma razón, una mayor autoridad frente a los demás miembros; significa que entre la mujer y el hombre no se establece una comunicación de iguales, sino de obediencia y servicio.

La sociedad ha creado la pequeña unida familiar patriarcal, la cual ha sido considerada la fábrica de ideologías autoritarias y de estructuras mentales conservadoras, encargada de hacerle ver a la mujer que su estatuto está en función de su dependencia casi total, y de su especialización en las tareas de reproducción de la especie y las tareas domésticas, lo cual la imposibilita a cualquier desarrollo personal, como son de tipo laboral, actualización académica, etc; introyectándole sólo sus deberes y obligaciones en su núcleo familiar.

⁴⁸ Arias, María. Op. cit. Pág. 26

*“La escasa participación de la mujer en la producción social, dificulta su percepción de las contradicciones más fundamentales del sistema y las posibilidades objetivas de la transformación del mismo, y la ideología que refuerza esta base, transmitida a través de diversos canales, ayudan a lograr una coherencia que permite, a la mujer aceptar en forma acrítica esta situación”.*⁴⁹

La cultura social ha hecho dependiente a la mujer, la ha sometido a normas restrictivas en su ambiente familiar. La educación que recibe la mujer en la escuela y el hogar no la capacitan para elegir libremente un camino, sólo se le prepara para ser mujer, no tiene opción para aprender todo lo que está al alcance de la humanidad. Sin embargo es la propia mujer la que se aparta, el ser incapaz de salir del molde donde se le educó, entregándose por completo a su familia, satisfaciendo las necesidades de los otros y no las de ella. El entrenamiento para el rol femenino tradicional prepara a la mujer para la posición de víctima, parte de ese entrenamiento es pensar que es egoísta si atiende sus necesidades antes que las de los demás.

*“Continúa siendo una excepción la mujer que intenta salir de su anonadamiento. En muchas ocasiones, su ambición personal obedece a causas muy particulares que han servido para despertarla de ese letargo a que la obligó su remanzada educación. Las razones que avivan su inteligencia dormida, su deseo y su fuerza, están a veces en otros fracasos, enfermedades o graves contratiempos que le advierten del error al que está sumida, ya que su formación repartida entre su familia y sus labores doméstica, no es la apropiada para incitar en ella ambiciones extrahogareñas”.*⁵⁰

La mujer fue enseñada a sacrificarse a sí misma por los hijos, y no fue enseñada a valorarse y a estimarse como para pensar que es lícito poner fin a su sufrimiento, y que puede salir, que eso no es romper la familia, sino darse a respetar, protegerse y valorarse ella misma.

Es necesario que la mujer comience a pensar en lo que significa ser una persona adulta, responsable de sí misma, autónoma, capaz de tomar decisiones, de ser independiente, de poner límites a los abusos y atropellos de cualquiera, que puede protegerse y hacer uso de sus derechos, saberse capaz de actuar sin sometimiento. Sobre esta base podrá, luego planearse una relación de igualdad con el hombre, y

⁴⁹ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 41

⁵⁰ Ramo, Rosa. Op. cit. Pág. 38

podrá guiar a sus hijos o vincularse en general con la sociedad sin colocarse a sí misma en un papel invalidable.

12. Doble jornada.

En cuanto a la situación de desempeñar una doble jornada, tanto la Contadora como la Lic. en Educación Primaria, presentan una irritación y malestar, pues lo consideran injusto y agotador. Contadora: "Yo creo que la doble jornada de trabajo es injusto, pero hay ocasiones que mi marido me ayuda en la casa cuando yo salgo a buscar dinero vendiendo productos". Lic. en Educación Primaria: " El tener que trabajar doble es cansado, pero me veo obligada a hacerlo, porque tengo que ganar dinero para mantener a mi hijo y a mí; pero hay ocasiones en que me ayuda mi mamá y mi hijo en la casa".

Los resultados demuestran que para la mujer, es injusto y abusivo trabajar tanto en casa como fuera de ella, doble jornada, pues provoca en la mujer un compromiso y obligación de mantener al margen su hogar, y a su vez, requerir de un esfuerzo doble para desempeñar una labor en donde pueda obtener un salario.

Las costumbres sociales han asignado a la mujer las tareas domésticas aún desempeñando una jornada laboral, y excluyen al hombre del cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar, él sólo está para que la mujer le sirva y obedezca.

La mujer ha aceptado y reproducido esas creencias por falta de conciencia, lo cual se crea mediante el medio social al que pertenece, su educación, sus facultades y circunstancias de vida; provocando en la mujer un aspecto de tolerancia a su maltrato y abuso, restringiendo sus derechos sociales, así como educación, actividades recreativas, y sólo piensa en entregarse por completo a su hogar y a su trabajo laboral.

El abismo creciente entre las necesidades de las familias y el salario individual, arrastra a un número creciente de mujeres a buscar trabajo. La no existencia de guarderías infantiles en los centros de trabajo o en las proximidades de la vivienda, impone a la mujer que sufra una verdadera traba obligándola a un doble trabajo: el propio y el del hogar, por lo que las mujeres parecen estar destinadas en las sociedad para ser utilizadas doblemente, en el trabajo y en casa.

*“A pesar de que más del 50% del tiempo de trabajo a nivel de toda la sociedad se desarrolla dentro del hogar, este trabajo es considerado improductivo, por el hecho de no generar mercancía ni plusvalía directamente. Pero allí existe trabajo y se producen bienes de uso (alimentos cocinados, alimentación limpia, ropa lavada, etc.) indispensables para que la fuerza de trabajo que saldrá al mercado en forma de mercancía se produzca. Esta forma de explotación ha sido sublimada a través de diferentes mecanismos ideológicos, entre ellos los medios de comunicación de masa, exaltando estas tareas como propias de la naturaleza de la mujer, y permitiendo que ésta las justifique con razones metafísicas (es natural soy mujer), o afectivas (cocino porque amo a mi familia). Existe por lo tanto una compulsión al trabajo doméstico, y en el caso de la mujer que además es asalariada, la obligación de alargar la jornada de trabajo sin remuneración alguna”.*⁵¹

Cada día son más numerosos los intentos de la mujer por conseguir trabajo. Abundan los matrimonios que comparten su trabajo fuera del hogar; pero aún en estos casos tiene la mujer muchas desventajas con respecto al hombre, desventajas de tipo doméstico que suele soslayar al hablar de tradición, educación, opinión pública o política. Lo cual puede provocar en la mujer una necesidad de dedicarse por completo a su hogar, estar al cuidado de sus hijos y marido.

*“Engels, observa perfectamente que la proletarización de la mujer viene determinada por el puesto que ocupa en la familia, es simplemente para decir que esta proletarización se realiza en condiciones tales que la mujer si cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida de la producción social y no puede ganar nada; y por otra parte, si quiere participar en la industria pública y ganar algo por su propia cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes familiares. Sin embargo, cuando la mujer se proletariza, lo decisivo no es que tenga que elegir entre estar al servicio privado de la familia o buscar un trabajo que la haga participar en la producción social. Lo decisivo es el hecho de que la trabajadora es a la vez proletaria y mujer; es decir, que no solamente trabaja dentro y fuera del hogar, sino que la forma en que participa en la producción se ve determinada por su estatuto de mujer, más exactamente, por su estatuto que la sociedad capitalista da a la mujer”.*⁵²

El hecho de que la mujer trabaje fuera del hogar no significa automáticamente una reducción o una modificación importante en su trabajo doméstico. Sin

⁵¹ Naranjo, Carmen. Op. cit. Pág. 48-49

⁵² Artous, Antoine. Op. cit. Pág. 13

embargo, al trabajar la mujer, se desorganiza inevitablemente la familia, y esta desorganización tiene las consecuencias más desmoralizantes tanto para el esposo como para los hijos. En algunos casos, la familia no se ve desintegrada del todo por el trabajo, pero sí queda transformada; pudiendo imaginar la indignación que suscita para el hombre y qué trastorno se deriva de ello para toda la vida familiar.

Son los condicionamientos de una sociedad masculina los que han establecido las pretendidas diferencias en el comportamiento sexual del hombre y la mujer, imponiendo además a la mujer la obligación de responsabilizarse del cuidado del hogar, aún realizando trabajo remunerado.

13. Economía.

Sólo una de las mujeres, la Contadora, no ejerce su carrera, ni realiza ningún trabajo remunerado, por lo que ello le provoca una inseguridad y desventaja. "Yo me siento insegura de hacer muchas cosas; mi marido me prohíbe trabajar, además me dice que yo no soy capaz de trabajar, pero yo no lo creo así, pero también el estar al cuidado de mis hijas me frena, y no puedo dejarlas con nadie". La Lic. en Educación Primaria, ha podido desarrollarse profesionalmente, pues no tuvo el problema de haberle negado el trabajo, por lo que no ha dependido económicamente de su pareja, ha podido enfrentarse al mundo que cierra las puertas al progreso y beneficio de la mujer, y ha servido y ofrecido su capacidad e inteligencia a otra esfera, no nada más a la del hogar.

Los casos pueden diferenciarse debido a la educación o costumbres del marido, pues en el caso de la Contadora, su pareja sólo concluyó la primaria, a demás de haber vivido, cuenta la mujer, en una familia tradicional, en donde la mujer debía estar al cuidado del hogar y conformarse con lo que el marido pudiera darle. Mientras que en el segundo caso, el marido concluyó la carrera de Arquitectura, y tiene la capacidad de valorar un trabajo profesional, o simplemente deseaba que los papeles se cambiaran, la mujer trabaja y el hombre se queda en casa.

El no depender económicamente de su pareja, no asegura no depender emocionalmente, sentirse insegura e incapaz de desarrollarse personalmente y de tomar sus propias decisiones.

Mientras que el depender económicamente, hace que uno se sienta inferior, sin derechos, sin oportunidades de opinar o elegir, pues el hombre es quien decide, es la autoridad y la mujer la que obedece; él esta en una situación privilegiada, por ser quien aporta el dinero, mientras que la mujer se encuentra en una situación de subordinación, es decir, esta sujeta a la orden, mando o dominio de su pareja, lo cual le provoca un sentido de resignación, aceptación, por demostrar miedo a valerse y enfrentarse a la vida por si sola.

El matrimonio es, para muchas mujeres, el comienzo de una nueva vida, en el que ven el momento de realizarse, dentro de sus limitaciones legales y culturales. Del amor, de la familia, de lo que ocurre en el mundo y a su alrededor, llega un eco que la advierte de su alejamiento y de su necesidad de alistarse, de incorporarse a la sociedad mediante el matrimonio.

El que obtiene el dinero es el que tiene el poder dentro de un grupo social. En el caso concreto de la familia, el jefe del hogar es el que tiene, por esta razón, una mayor autoridad frente a los demás miembros. La mujer es la propiedad del otro, es la muñeca que se maneja según la voluntad de otro, que no exige dominio de personalidad propia, que desconoce el universo más mínimo de la decisión, del gusto y de la razón independiente, incluso el dominio de los sentidos.

El mito, que camina por infinitas tradiciones, es el de la imagen de la mujer dependiente, subordinada y al servicio del otro. El peso de la subordinación y la dependencia priva a la mujer de alcanzar su soberanía sobre su cuerpo, sobre su alma y sobre sus decisiones; ha venido siendo lo que otros quieren que ella sea.

*“El proceso de reclusión en las tareas domésticas del hogar y la especialización de la mujer en este trabajo, tiene pues por corolario no forzosamente la exclusión total de las mujeres de la producción, sino la desvalorización total del trabajo que ellas efectúan”.*⁵³

La mujer no tiene un destino propio enraizado en sus actividades; su destino consiste en vigilar que a los demás no les falte nunca nada, y si ella se realiza como individuo es tan sólo a través de las actividades del marido y los hijos, de su desarrollo, para contribuir al cual trabaja ella en la sombra, multiplicando sus pequeños servicios.

⁵³ Ibidem. Pág. 19

La función de la mujer resulta ser principalmente la de ser madre, porque ella se especializa totalmente en ese papel y se encierra en la esfera de la reproducción y del trabajo doméstico, como una esfera aislada de las demás relaciones sociales. Debido a su condición biológica, la mujer ha sido encasillada en los procesos procreadores y apartada de los procesos de producción. Sin embargo, la diferencia biológica entre hombre y mujer, no determina naturalmente ninguna dependencia de superioridad o inferioridad.

La familia hoy por hoy, es el primer factor de represión; la mujer vive a través de su marido; su marido y sus hijos constituyen su vida. La familia es hoy una institución patriarcal que promueve el que la sociedad se rija a través de las cabezas de la familia, reforzando el poder masculino y obligando a todos los demás miembros de la familia a apoyarse en su categoría económica y social.

“Toda persona dependiente ve limitada su capacidad de acción, lo cual le genera frustración. Aún así, muchas mujeres profesionistas e inteligentes que ganan su propio dinero, no conquistan la verdadera autonomía; se sienten mal y casi se las arreglan para no disponer y disfrutar de sus ingresos. Pero en muchas ocasiones, las mujeres procuran la dependencia económica, pues logran un profundo alivio, el de no tener que enfrentar las responsabilidades de la vida adulta y los compromisos del crecimiento, además, reducen la angustia que les produce actuar en el ámbito público que les es ajeno. Y es que el acceso al dinero pone a la mujer en condiciones de salir al mundo, de escapar del ámbito doméstico, y así poder transgredir prohibiciones legendarias ligadas al ejercicio de la libertad”⁵⁴.

Se busca con la liberación, con la independencia o con la oportunidad de realización, que se brinde a la mujer en todas partes del mundo y en toda la gama de la escala social, el ambiente que requiere para crecer, fortalecerse y realizarse como ser humano, en condiciones tales en que prive el respeto a las aficiones y a las vocaciones, a la curiosidad y a las misiones o a cualquier desarrollo que le separa de las condiciones tradicionales.

14. Discriminación sexual.

⁵⁴ Morales, Patricia. Op. cit.

Ninguna de las dos mujeres dicen haberse sentido inferiores a alguna persona, pues han sentido la misma capacidad y entusiasmo de enfrentarse a los mismos retos. Contadora: " Yo nunca me he sentido inferior, solamente he sentido envidia de que algunas compañeras de estudio sí ejercen su carrera y yo no". Lic. en Educación Primaria: "No, nunca he experimentado ese sentido".

Ambos casos demuestran una seguridad y capacidad para la superación y desarrollo, pues no se sienten inferiores, aún estableciéndose la desigualdad de sexo tanto en el ámbito familiar como laboral, creado por las diferentes costumbres y creencias sociales que se le han inculcado tanto a hombres como a mujeres; mientras que a él se le ha dicho que debe dominar y controlar, a ella se le dice que debe aceptar y reproducir su maltrato.

Las mujeres que llegan a sentirse inferiores frente a otra persona, es debido a su propia educación o conciencia individual, que las hace verse por debajo de los demás, ser incapaces de lograr un desarrollo y bienestar personal; pero también la propia cultura social juega un papel importante, pues ha estereotipado completamente el papel que debe jugar cada sexo en su núcleo social, lo que ha generado que la mayoría de las veces se le cierren las puertas del progreso a la mujer.

Hay un conflicto entre los sexos, una competencia o rivalidad por saber quien es el mejor, por un lado, la mujer lucha sola, por su propia cuenta y con sus propios medios, y por el otro, el hombre lucha con ayuda de la sociedad entera, pues es considerado el único y capaz de desarrollar y controlar el bienestar social.

Vamos a entender la situación de inferioridad de la mujer en la sociedad, en tres aspectos, que están íntimamente relacionados: la explotación económica, el poder que sobre ella ejerce el hombre estableciendo relaciones de subordinación y, finalmente, la dominación ideológica que refuerza y hace posible las dos anteriores situaciones.

La dominación ideológica ha jugado un papel esencial en la mente de la mujer, pues refleja en ella, sentimientos de inferioridad, y a la vez, crea sentimientos de supremacía y superioridad al hombre. "Toda esta compleja subordinación cumple funciones en la reproducción del sistema por un intrincado y eficiente tejido ideológico que fomenta una concepción determinada acerca de la naturaleza de la mujer y de sus condiciones biológicas y síquicas, y en consecuencia sociales, y

*lleva a aceptar la inferioridad de la mujer en el desempeño de actividades intelectuales y políticas, y su vocación para asumir tareas domésticas”.*⁵⁵

*Entendiendo, en este caso, a la ideología como, “la falsa conciencia que los dominadores imponen a los dominados mediante la cual se realizan las características y las razones de esa dominación, así como las exigencias y las orientaciones para superarla, es ideología que unifica e integra a nivel de la conciencia lo que es antagónico a nivel de la estructura social objetiva”.*⁵⁶

El ser mujer maltratada no se contrapone con el nivel cultural ni ocupacional. Tiene que ver con los sentimientos de desvalorización de la mujer y con los estereotipos de sumisión a la autoridad masculina, fuertemente arraigados, y la consiguiente inferioridad síquica frente al marido o compañero.

La lucha y enfrentamiento con la opinión pública que no apoya las ambiciones en la mujer, le impiden seguir adelante.

El resultado del abuso repetido y de la victimización, es la baja autoestima. El sentimiento de confianza de la mujer en sí misma y la creencia en sus capacidades han sido dañadas. Lo más humillante para ella es el haber sido maltratada por la persona que eligió para que fuera su pareja, y la persona que se suponía la quería y respetaba.

Cuando una mujer cree que es inferior y merece ser maltratada, es sencillo que el maltrato continúe. Esas creencias son a veces llamadas internalización del maltrato. Los mensajes acerca de la inferioridad pueden venir de diferentes fuentes: familia, amigos, libros, propaganda, películas, etc.

*“En el momento de profesionalizarse, en el momento de aspirar a un puesto, ya sea en la enseñanza, en la investigación, o en la creación, el hombre o la mujer intelectual, debe someterse igualmente a las normas o disciplinas, a las autoridades masculinas que decidirán su futuro. Ahí es en donde la mujer tropieza con las barreras de siempre; pues ha de pasar por las oposiciones que le abrirán las puertas; al dejarla en un umbral, sin participar de los atributos que obtienen otros para acceso de dirección o a sueldos más elevados”.*⁵⁷

⁵⁵ Naranjo, Carmen. Op.cit. Pág. 34

⁵⁶ Ibidem. Pág. 36

⁵⁷ Roma, Rosa. Op. cit. Pág. 116

Si aún ahora se vuelve la mirada hacia atrás, indiscutiblemente sobresale el siglo veinte como un siglo en que la mujer logra reivindicaciones significativas y se acerca a un estado de relativa justicia. Se han hecho esfuerzos, se han ganado batallas, se han establecido derechos, se ha arribado a la igualdad legal y a una situación bastante cercana a una equivalencia de derechos, oportunidades y responsabilidades; la labor ha sido de siglos y han contribuido a la consecuencia de los logros hombres y mujeres de avanzada, de gran inteligencia y sensibilidad.

15. Derechos fundamentales de la mujer.

Ambas mujeres dicen no haber nunca sentido culpa o vergüenza por hacer valer sus derechos como mujer, siempre han tratado de defender su posición, tanto en su familia como fuera de ella. Contadora: "yo siempre me he defendido, por ejemplo contra la familia de mi marido, pues ellos siempre tratan de hacerme menos, pero no me dejo". Lic. en Educación Primaria: "en mi casa y mi trabajo yo me doy a valer, y exijo mis derechos principalmente a mi marido y a su familia".

De tal forma, queda comprobada la hipótesis, "En la medida que las mujeres superen y rompan con la estructura tradicional de valores y dominio masculino, terminará su suerte de servidumbre hacia el hombre", ya que con los testimonios, se puede ver que la mujer ha luchado para erradicar su discriminación, haciendo valer y exigiendo sus derechos como ser humano e ir rompiendo poco a poco, ese esquema tradicional en donde la mujer era considerada un ser inferior, y por lo tanto no se establecían derechos a su favor, es decir no otorgándole una libertad y continuando con la discriminación, al decir de un trato desigual, distinción injusta, inmotivada y arbitraria en la imposición de cargos hacia alguien que tiene un estatuto en principio igual.

La mujer es un ser marginado completamente; aunque las leyes proclamen la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, es la sociedad misma la que impide que la mujer se realice. La mujer por tradición debe dedicarse fundamentalmente al hogar.

Las constituciones latinoamericanas consagran la igualdad de la mujer y el hombre, sin embargo, en la práctica parece como si no existieran esas reglas, ya que la discriminación hacia la mujer continua en la forma tradicional.

*La mujer admite su participación en el trabajo productivo común cuando es por necesidad, por completar el sueldo del varón pero a la sombra de él. De lo contrario no estima que su participación en el avance del mundo sea necesaria. No ha llegado a tener conciencia de que las mujeres integran la mitad de la población mundial y que constituyen un capital humano que se está desperdiciando lastimosamente. “Incluso las mujeres intelectuales, profesionales, técnicas, etc., llevan en el subconsciente arraigos de prejuicios y tradiciones de que la mujer debe estar siempre en un escalón por debajo del hombre. La mentalidad femenina no ha asimilado todavía que el hombre y la mujer pueden estar situados al mismo nivel en la vida. Es la mujer, ella misma sin presiones de ninguna clase, la que siempre inconscientemente se sitúa un poquito más abajo que el hombre. Ha estado aprisionada tanto tiempo por esa muralla invisible de prejuicios que se ha convertido en un ser indefenso y temeroso”.*⁵⁸

Vemos incluso mujeres profesionales, que se repliegan a sus hogares a cocinar para sus esposos e hijos, sacrificando con ello, toda su personalidad de individuo. Se ha mantenido la odiosa concepción tradicional de sometimiento y vasallaje de la mujer en la sociedad. Todo puede hacerlo, con autorización del marido, nada puede hacer, sin autorización del marido.

*“Han permanecido vigentes disposiciones que, o bien le dan privilegios al marido en lo que respecta a la administración de los bienes, o autorizan a la mujer para ejercer una profesión u oficio sin obtener previa licencia marital, pero al mismo tiempo se le concede al cónyuge un derecho de veto a oposición para impedir a su esposa el ejercicio de la profesión u oficio que venía desempeñando o pretenda desempeñar”.*⁵⁹

Aún en el caso de aquellas legislaciones que confieren a la mujer casada una capacidad idéntica a la de la mujer soltera, viuda o divorciada, es decir una capacidad plena de obrar, cuando se trata de desempeñar una actividad fuera del hogar (profesión, oficio, comercio o industria), se consigna por regla general, la condición de que para el cumplimiento de la actividad no se abandonen o se incumplan las obligaciones que a la mujer “corresponde” respecto de su marido e hijos.

Es larga y difícil la tarea, pues son las mismas mujeres las que se oponen a ese cambio de vida que es beneficioso para ellas. No debe extrañarnos su reacción, pues tal cambio supone un esfuerzo: romper con las tradiciones de siglos; cambiar

⁵⁸ Leret de Matheus, María Gabriela. La mujer, una incapaz como el demente y el niño. Pág. 16-17

⁵⁹ Ibidem. Pág. 66

radicalmente estructuras ya cimentadas. No importa; con cada una que despierte a la lucha contra los prejuicios se ha dado un paso hacia delante.

Se necesitan generaciones y generaciones educadas con una mentalidad diferente para cambiar la forma de pensar. Mientras tal cosa no se logre y las mismas mujeres no comiencen a formar a sus hijos con una concepción distinta acerca de los sexos, no se podrá hacer nada.

Algunos de los derechos de la mujer en su relación de pareja son : compartir en igualdad con el compañero todas las decisiones que afectan a la pareja misma, a los hijos, a la casa y al dinero; la posibilidad de crecer y explorar todas las potencialidades sin sentirse culpable, egoísta o temerosa; tener amistad con hombres y mujeres, en tanto no se violen los acuerdos establecidos libremente por ambas partes de la pareja; poder expresar las opiniones y que éstas reciban el mismo respeto y consideración que las de el compañero; poder expresar las necesidades y deseos sexuales sin sentir que es egoísta demandante o agresiva; considerar las necesidades físicas, emocionales e intelectuales tan importantes como las de el compañero; esperar que el compañero ofrezca el 50 por ciento de esfuerzo para resolver las dificultades de la relación; hacer responsable al compañero de su conducta, en vez de asumirla como propia; buscar ayuda profesional para la relación cuando ésta se requiera; no ser nunca atacada físicamente o degradada psicológicamente, y poder terminar la relación si ocurre cualquiera de estos dos hechos; esperar cambios de conducta significativos más que disculpas o promesas, si ocurre un solo incidente de violencia; no autoculparse si la relación, en la que la mujer ha invertido amor y esfuerzo, termina.

Las mujeres y los hombres son diferentes, y tienen capacidades y necesidades diferentes. Pero ser diferentes no quiere decir ser inferiores, ni siquiera cuando, a causa de la diferencia, se es, algo más débil o vulnerable. Cuando una persona daña a otra aprovechándose de que, debido a esa diferencia, tiene un poder o privilegio determinado, comete un abuso y puede estar incurriendo en un delito.

En nuestra sociedad existe una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres – esposo, hijos, jefe- abusan del poder que les da su fuerza o su autoridad y causan daños patrimoniales, psicológicos o físicos a las mujeres y a los niños que conviven con ellos. Con frecuencia, las autoridades no dan la atención necesaria y adecuada a las mujeres que acuden a denunciar un delito o demandar un derecho, a pesar de que nuestra Constitución, dice expresamente que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, la cual ha de proteger a la

familia. Las mujeres deben de defender sus derechos. Conviene que los conozcan y sepan que significa; merecen el respeto de su pareja, de sus hijos y de los demás miembros de la familia y la sociedad.

En la familia han de ser respetadas, cuidadas y tomadas en cuenta de la misma manera que los hombres. Eso quiere decir que tienen derecho a tomar libremente decisiones que afecten su vida, por ejemplo aquellas que tienen que ver con su trabajo, el número y esparcimiento de sus hijos, sus estudios y el uso de su tiempo libre; compartir por igual con su pareja, las responsabilidades familiares, como las que se refiere a la crianza de sus hijos, a los gastos y cuidados que se necesitan; ser respetadas física, sexual y psicológicamente, no ser humilladas ridiculizadas, menospreciadas ni en público ni en la intimidad; cuando las mujeres deseen el divorcio, tienen el derecho de reclamarlo y a que, si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con la responsabilidad que el juez le señale para atender las necesidades de los hijos.

Por ello las mujeres pueden: demandar pensión alimenticia para sus hijos y para ella; solicitar la entrega del 50 por ciento de los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal; conservar la custodia de sus hijos menores de edad; decidir respecto a su vida sexual; denunciar todo ataque sexual del que sean objeto; ser protegidas durante el embarazo y en el ejercicio de su maternidad; ser atendida por el personal de salud en caso de enfermedad; exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad; recibir las prestaciones que otorguen a las madres, las normas específicas y contratos colectivos de trabajo; ser respetadas en su trabajo, no ser objeto de acoso sexual; recibir un salario igual que los hombres por igual trabajo; obtener y conservar un empleo, sin que por ello se condicione a que renuncie al matrimonio.

16. Participación y Desarrollo.

Ambas mujeres dicen haberse sentido incapacitadas de realizar alguna actividad o trabajo fuera de casa. Contadora: " No puedo trabajar, porque mi marido no me deja, además de que debo estar al cuidado de mis hijas". Lic. en Educación Primaria: " Muchas veces mi marido no me dejaba salir de la casa, siempre quería que estuviera con él, pienso que se sentía inseguro, además, tengo que estar viendo a mi hijo".

La creencia social de que, por naturaleza, la mujer es quien sabe y debe dirigir y mantener el hogar, la privan de un desarrollo personal, frenándola para establecer relaciones sociales o profesionales, encargada únicamente de satisfacer y brindar servicios a sus hijos y marido. Además, de que en ocasiones, sea necesario, no nada más trabajar en el ámbito privado del hogar, sino también en el espacio social y productivo obteniendo un salario, es decir, la doble jornada, sin que por ello se libere la mujer del quehacer doméstico, que gracias a la educación tradicional, ese es su deber y no el del hombre.

La imagen de la mujer ha sido, a través del tiempo, tierna y dulce, ocupada totalmente del hogar, en el que se encierra para no exponer su fragilidad a ningún riesgo y para dedicarse a lo que se supone es su verdadera naturaleza, la educación de los hijos.

El matrimonio monógamo, sujeta a la mujer, se le margina de la vida pública y se le condena a la vida doméstica. Con el proceso de reclusión en la nueva familia se combina una cierta pérdida de poder sociopolítico por parte de la mujer. "En la vieja sociedad, la opresión existía, pero las relaciones de parentesco y su ligazón con las relaciones de producción y las relaciones políticas mantenían a las mujeres en una situación socialmente diferente. La mujer del campesino tenía un poder social que rebasaba ampliamente el interior de la casa, por la sencilla razón de que su trabajo no se limitaba a las tareas domésticas, sino que controlaba también toda una serie de actividades económicas, indispensables para la supervivencia de la familia campesina".⁶⁰

En el matrimonio, la mujer suele sentirse incapaz de poder realizar trabajo fuera del hogar, pues se le ha reconocido socialmente como un individuo diferente por naturaleza al hombre ciudadano; sólo se le ha hecho ver que puede ser reconocida como mujer-madre.

"Si la República naciente no otorga los mismos derechos a la mujer que al hombre, es porque considera a la primera como de otra categoría que el hombre ciudadano; a él le corresponde la esfera pública, a la mujer la esfera privada de la familia. La frágil constitución física de las mujeres está perfectamente acorde con su fin principal, el de traer hijos al mundo, el de velar con solicitud sobre los primeros años de su infancia, y con ese propósito, tan caro a la autora de nuestra existencia, de tener encadenadas a sus pies todas las fuerzas del varón por arte y gracia de su misma debilidad".⁶¹

⁶⁰ Artous, Antoine. Op.cit. Pág. 47

⁶¹ Ibidem. Pág. 55

Se le ha impuesto a la mujer la idea de que es ella la que debe reinar dentro de su hogar, pero no debe hacerlo más que allí; en cualquier otro sitio está como fuera de lugar; la única forma como puede permitirse atraer la atención sobre ella fuera de su casa es a través de un porte que recuerde el de una madre de familia.

Estas costumbres y mitos creados y mantenidos a través de los siglos, limitan a la mujer en la participación activa fuera de su hogar; por lo que ella va creando una barrera en cuanto a sus actividades extrahogareñas, sin pensar que tiene la suficiente capacidad intelectual o profesional con la que puede enfrentarse y formar parte de la clase trabajadora. Ella ha recorrido sólo el camino que se le ha permitido andar; cualquier avance extrahogareño es meramente voluntario y reviste carácter excepcional.

Su total sumisión al hombre, autoridad representada en el padre primero, y más tarde en el marido, le cierran las puertas a cualquier iniciativa personal. Por otra parte, siempre le fue difícil encontrar un trabajo que le proporcione lo suficiente para vivir, y la idea de su propia independencia o autonomía era remota.

*“Continua siendo una excepción la mujer que intenta salir de su anonadamiento. En muchas ocasiones su ambición personal obedece a causas muy particulares que han servido para despartarla de ese letargo a que la obligó su remansada educación. Las razones que avivan su inteligencia dormida, su deseo y su fuerza, están a veces en otros fracasos, enfermedades o graves contratiempos que le advierten del error en el que está asumida, error que ha permanecido durante siglos, ya que su formación repartida entre la familia y la vida escolar no es la apropiada para incitar en ella ambiciones extrahogareñas”.*⁶²

¿ Para qué estudia una mujer una profesión, por ejemplo, si al contraer matrimonio tiene que renunciar a ella?. Siempre es el interés de la sociedad conyugal el que prevalece sobre la vida de la mujer. Es el interés egoísta del marido y de los hijos el que no permite que la mujer pueda desarrollar su personalidad porque debe permanecer escondida en una cocina o lavadero haciendo trabajos que los otros desprecian. Es la mujer la verdadera víctima de la sociedad conyugal. Aunque se haya preparado intelectualmente, aunque sea brillante, debe renunciar a todo por el interés de la familia. Porque el interés de la familia debería ser compartido por ambos cónyuges, pero cae íntegro sobre la cabeza de la mujer. El hombre no sacrifica nada, porque nada se le exige. La

⁶² Ramo, Rosa. Op. cit. Pág. 38

mujer debe sacrificarlo todo; porque todo se le exige, hasta que renuncie a su capacidad intelectual, a su talento. De tal forma, la capacidad intelectual de la mujer queda sometida a que el marido le deje trabajar.

*“La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio, cuando ello no perjudique el interés y cuidado de los hijos ni las demás atenciones del hogar, pero el marido puede oponerse a que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar, siempre que suministre lo necesario para el sostenimiento del mismo y su oposición tenga motivos suficientemente justificados. Es decir, que la mujer no puede hacer nada, en la práctica, sin el permiso del marido. Únicamente en el caso de que la situación del hogar sea desastrosa económicamente, porque el marido estuviera imposibilitado de trabajar, y careciera de bienes propios, la mujer cubriría todos los gastos con los ingresos que reciba. La mujer es el “comodín” de que se hecha mano cuando hace falta. Incluso, la representación conyugal será asumida por la mujer cuando por cualquier motivo deje de ejercerla el marido: a) cuando sea declarado entredicho; b) si el marido abandona voluntariamente el hogar o se declara su ausencia; c) si el marido fue condenado a prisión”.*⁶³

Para salir de su mundo, del que se le asignó, la mujer ha de rebelarse primero, al mismo tiempo que va adquiriendo consciencia de su situación. Le basta saber el error en que la historia la ha sumido desde siglos, para que se apodere de ella este sentimiento de rebeldía, lo suficientemente fuerte para vencer obstáculos.

La mujer es un ser humano y como tal hay que considerarla. No es una cosa que se utiliza a veces y otras se desecha. Si es igual al hombre, lo es en todos los sentidos, como: ser pensante, actuante, capaz de desarrollar su personalidad.

17. Función Social.

Una vez más, vuelven a coincidir los testimonios de ambas mujeres, pues las dos piensan que el papel de la mujer en la familia es el de educar a los hijos. Contadora: “La función de la mujer dentro de su familia es orientar a los hijos, crearles una idea de superación y capacidad para todo; en la sociedad no se reconoce el papel de la mujer, sólo se critican sus acciones”. Lic. en Educación

⁶³ Leret de Matheus, María Gabriela. Op. cit. Pág. 78-19

Primaria: "Yo guío a mi hijo, lo aconsejo y educo, porque no cuenta para nada con su papá".

El papel que juega la mujer en su familia, su función social, es decir, sus actitudes a realizar en servicio de sus miembros, durante siglos ha sido el de criar y educar a los hijos, pues por su biología e instinto maternal se siente obligada y con la necesidad de estar al cuidado y dirección; además de ser ella quien, por causas sociales y culturales, debe ocuparse del hogar, mientras que el marido del trabajo laboral, porque se considera que el no tiene la capacidad y tiempo para atender las necesidades de la casa.

Uno de los objetivos a que apunta la mujer actual es a no verse limitada a todas las tareas hogareñas. Esta limitación la aburre y la deprime.

Al hombre se le educa para triunfar, mientras que a la mujer para gustar. Cuando se encuentran, él sigue su camino profesional y ella pasa a cuidar el hogar y de los niños. Como elemento competente de la familia, será en la mujer en quien se centrarán diversos problemas de orden moral, material y psicológico del hogar. "Si la mujer falla, la casa se viene abajo". El hombre siempre exige a la mujer disposición, aptitudes diversas, comprensión. De hecho, ocupa en el hogar un lugar estratégico: lazo de unión entre el padre y los hijos, juega como madre y esposa un papel de tipo ordenador, lleno de preocupaciones, ingratitudes y sacrificios.

El proceso de reclusión en las tareas domésticas del hogar, así como en la educación de los hijos, y la especialización de la mujer en este trabajo tiene pues por corolario no forzosamente la exclusión de la mujer en la producción, sino la desvalorización total del trabajo que ella efectúa. Lo que determina a partir de entonces principalmente el estatuto de la mujer es el lugar que ocupa en el trabajo doméstico. El destino de la mujer será no solamente especializarse en la producción doméstica, sino hacerlo en el interior de dicha familia, donde se desarrolla la vida privada que poco a poco va a desgajarse también de la vida pública.

En la medida en que se desarrolla el intercambio y aparecen nuevas divisiones de trabajo y la especialización de individuos en torno a las actividades económicas, se degrada el lugar que ocupa la mujer en la producción social. Las nuevas divisiones del trabajo que se instauran se apoyan en la división inicial del trabajo por sexo, para especializar a la mujer en el trabajo doméstico, incluyendo en ello la educación de los hijos y el servicio al hombre; ciertas labores que se

limitan cada vez más en la esfera privada. Las tareas que, en la época de las primeras divisiones del trabajo por sexo, eran tan sólo trabajos realizados por mujeres se convierten, al transformarse en la producción para el mercado, en trabajos del hombre.

La mujer, ama de casa, se realiza a través del servicio prestado al marido e hijos; ella no tiene un destino propio, o más bien, su destino consiste en vigilar que a los demás no les falte nunca nada, y si ella se realiza como individuo es tan sólo a través de las actividades del marido y de los hijos, de su desarrollo, para contribuir al cual trabaja ella en la sombra.

La función social de la mujer resulta ser principalmente la de ser madre, porque ella se especializa totalmente en la esfera de la reproducción y del trabajo doméstico, como una esfera aislada de las demás relaciones sociales.

Es importante señalar como el modelo patriarcal se reafirma mediante los valores y actitudes de las mismas mujeres, al seguir los lineamientos marcados, respondiendo al ideal y tomando la idea de que el sentido principal de su vida esta dirigido a la maternidad dadas las condiciones biológicas.

Aunque hoy día la publicidad nos brinda representaciones de mujeres ejecutivas que pasan la mayor parte de su tiempo en oficinas y trabajos fuera de su hogar, no deja de estar implícito el mensaje de abnegación, sumisión y las obligaciones como madre de familia y ama de casa. Vemos incluso mujeres profesionales que se repliegan en sus hogares a cocinar para su esposo e hijos, sacrificando con ello, toda su personalidad individual.

La mujer cumple en el hogar una función social y económica útil. Está a cargo de la mujer la dirección y el cuidado de los trabajos del hogar. Siendo considerado esto, una influencia de lo tradicional, las costumbres sociales al seno de la Ley.

Así, las mujeres se ven imposibilitadas de ejercer realmente un oficio fuera del hogar; quedan a menudo al margen de sus responsabilidades, no pueden participar plenamente en el progreso humano y material de la comunidad, aunque poseen los dotes y la capacidad necesaria para ejercer un oficio, así como el derecho de ejercerlo.

La mujer, debido a su formación y al tipo de educación recibida funge como transmisora de la ideología. Solamente gracias al conocimiento de las condiciones

femeninas reales, se podrán cambiar esos patrones, y así las madres transmitirán a sus hijos, en especial a las niñas, otras actitudes.

Se necesitan generaciones y generaciones educadas con una mentalidad diferente para cambiar la forma de pensar. Mientras tal cosa no se logre y las mismas mujeres no comiencen a formar a sus hijos con una concepción distinta acerca de los sexos, no se podrá hacer nada.

“Será sobre todo en la vida cotidiana donde se libre la batalla decisiva para imponer la nueva moral feminista que dará origen a la nueva cultura”.⁶⁴

18. Cultura. (moral femenina y masculina)

En lo que respecta a la moral femenina y la moral masculina, en los dos casos se presenta una igualdad en la interpretación, al considerar que es la propia sociedad la que ha implementado y clasificado la moral, de acuerdo al sexo. Contadora: “La sociedad es la que crea la diferencia de la moral; el hombre no tiene moral, él muy fácilmente puede engañar a su mujer, y no se le tacha, mientras que a la mujer se le considera inmoral hasta si platica con un hombre; además de que para la mujer es difícil tener otra relación, pues ella piensa más las cosas a comparación del hombre”. Lic. en Educación Primaria: “La sociedad nos ha educado con diferente moral, pero yo creo que tanto hombre como mujer deben tener igual moral; a la mujer la tachan y critican si tiene otra pareja, mientras que al hombre no, además yo no se lo perdonaría a mi pareja, porque yo le di todo, lo complací”.

Los testimonios permiten, nuevamente comprobar la hipótesis “Mientras exista una educación conservadora en donde se considera a la mujer un ser inferior respecto al hombre, seguirá reproduciéndose la discriminación en toda mujer, sin importar edad, clase social o grado de estudio”, debido a que, gracias a la cultura tradicional, es decir, a las ideas y costumbres sociales establecidas, en donde se tachan las acciones de las mujeres y se aplauden las de los hombres, se sigue reproduciendo la opresión y maltrato a la mujer.

“Durante la Colonia, el Estado pensaba que lo más importante de las escuelas era la enseñanza de la religión, puesto que la moral era la base para mantener el

⁶⁴ Hierro, Graciela. *Ética y feminismo*. Pág. 26.

orden y la paz social, basado en la inculcación de pautas de conducta fomentando la obediencia, además de la posibilidad de la salvación del alma".⁶⁵

La diferencia de moral masculina y femenina, relativo a la rectitud y a la injusticia, al bien y al mal, juegan un papel muy importante en el pensamiento de la mujer, pues por ello se le castiga y critica, lo cual la hace evitar ciertos deseos o necesidades personales; además de que en ella recae la llamada doble moral, siendo ésta, un patrón tácitamente reconocido durante muchos siglos, por cuya virtud las desviaciones del ideal común de castidad se perdonaban en el hombre, mientras que se sancionaban severamente en la mujer.

La moralidad de la mujer es vigilada con severidad, ya que su valor máximo es la honra del esposo o el padre. El adulterio en la mujer es gravemente criticado y castigado.

La verdadera circunstancia económico-social y moral de la mujer, está enajenada por completo a causa de unas desventajas que, con el curso de los tiempos, se han convertido en algo natural, y que ella toma como entidades naturales, a las cuales se circunscribe y se acomoda, utilizando cualquier medio para asumirlas, ya que le resulta más fácil hacerlo que esforzarse a una lucha.

Las diferencias que se han establecido entre el hombre y la mujer, biológicas y físicas, no justifica aquellas que se han perpetuado a través de los siglos y que son por completo, ajenas a la estructura biológica de los sexos, pues se derivan de un sistema político, económico y cultural, que concede la primacía al varón.

Entre el hombre y la mujer, surgen dos formas de ser totalmente opuestas, que provienen del sistema educacional diferente; las distintas exigencias de rendimiento profesional, de participación, así como de conducta moral, que da lugar a una desigualdad de estímulos, a una desigualdad psicológica, algo que para la mayoría es síntoma de diferencia.

La diferente moralidad que se ha exigido para cada sexo, desde los tiempos primitivos, ha llegado hasta el siglo veinte. Hoy ya no se apedrea a la adúltera, hoy es una mujer criticada o compadecida.

No esta bien visto que una mujer salga sola de viaje, ni a los espectáculos; se le permite salir durante el día, siempre y cuando no llegue tarde a casa. Su marido

⁶⁵ Muñozcano Skidmore, María Dolores Soledad. Op. cit. Pág. 119-120

ha sido y es el juez de su mujer, sobre ella tiene un imperio absoluto. Si ella hace algo deshonesto o vergonzoso, si ha bebido vino, si ha faltado a la fe conyugal, él junto con la sociedad, la condenan y la castigan.

*“El criterio histórico considera como adulterio exclusivamente el cometido por la mujer casada, mientras que era impune en el marido. La razón de la diferencia es evidente, el adulterio que comete la mujer es infinitamente más contrario al buen orden de la sociedad civil, porque tiende a despojar a las familias haciendo pasar los bienes a los hijos adulterinos extraños a ellas; mientras que el adulterio cometido por el marido, aunque muy criminal en si, no tiene consecuencias en ese respecto”.*⁶⁶

Otro punto crucial es que todos los sujetos, hombres y mujeres, responden a la misma ley moral. Sin embargo, se concentran grandes disparidades en esta ley, pues no se ha alcanzado todavía una igualdad de individuos de acuerdo a la moral en ninguna sociedad. La concepción vigente de la doble moral hace que las mujeres sean consideradas, y se les exija ser, más buenas, fieles y castas que los hombres.

La mujer fue instruida para las labores del hogar, consciente de que su buena disposición era el mejor patrimonio para conseguir marido. La educaron en la pasividad, la dulzura, la modestia y sobre todo, la moral. Sólo se le prepara para el amor, el hogar y la maternidad; no debía ser impetuosa, sino tímida y ruborosa. Lo que en el hombre era necesidad viril, en la mujer sólo podía ser inmoral. Sus deseos libidinosos debían ser sofocados; ella no debe buscar nada, debe aceptar y recibir.

La mujer es el centro de la familia, como el hombre es la cabeza. La falta de aquélla destruye esencialmente la sociedad conyugal, que la falte de éste altera, pero no destruye. La mujer infiel disuelve todos los lazos, que ninguna otra infidelidad disolvería del mismo modo.

Sin embargo, es necesario decir que la violación del deber social, es la misma cuando el adulterio es cometido por el marido que cuando es cometido por la mujer, estimando innegable el daño que el adulterio del marido causa a la vida familiar. Son en mayor número las familias reducidas a la desgracia, a la miseria, a la ruina y al infortunio, en una palabra, son más las familias disueltas por los extravíos de los maridos que por los deslices de las mujeres.

⁶⁶ Leret de Matheus, María Gabriela. Op. cit. Pág. 109

En este caso, no se puede culpar enteramente al individuo directamente afectado por tal situación. El esfuerzo individual no resuelve esta situación problemática, sino la coincidencia de muchas voluntades en un mismo movimiento para modificar cualquier statu quo a un nivel de superestructura.

Es necesario tomar una posición de confianza y respeto sobre la mujer, tal como ella respeta y confía en el hombre, y hacer a un lado todo complejo relativo a viejas e inoperantes tradiciones morales sobre el honor. Ambos deberán confiar, básicamente y en principio en la valoración de cada uno.

¿Es que acaso existe alguna regla fija para determinar la moralidad de la mujer?.

19. Cultura (medios de comunicación)

Ambas mujeres piensan que los medios de comunicación son uno de los principales elementos de los que se vale la sociedad para seguir reproduciendo la discriminación y servidumbre de la mujer, así como la autoridad y poder en el hombre. Contadora: "Los medios de comunicación presentan imágenes que perjudican a la mujer, pues la orillan a la dependencia, obediencia y sumisión al hombre, y al cual, a comparación, se le otorga una superación y poder". Lic. en Educación Primaria: "Los medios publicitarios dan mensajes a la mujer de cómo ser ama de casa, madre y esposa, mientras que al hombre se le enseña como continuar la violencia y dominio hacia la mujer."

De tal forma, queda comprobada la hipótesis, "Cuanto mayor sea la educación e imágenes estereotipadas que introyecta la sociedad en la mujer, cederá a sus relaciones de abuso y maltrato frente al hombre", pues los casos demuestran que esa sociedad lanza mensajes e ideas a ambos sexos, con lo que continua estableciendo actitudes y deberes de acuerdo al sexo, inculcando en la mujer la imagen de sumisa, dependiente y servidora del hombre e hijos, estando al cuidado del hogar, realizando el trabajo doméstico, limpiando, cocinando; mientras que al hombre, se le presenta la imagen de superioridad, valentía y poder frente a su pareja.

La mujer ha sido bombardeada de ideas y mensajes, donde se le presentan imágenes de cómo debe ser una buena madre o esposa, poniendo hincapié en sus obligaciones como ama de casa.

La sociedad en conjunto, enseña a la mujer como debe actuar y pensar, es decir, le dicta la conducta que espera que siga, por virtud de su posición o por el hecho de ser miembro de ella. A la vez, el deber de la mujer es , mediante una expectativa de conformidad con las costumbres sociales.

Una de las imposiciones que la ideología patriarcal, de casi todas las épocas ha dirigido a la mujer es la de su realización y desarrollo personal a través de la maternidad y del éxito como persona mediante la belleza y el atractivo físico.

Los anuncios publicitarios han enviado siempre el mensaje de desvalorización de la mujer a través de los textos e imágenes. El mundo de la propaganda y del consumo, nos conduce al vacío, y en el caso de la mujer, a un vacío mayor, puesto que saturada por el cumplimiento de los deberes impuestos por la "felicidad" que ilustra la publicidad, la asunción de los modelos femeninos propuestos, le provocan una fragmentación espiritual mayor, a diferencia del hombre que es un ser productivo.

Dentro de la vida cotidiana, la imagen femenina sigue siendo condicionada por la ideología patriarcal y uno de los medios que ésta utiliza es indudablemente el mensaje publicitario, en especial aquellos que aparecen en las revistas femeninas para reforzar el ideal de realización femenina como madre y servidora de los demás.

Es importante señalar como el modelo patriarcal se reafirma mediante los valores y actitudes de las mismas mujeres. Es algo casi atávico el que las mujeres deban atraer a los hombres, al seguir los lineamientos marcados, pueden conseguir un nivel social respondiendo al ideal y tomando conciencia de que el sentido principal de su vida está dirigido a la maternidad, dadas sus condiciones biológicas. De esta obligación impuesta de atraer al hombre se ha valido la publicidad, mediante anuncios de productos de belleza, utensilios domésticos y productos alimenticios o medicinales que colaboran en el beneficio familiar, condicionado así el éxito de la mujer en la vida al hacerla depender solamente de su belleza física, de su apariencia y del cumplimiento cabal de sus deberes como madre y esposa.

La publicidad lanza su carga de invitaciones de superación en el aspecto exterior, (ya que el físico es importante para tener éxito y buenas relaciones) y en las labores del hogar. Así, miles de mujeres al estar en contacto con dichos anuncios, viven convencidas de estar cumpliendo con su papel y con su destino de matrimonio y maternidad, con su naturaleza y su ser lleno de abnegación, dulzura y fragilidad.

Virginia Woolf llama a la mujer "el hada del hogar" y aunque hoy día la publicidad nos brinda representaciones de mujeres ejecutivas que pasan mucho tiempo en oficinas y trabajos fuera de sus hogares, no deja de estar implícito el mensaje de abnegación, sumisión y las obligaciones como madre de familia y ama de casa.

La sociedad sexista legitima estos estereotipos, y la mujer van por la vida en constante lucha consigo misma y la supuesta obligación de complacer al otro, de ser la verdadera "hada del hogar".

En estos anuncios vemos la condición de la mujer objeto, no sujeto. El objeto por el que decide el otro, incitando mediante imágenes y textos a todo el género femenino a ser bellas, atractivas, productivas y sanas, pero no para ellas mismas. Se ejerce una violencia psicológica, económica y social dando como resultado en muchas mujeres, la incapacidad para tomar decisiones propias y un vivir descontento y sumiso de un ser para otros.

Los medios de comunicación son los valores que sirven para promover y reforzar la situación de discriminación que el sistema le asigna a la mujer y todas las consecuencias sociales que esa discriminación acarrea. Por lo tanto, la publicidad transmite un mensaje ideológico y valorativo y que finalmente también sirve para reproducir y reforzar la base material que sustenta al sistema.

Algunos de los valores que fomentan la capacidad de la mujer para asumir las tareas domésticas son: Mujer: sacrificada, abnegada, maternal, paciente, fuerte ante el dolor, sumisa, resignada, dependiente; Hombre: egoísta, individualista, impaciente, débil ante el dolor, rebelde, crítico, independiente. Uno de los canales a través de los cuales se vehiculan estos valores, son los medios de comunicación masiva, que para la mujer, aislada de las relaciones sociales de producción, constituye el único contacto permanente con el mundo exterior.

Aunque actualmente el género ha logrado triunfos, todavía falta mucho por hacer, las mujeres que han podido desatarse, las luchadoras de los movimientos

feministas, sin duda, seguirán trabajando y ayudando a las demás desfavorecidas sobre todo en países como el nuestro. Aún así, las privilegiadas siguen ejerciendo una doble labor: su trabajo como profesionistas o asalariadas, más el trabajo doméstico. Queda claro que esta no es una lucha en contra de los hombres, sino en contra de un sistema patriarcal, una lucha contra la opresión y la misoginia.

20. Familia y Hogar.

Según las mujeres entrevistadas, el tiempo que les dedica su pareja a sus hijos y a ellas, es mínimo, tanto por cuestiones de trabajo como por un bajo interés de convivir con ellos, con lo cual se deriva una nula participación activa de él en la educación de los hijos. Contadora: " Yo soy la que se encarga de la educación, porque prefiero que no se la de mi marido, porque es muy duro y cruel con las niñas, lo cual ha provocado que ellas le tengan miedo, a demás que es poco el tiempo que nos dedica, pues él se desespera de las niñas, juega muy poco con ellas y cuando lo hace es muy duro, y a mi no me pone mucha atención". Lic. en Educación Primaria: "Mi marido casi no está con nosotros, o se va de parranda o está en casa de su madre, además de que prefiero que no esté con mi hijo porque es una mala influencia para él; ahora que estamos sin mi pareja, sólo lo vemos el fin de semana, por lo tanto, yo he sido siempre la que ha estado a cargo de la educación de mi hijo".

De tal forma, los testimonios permiten conocer la desigualdad de obligaciones que existen en las familias, pues el hombre, al considerar que la mujer es quien debe estar a cargo del hogar, incluyendo en ello la educación de los hijos, no participa en las tareas, interesado sólo en la vida social, olvidando su contribución en el hogar y atención a su pareja e hijos.

Las medidas tendentes a lograr la igualdad social y laboral entre hombre y mujer no significan nada si, al mismo tiempo, no se reforma la vida familiar, y se establecen condiciones de ventaja para las mujeres.

El diferente papel de los varones y las mujeres que tienen dentro de la familia, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificulta enormemente cualquier propuesta de igualdad.

La desigual modernización del país ha generado cambios positivos y negativos que han dejado huella en la estructura de la familia tradicional, especialmente patriarcal. Cambios debido a: las costumbres sexuales, el descenso de número de hijos, el aumento de la cantidad de mujeres profesionales, a los desequilibrios internos en la responsabilidad de trabajo doméstico, entre otros.

Hoy en día va en aumento el número de mujeres que realizan trabajo asalariado, sin embargo, la evidencia señala que los hombres siguen sin compartir las tareas domésticas, así como la participación en la educación de los hijos. Hay una fuerte resistencia masculina a aceptar un reparto más equitativo de las obligaciones y los derechos familiares.

Es indudable que las mujeres no van a renunciar ni a la maternidad ni al trabajo fuera de casa. Fortalecer a la familia supone, entonces, no un regreso imposible a formas inequitativas de responsabilidad familiar, sino a una reformulación interna con ajustes sociales, que permitan que tanto hombres como mujeres disfruten y se hagan responsables de sus potencialidades parentales y ciudadanas.

Desde el punto de vista cultural, se considera a la familia como responsabilidad de la mujer. Esto nos conduce a definir a la familia como el lugar de trabajo, gratuito de las mujeres. El trabajo que ahí se hace consiste en la atención y cuidado del marido e hijos, a demás de la educación de éstos últimos. Las mujeres que se rehusan a hacer ese trabajo son censuradas y nadie exige, ni espera siquiera que los hombres se hagan cargo de esas tareas.

La responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de los dependientes todavía marca de manera muy intensa la participación laboral, política y social de las mujeres. El modo como ellas entran al mercado formal e informal de trabajo, la forma en que participan políticamente y desarrollan el aspecto social de sus vidas, tiene que ver con la condición en que resuelven sus responsabilidades familiares. No ocurre así con los hombres. A pesar de que el desempleo masculino ha empezado a transformar las pautas que rigen el trabajo doméstico en los hogares, éste todavía es considerado en gran medida una responsabilidad femenina. Justamente por esa valoración simbólica de género, existe la resistencia masculina; los hombres se niegan a realizar labores domésticas que supuestamente los feminizan.

“La violencia es inherente a la maternidad y a la paternidad, aunque no se reconoce como tal, más que en los casos extremos. La satisfacción de las permanentes necesidades de los niños ligadas a su indefensión, hace que las

madres descarguen en ellos sus odios más profundos, así como sus amores posesivos. Aun las relaciones amorosas, concebidas y desarrolladas con ternura, implican la violencia de manera independiente a la voluntad y a la conciencia de la madre.

La ideología dominante de la maternidad, no reconoce la agresividad materna, por el contrario, lo encubre, y sólo la distingue cuando rebasa ciertos límites, como evidenciar que es la disfunción, la enfermedad, la anomalía, la locura de unas cuantas, lo que violenta la institución, el modo de vida y la definición femenina de las mujeres: buena por naturaleza, e implícitamente segura; inofensiva, protectora y no dañina para los menores.... la violencia aniquilante de las madres sobre las criaturas, es generalizada.... Centenares de miles de niños mueren por este hecho, o por infanticidio, y las estadísticas no lo reportan, porque se atribuye la causa de su muerte a otras circunstancias: causas desconocidas, desnutrición, asfixia por ingestión inadecuada de alimentos, quemaduras, envenenamiento, caídas, y otras tantas consideradas accidentales."⁶⁷

Los papeles sexuales estereotipados dificultan que los hombres se hagan cargo de tareas que aliviarían la carga femenina y con las cuales, a demás, estrecharían la relación con sus hijos. Debe haber en el hogar moderno una distribución de funciones que no sólo aligera la ocupación doméstica de la mujer, sino que mantiene el equilibrio y buen entente matrimonial.

Millones de mujeres luchan día a día tratando de equilibrar maternidad y trabajo, lo que implica para ellas altos costos físicos y emocionales, además de una restricción brutal en sus posibilidades de desarrollo personal, en sus vidas activas y sociales. La ineludible responsabilidad materna las hace muy vulnerables en el campo laboral, ya que frente a cualquier asunto familiar (hijo enfermo, desastre doméstico, cita en la escuela, etc.) será ella y no su compañero quien falte al trabajo.

En el ámbito de la vida social cotidiana, la desigualdad provocada por el género se expresa en las instituciones políticas, económicas y sociales que tienen objetivos y modos de funcionamiento aptos para el varón, cuya única responsabilidad es ocuparse de su propia vida pública y profesional. El costo social del trabajo masculino es la existencia de una mujer que se ocupe de las tareas del sostén cotidiano del trabajador y del proceso de reproducción y mantenimiento de la familia, en especial de la atención de los hijos.

⁶⁷ Muñozcano Skidmore, María Dolores Soledad. Op. c't. Cita a Marcela Lagarde. El delito de ser mujer. Pág. 69-70

No existe hoy otra razón más que la costumbre para que una mujer se ocupe de los trabajos domésticos y de la educación de los niños. La lógica cultural establece que una buena madre se ocupa del bienestar de los hijos; y es tal la fuerza de esta idea, que tal vez las propias madres rechazarían la posibilidad de que otra persona realizara dicha supervisión.

La valorización de una mujer, su feminidad, esta entretrejida con su desempeño como madre, esposa y ama de casa, y no como trabajadora o ciudadana. La valoración del hombre se da justamente al revés: su masculinidad depende de sus logros laborales o públicos y su desempeño como padre o amo de casa no cuenta. Este desequilibrio tiene grandes costos tanto para la mujer como para el hombre, pero sobre todo para los hijos.

Muchas veces la mujer se encierra en su mundo hogareño, en, según sus ideas y costumbres, su único y mejor espacio de realización donde debe atender a hijos y marido, así como mantener el orden del hogar, mientras que el hombre como su pareja, permanece muchas horas ausente de la casa, de la familia. Su ausencia no se debe únicamente del trabajo sino a su diversión o actividades sociales, a cubrir diversiones de las que muchas veces mantiene alejada a la esposa.

El marido frecuentemente rechaza los comentarios con que la esposa lo recibe, esa palabrería de quejas domésticas con las que es recibido en casa.

En la vida social, el hombre ha utilizado a la mujer para ofrecer al público una imagen determinada, reduciendo así a aquella, a un papel totalmente secundario, al atractivo físico que la mujer tiene para el hombre, parece ser así, un círculo vicioso; ella lo utiliza para manipularlo a él, y él para mantenerla a ella dentro de los límites que le convienen.

Sin embargo, el matrimonio no es ya el único y fatal destino de las mujeres, pues al compararla con la de dos o tres generaciones anteriores, ha logrado el desarrollo de su personalidad y alta conciencia de sí misma. Pero ello no quiere decir que la consciencia y forma de pensar del hombre hayan cambiado, ya que aún siguen relegando o menospreciando la actitud y acción de la mujer.

Las leyes consagran la igualdad de la mujer y del hombre, sin embargo, en la práctica parece como que no existiera, ya que la discriminación, interés, oportunidad y atención hacia la mujer, continua en la forma tradicional.

El hombre tan sólo se interesa por el interior del hogar de una forma superficial, secundario para él en comparación con el universo exterior que es donde desarrolla su personalidad y sus proyectos objetivos. La mujer por el contrario, permanece encerrada en el claustro conyugal y no es extraño que quiera convertir su prisión en un reino.

*“Sin embargo, la mujer, en la mayoría de los casos, niega estas limitaciones. Su situación no sería problemática si no fuera a un mismo tiempo víctima de una enajenación existencial. Después de todo siempre es más fácil dejarse llevar que combatir”.*⁶⁸

En la familia cada integrante de una pareja debe contribuir al robustecimiento y permanencia del matrimonio, para que cumpla mejor sus fines tanto en lo que respecta a ellos mismos como en lo que concierne a la crianza y educación de los hijos. Donde debe haber respeto, confianza y apoyo mutuo, así como un interés y reconocimiento hacia las acciones individuales de una pareja.

Debido a que han sido educados de un modo distinto; ella llega a un universo femenino, donde le han inculcado una sabiduría de mujer y el respeto ha ciertos valores, mientras que el imbuido de otros principios correspondientes a lo que se podría llamar una ética del macho, quien no se involucrará y relacionará con las tareas domésticas, supuestamente propias de una mujer, a su vez, no relacionándose con los deseos, necesidades y sentimientos de la pareja.

Cuando todas las mujeres del mundo dejen de someterse a los hombres, es decir, cuando hombres y mujeres se respeten mutuamente y colaboren juntos en mejorar las condiciones de la sociedad y de su familia, hablar de la liberación de la mujer dejará de tener sentido.

El hombre puede ayudar a la mujer de muchas maneras; puede cuidar a los niños mientras ella realiza cualquier labor doméstica o sale de casa, e incluso puede colaborar en quehaceres más mecánicos pero importantes. La solución está en la desaparición de los papeles sexuales que clasifican los trabajos como propios del hombre o propios de la mujer.

Para que la mujer se decida a participar con su trabajo fuera del hogar, es necesario que él, el hombre se decida a participar en las tareas de la casa, “el resentimiento que deja en la mujer su injusta situación, puede incapacitarla, no

⁶⁸ Calera, Ana María y Acerete Julio. *La mujer de hoy*. Pág. 23

sólo, en el ejercicio de su profesión, o en el diálogo con el hombre, sino en su propia feminidad”.⁶⁹

21. Unidad familiar.

Ninguno de los dos casos cree que la mujer deba ser quien mantenga la unidad familiar bajo cualquier circunstancia. Contadora: “Yo creo que no nada más la mujer debe mantener la unidad familiar, sino ambos, pues se requiere de la participación de los dos; la mujer puede dar mucho sin recibir nada”. Lic. en Educación Primaria: “Yo creo que ambas partes deben participar, sin embargo, a la mujer se le deja mucha carga”.

Así, queda comprobada la hipótesis, “En tanto que se siga aceptando y reproduciendo la cultura patriarcal y sexista en México, la situación de opresión y maltrato a la mujer no cesará”, ya que, gracias a la concepción social que se le inculca a la mujer, atender su hogar, servir a hijos y marido, la obligan a dar todo sin esperar algo a cambio, pues de lo contrario, sería criticada, primeramente por los integrantes de su familia, y posteriormente por la sociedad. Como dicen los testimonios, la mujer entrega todo, con la idea de que ese es su deber social, y si llegara a equivocarse o no seguir las normas y modelos tradicionales ya establecidos, la familia se desequilibraría, llegando hasta desintegrarse, sin pensar que la pareja e hijos deben colaborar para el bienestar de su hogar.

A todos nos han educado con ciertos valores y creencias acerca de cómo ser hombres y mujeres, acerca del matrimonio, el divorcio, la privacidad del hogar. Algunos de estos valores y creencias forman parte del entramado social que complejiza la vida de las mujeres.

Muchas mujeres tienen una enorme capacidad de resistencia y de energía, lo que las hace capaces de desplegar en pro de la supervivencia, del cuidado de los hijos, de la casa, de su trabajo, de todos los detalles y exigencias que se obligan a controlar para no ofrecer ocasión de enojo al marido.

⁶⁹ Ramo, Rosa. Op. cit. Pág. 56

Puede verse en un matrimonio, en donde se presentan actos de violencia y discriminación, una actitud tradicional frente al casamiento, lo cual frena la salida de la situación de peligro de la mujer, por tener muy incorporado el precepto de que el matrimonio es para bien y para mal y hasta que la muerte los separe; además de lo difícil que resulta pensar en privar a los hijos de una familia completa.

Algunas de las creencias contribuyen a que las mujeres maltratadas permanezcan en las relaciones ofensivas, y reflejan expectativas estereotipadas para las mujeres en general, como son: el matrimonio no es un lecho de rosas; hay que tomar lo bueno y lo malo; es tu deber apoyarlo; debe tener problemas. Sin embargo, también puede correr el riesgo de ser llamada mártir o masoquista cuando defiende realmente a su marido, cuando está sólo haciendo aquello para lo que ha sido educada.

La mujer es presionada para que el matrimonio funcione o al menos parezca hacerlo. Ella es la responsable del éxito o fracaso de la unión; fallar en mantener la unión del matrimonio, implica fallar en la expectativa central de su rol femenino.

Nuestra sociedad nos enseña que la familia es un espacio sagrado, nadie que no sea de la familia tiene el derecho a intervenir. Esta idea de privacidad del hogar, a menudo se usa como excusa para la irresponsabilidad e inactividad o falta de solidaridad, lo cual provoca que las mujeres luchen y sufran en silencio.

Se acostumbra socialmente que, la familia debe permanecer unida a toda costa; se otorga un gran valor a la preservación de la tradicional unidad familiar más que a la felicidad y seguridad de los miembros de la familia.

La mujer es una víctima, que como muchos, cree en los mitos acerca de la violencia en el hogar; ella trata de ser la mejor, sin darse cuenta de que la violencia no tiene nada que ver con su conducta o su personalidad. Su pensamiento se va construyendo a partir de su rol femenino tradicional, en donde se le ha dicho que es su responsabilidad que su matrimonio funcione.

La idea de separarse de su pareja, la aterroriza, pues muchas veces se siente dependiente de él, no quiere dejar a sus hijos sin un padre, no encontrará otro hombre que la ame, no podrá mantenerse ella sola o a sus hijos. Hay barreras reales para el cambio, no sólo para las mujeres maltratadas, sino para todas las mujeres de nuestra sociedad. Pocas mujeres, en matrimonios mal avenidos, tienen

la independencia económica para dejar sus matrimonios sin preocuparse de autoabastecerse a sí misma y a sus hijos.

La mujer considera que amar al esposo y ser dichoso es como un deber para consigo misma y para con la sociedad. Es lo que su familia espera de ella, y el mundo también.

22. Reconocimiento personal y laboral.

En cuanto a la actitud que presenta la pareja frente a los logros personales de la mujer, la Contadora menciona: "En algunos momentos siento que mi pareja tiene rencor, coraje o algo contra mi, pues prohíbe algún contacto con mis compañeros de estudio, además de que pienso que él siente miedo de que me supere, por lo que no me deja trabajar".

En el caso de la Lic. en Educación Primaria, dice también haber presenciado en su pareja una indiferencia total en cuanto a sus logros. "Aunque nunca me prohibió trabajar, nunca reconoció mis actitudes profesionales, para él todo era igual; sin embargo, en mi trabajo sí fueron reconocidas, porque en alguna ocasión recibí un reconocimiento".

La sociedad poco ha reconocido los logros de la mujer, en cuanto a sus actividades profesionales, debido a que, por mucho tiempo, se ha considerado que la mujer no es apta y capaz en el trabajo laboral, otorgando mayor importancia a la participación y logros del hombre. Así es como lo demuestran los casos, pues no se le da importancia a la facultad intelectual de la mujer, debido a factores, como en el caso de la Contadora, de una inseguridad y miedo en la pareja de que la mujer sea superior a él en cuanto a salario, destreza y conocimiento, pues por creencias sociales, el hombre debe ser superior a la mujer. Por lo cual, queda nuevamente comprobada la hipótesis, " En tanto que la sociedad siga otorgando un poder y dominio al hombre frente a la mujer, él continuará con el desarrollo sexista de la sociedad y seguirá las costumbres estereotipadas ya establecidas".

Actualmente, es mayor el nivel cultural que ha conquistado la mujer mexicana, respecto a épocas anteriores. Ha conquistado una amplia vanguardia con mayores conocimientos, con posibilidades más desahogadas de trabajo y mayor capacidad

reflexiva. Es decir, la mujer esta logrando una capacidad cultural notablemente superior, lo que indica una mayor capacitación y un avance en el acceso a empleos más calificados. Además, hay evidencia de que un creciente número de mujeres llegan a desempeñar trabajos en mandos medios y gerenciales.

A pesar de que durante muchos años la mujer tuvo acceso exclusivamente a la educación elemental, hoy en día su oportunidad educativa se acrecentó.

Más que limitaciones por carencia de escuelas, la mujer ha visto limitado su acceso a los sistemas educativos, debido a la tradición de condicionar a la niña a prepararse para las tareas del hogar o actividades poco calificadas y remuneradas.

Sin embargo, las actitudes y los usos tradicionales, que constituyen otras tantas rémoras para la mujer en el camino de la educación y de la participación activa en la sociedad, son elementos que frenan la acción de la mujer. Pero, no han sido únicamente las instituciones sociales las que discriminan y frenan la participación y desarrollo de la mujer, sino que su propia pareja juega un papel importante en ello.

*“Como el marido posee el prestigio de jefe de familia, además de mantener injustamente, una superioridad moral y social, sucede también que posee muchas veces, --o al menos en apariencia--, una superioridad intelectual. En efecto, aún todavía, el hombre tiene en general sobre la mujer la ventaja de la cultura, o al menos de una formación profesional; se interesa en el mundo de los negocios desde la adolescencia, tiene nociones de Derecho, está al tanto de la política y pertenece a un partido, un sindicato o cualquier otro tipo de asociación. Mientras que la mujer carece de este tipo de experiencias, pues no ha tenido un contacto directo con la realidad. Esta es la razón de que un marido, incluso más mediocre que su compañera, adquiera rápidamente una preeminencia sobre ella, y de que ésta llegue a probar que tiene razón, pese a estar equivocado”.*⁷⁰

El hombre no acepta que una mujer sea superior a él, por lo que, no permite que realice sus actividades profesionales, que logre independizarse y desenvolverse, pues a él se le ha dicho siempre que el hombre es el ser pensante y activo de la casa, y la mujer la que debe obedecer y estar al cuidado del marido e hijos.

⁷⁰ Calera, Ana María y Accrete Julio. Op. cit. Pág. 134

En algunos casos, la mujer intenta luchar, pero acaba aceptado, generalmente, que el hombre piense por ella y se convierta en la consciencia de la pareja. Al marido le suele complacer este papel de jefe y maestro. Para él, tener alguien supuestamente inferior a su lado, y hacérselo notar, presupone un consuelo innoble y embaucador. Sólo así, ellos se sienten líderes, poderosos y sobresalientes, pues tienen en sus manos a la mujer débil, quien está a sus ordenes.

Nunca parece advertir que su mujer es un ser de carne y hueso, a la que también hay que reconocer sus dotes y logros. Pero ninguna de sus cualidades será un mérito para él, puesto que han sido garantizadas por la sociedad y están implícitas en la institución misma del matrimonio.

Aunque legalmente no hay nada que le impida el paso a cargos y profesiones, la mujer se limita, se aparta de sus actividades profesionales, pues se ve forzada a cumplir con sus obligaciones de madre, esposa y ama de casa; por ser incapaz de salir del molde donde se le educó primeramente, se le reduce su posibilidad de ejercer su profesión. Se le ha dicho que no está instruida para una participación plena en la sociedad, como el hombre; carece de criterio personal, energía de carácter para decidir y de orientación para saber elegir.

Hoy se acepta que la mujer sepa algo más que sus labores domésticas, pero sus conocimientos no deben alejarla del hogar, ni hacer de ella una persona de gran talento y cultura. Ha de estar preparada y dispuesta a ganarse la vida si es necesario, aunque no sea su meta.

“La mujer fue evolucionando lentamente, comenzando a aspirar a puestos burocráticos, servicios públicos, comercio, así como a la cátedra, puestos que de una manera aislada, muy de tarde en tarde, ha ido logrando, con bastante dificultad. No se le ha llevado hacia caminos donde pudiera realizar trabajos técnicos o de ingeniería, investigación y arquitectura, alegando que la mujer no está físicamente dotada, ni posee una inteligencia adecuada”.⁷¹

Aunque el número de mujeres aumenta en los puestos de trabajo, no se les reconoce su actividad, siguen siendo sus empleos los de más baja retribución, pues son simplemente auxiliares del hombre; no se gratifica igualmente a una mujer que a un hombre cuando ambos ocupan un puesto de dirección. La gran excusa del hombre se centra en la inestabilidad de la joven que acabará dejando el

⁷¹ Roma, Rosa. Op. cit. Pág. 97

empleo para casarse, el cuidado de los hijos, el quehacer de la casa, siguiendo la costumbre tradicional que nadie desea variar.

Por tal motivo, se confía a las mujeres una misión de poca trascendencia, de escasa responsabilidad, por la creencia, la idea social de que ella no cuenta con una inteligencia, una capacidad igual a la que el hombre presenta. No faltan las críticas y las observaciones sobre la conducta de las mujeres.

El hombre ha contribuido con sus críticas constantes de la actividad de las mujeres, a formar en ellas una imagen de mujer enclaustrada en la casa, y que el trabajo fuera de ésta no es para ella, pues no tiene la capacidad y destreza para desempeñarlo.

Hoy día, el hombre ya no suele poner inconvenientes para que la mujer trabaje, pero se siente cohibido o asustado cuando observa que ella puede ganar más o el mismo salario, por lo que comienza a criticar, a hacerle sentir que no vale su trabajo, a menospreciarla. Lo cierto es que al hombre no le gusta saber que la mujer se basta así misma, por lo tanto le desagrada que gane más dinero, tanto como le desagrada que se equipare a él en inteligencia, o que ocupe un cargo de directora o de cierta relevancia.

Si contrae matrimonio, la mujer profesional habrá de hacerlo con un hombre que halla sido educado como ella misma, con la idea de que todo ser humano está involucrado en el desarrollo de la sociedad. Un hombre sin las tareas propias del machismo, que no se sienta frustrado ante los éxitos personales de la esposa, de la misma manera que ella participa en los éxitos del marido.

“No hay nada inherentemente negativo en que una mujer desea amar a un hombre y unos niños, ni en que desee ser amada por ellos; el problema obviamente reside en la autorealización lograda a través de estos medios en lugar de hacerlo a través de su propia capacidad independiente para crear o contribuir”.⁷²

El matrimonio para la mujer es el comienzo de una nueva vida, en el que ve el momento de realizarse, dentro de sus límites legales y culturales; se incorpora a la sociedad mediante el matrimonio, en donde debe presentar una pasividad que adora el hombre. Si se vuelve activa e inquietante en el desempeño de su trabajo, o muestra un interés desmedido en los estudios, su dinamismo asustará al hombre que la considera una colaboradora, pero sin sexo, pues lo pierde al adquirir

⁷² Randall, Margaret. Las mujeres. Pág. 16

importancia profesional. Si posee un título, si es intelectual, dirán de ella que es pedante, todo antes de reconocer sus méritos. La erudición del hombre es síntoma de cultura y da apariencia brillante, en la mujer solo adopta el signo de pedantería. No la rechazan, pero les cuesta aceptarla; y si lo hacen será como compañera sin sexo, aceptación que llega por vía más fácil cuando la mujer carece de atractivos y despierta en los demás la idea de que: "pobrecilla, no tiene otro camino".

Es un verdadero drama cada vez que la esposa regresa de su trabajo; una reclamación constante porque todo anda mal en casa, porque nada está a punto. Mejor es renunciar al trabajo y quedarse en el hogar cocinando para todos; en paz.

Tanto en el amor como en la maternidad, se responde mejor, de forma adecuada, cuando una mujer se ha realizado, cuando se basta así misma y no busca al hombre por necesidad, cuando se une a él porque lo ama, consciente de que la amistad, el amor y la colaboración en el mutuo desarrollo puede ser así muy positiva, respetándose sus individualidades, sus libertades.

23. Solidaridad de Género

En el caso de la solidaridad de género entre las mujeres, la Contadora dice no existir ésta. "No hay solidaridad entre mujeres, pues existe una rivalidad entre ellas, además de que existen envidias, rencores o actitudes que limitan la capacidad de comprensión entre ellas. Creo que no existe rivalidad entre el hombre y la mujer".

La Lic. en Educación Primaria no contestó a la pregunta.

La misma sociedad ha creado en la mujer un sentido de envidia y competencia entre su mismo sexo, pues las imágenes y costumbres sociales le imponen ciertas acciones y actitudes, creando con ello una rivalidad con deseos de superación entre las mujeres, en cuestiones de orden físico, profesional, laboral, en el mantenimiento del hogar y en el bienestar de la familia, creando así una escasa solidaridad entre las mujeres, pues se presenta un interés personal dirigido a un fin propio, sin comprender y participar con su propio sexo.

La competencia está muy patente en nosotros, hombres o mujeres desde la niñez, puesto que nuestros logros en la escuela, colegios, universidad y empresa se han desarrollado en el campo de la competición. Es ésta una faceta importante cuando se habla de profesionales.

Entre las mujeres, suele no existir el compañerismo, la solidaridad, es decir esa cohesión, esa integridad basada en elementos unificadores que las mantienen unidas debido al carácter competitivo que las encierra.

No le interesa tanto la sociedad como el hecho que marca su trayectoria individual. Se vuelve crítica y exigente, se remonta sobre su sexo, convencida de que su vida discurre a parte y nada tienen que ver con las otras mujeres. Ella mira con recelo a su alrededor, temerosa de que alguien irrumpa en ese terreno tan suyo, que no desea perder, porque se considera única.

*“Desde su pedestal, contemplará despectiva a la compañera de trabajo, a la profesional incipiente que se le acerca, a quien ella sonríe exaltada en su yo, engrandecida, sobre la que se cree superior; ve siempre en cualquier sucesora una rivalidad. El motivo de su conducta nada solidaria es un matiz de venganza hacia el mundo”.*⁷³

La sensibilidad que la transforma es un ser superior, la hunde también en subjetivismo y hace de ella un ser susceptible que desconfía siempre. Ocurre que se revela, simplemente, arremete contra lo que cree que le perjudica. Su sentimiento de rebeldía la incita a luchar por algo.

Suele pasar que la mujer sea una competidora de su sexo; en cuanto a su belleza, logros profesionales, en el hogar, en la educación de los hijos, etc. “Respeto al marido y a los hijos, valora sus cualidades y se siente orgullosa de ellos. A menudo los distingue ante las hijas, para las que no guarda atención, a quienes exige, pues han de ser semejantes a ella, estar al servicio del hombre. Inconsciente de su innegable rivalidad, rara vez elogia a otra mujer. Es la primera en rechazar aquellos que se sale de lo establecido, por eso rechaza a la otra mujer que cambia de actitud con respecto a su familia y a la sociedad, la que trabaja o estudia, se vuelve su enemiga y puede llegar a aborrecerla a causa de la actividad que desempeña, una actividad que la arranca del campo igualitario de competición hogareña. La mayoría de las veces se manifiesta en este rencor un oculto fracaso, un fracaso que no se plantea, un fracaso que no va más allá de un

⁷³ Roma, Rosa. Op. cit. Pág. 127

*“yo me fastidio y ella no”, bien porque no es capaz de responsabilizarse, bien porque solamente ve las ventajas de las demás a quienes califica de listas, pero incompetentes como mujer”.*⁷⁴

El consumidorismo alienta a las mujeres a condescender y a humillar a otras mujeres por tratar de vivir como mejor puede, y mantienen las ilusiones individualistas; por lo tanto la mujer pone una resistencia a conscientizarse cuando piensa que las soluciones individuales son posibles, que no se necesita de solidaridad y de una revolución para su liberación.

Tradicionalmente las mujeres se enfrentan unas contra otras, en un esfuerzo por conseguir a sus hombres. Para eliminar los tradicionales celos, hay que conscientizar a las mujeres para formar una cultura de confianza y apoyo mutuo, un sentimiento de colectividad que ayude a comprender que sus problemas no son individuales, sino problemas sociales que todas las mujeres comparten.

Sin embargo, se han presentado actos de solidaridad entre las mujeres que luchan por una igualdad de género y una identidad legal. Juntas tratan de conseguir modificar la sociedad que las ha mantenido relegadas, discriminadas y discapacitadas para participar en su mando social. Ellas piden que se reconozcan, que se hablen, que se miren porque son oprimidas; que se revolucionen juntas, que se levanten y juntas rompan de pie sus cadenas.

Esos movimientos tuvieron su auge en los años 60's y 70's, pero hoy ya no se ve ese movimiento en la calle, sino que cada una trata de seguir luchando independientemente, según sus aptitudes y deseos a construir.

Pocas veces se ven esas agrupaciones femeninas quienes gritan su desesperación y su necesidad por ser oídas y tratadas dignamente, sin ser maltratadas, discriminadas y permitirles compartir y colaborar en la creación de un mundo mejor.

24. Maltrato Intrafamiliar.

En ambos casos se presenta un menosprecio hacia la mujer, celos, violencia psicológica, además de hacerles creer que siempre necesitarán del hombre para

⁷⁴ Ibidem. Pág. 54

poder vivir. Contadora: “Me menosprecia y considera sin atractivo, insulta y me ha perdido el respeto; a demás, últimamente es muy celoso. me reclama cuando me arreglo y salgo, lo cual provocó que ya no tuviera alguna relación con el sexo opuesto, porque mi pareja me ha amenazado de que si llegara a saber de que lo engaño me va a ir mal. En cuanto a las relaciones sexuales, yo trato de evitarlo, pues he perdido el deseo de estar con él, ni besarlo quiero. Sin embargo siento miedo dejarlo pues él podría tomar represalias contra mi familia; yo creo que no dependo de él en ningún sentido, pues se trabajar, puedo mantener a mis hijas, educarlas, pero algo me impide dejarlo, tal vez por las niñas”. Lic. en Educación Primaria: “Muchas veces me insultaba físicamente, me gritaba y en algunas ocasiones me insultaba y avergonzaba delante de otros; es muy celoso, no le gusta que me arregle, me decía que me veía mal, inconscientemente yo lo aceptaba, lo que provocó que hiciera a un lado mis amistades varones precisamente para evitar pleitos y enojos con mi marido, siempre me llevaba y recogía, creo que era para ver en dónde y con quién estaba. Últimamente no tuvimos más relaciones sexuales, me molestaba estar con él. Una vez me amenazo con un machete, rompió ventanas, puertas y llegó a rasguñarme un brazo; yo creo que el alcohol influyó mucho en sus acciones, pues cuando toma es más grosero, yo le he propuesto que pidamos ayuda pero él no quiere, pues dice que para él las cosas están bien y en cualquier momento puede dejar de beber”.

Los dos casos presentan una agresión y maltrato psicológico principalmente, aunque en ocasiones también recibieron violencia física. Las agresiones verbales, provocan en la mujer un deterioro emocional, pues se les menosprecia e insulta y en muchas ocasiones ella acepta esa humillación, pues cree merecerlo. El ingerir bebidas alcohólicas, como en el caso de la Lic. en Educación Primaria, agrava la situación, pues con mayor frecuencia se presentan las agresiones psicológicas, las que van acompañadas de agresiones físicas.

Las mismas creencias y costumbres sociales otorgan un poder al hombre, creándole la idea de que la mujer merece ser maltratada y castigada si no obedece y actúa de acuerdo a las indicaciones establecidas por la sociedad sexista. Por lo que queda comprobada la hipótesis, “Cuanto mayor sea la educación e imágenes estereotipadas que introyecta la sociedad en la mujer, cederá a sus relaciones de abuso y maltrato frente al hombre”.

La violencia doméstica o maltrato Intrafamiliar - entendiéndola como aquellas situaciones de agresión que ocurren en el entorno familiar en contra de los miembros más débiles en donde sufren lesiones físicas, emocionales y pérdida de sus derechos fundamentales – está íntimamente relacionada con la consideración

que se hace de las mujeres como sujetos sociales diferentes y la valoración de esta diferencia como inferioridad. Todo se da por la jerarquización social que otorga a algunos el derecho de controlar a los otros, utilizando cualquier medio, incluyendo la agresión en sus diversas formas y matices.

El ser mujer maltratada no se contrapone con el nivel cultural ni ocupacional. No tiene que ver con la educación formal, sino con los sentimientos de desvalorización de la mujer y los estereotipos de sumisión a la autoridad masculina, fuertemente arraigados y la consiguiente inferioridad psicológica frente al marido o compañero.

Es así como el hombre al tener, según él la aprobación social; comienza, en su ámbito familiar a menospreciar a la mujer, por ser simplemente eso, una mujer; la insulta, la hace sentir menos.

“Las mujeres no están manipuladas por los medios publicitarios para que sean sirvientas domésticas y objetos sexuales decorativos sin mentalidad. Más bien la imagen refleja a la mujer tal como los hombres, en una sociedad sexualista, les obligan a comportarse. Los anuncios de modas, cosméticos y artículos para la higiene femenina se dirigen más al hombre que a la mujer. Alientan a los hombres a esperar que las mujeres lleven todos los últimos adornos de la esclavitud sexual. Los anuncios de los productos para la mujer se dirigen hacia una satisfacción para el hombre: “Use esto y él la deseará”, o “Sino usa esto, él no la querrá”.⁷⁵

Su posición de privilegio en el hogar estimula en el hombre una cierta tiranía. Tener a alguien supuestamente inferior a él a su lado, presupone un consuelo indudable y embaucador; vuelve a casa tras una larga y cansada jornada de trabajo, discute, desprecia y golpea a su mujer, con el pretexto de esa agitación, cansancio o tensiones laborales, agravadas por problemas económicos y sociales.

La mujer víctima de violencia es maltratada física, psicológica y sexualmente, ejercida por su marido, compañero o novio. Es controlada permanentemente por su compañero que la fuerza a realizar acciones que no desea o quien le impide realizar otras que desea.

Nuestra estructura social está apoyada en una ideología que hace apreciar la violencia como algo natural, y no sólo eso, sino que culpabiliza a la víctima. Muchas mujeres se avergüenzan de su situación como si fuesen las responsables

⁷⁵ Randall, Margaret. Op. cit. Pág. 59-60

del maltrato que reciben, mientras que muchos hombres, lejos de advertir que están cometiendo un grave delito, creen que ejercen un derecho que les corresponde.

*“Cuando se presenta el abuso psíquico, la mujer recibe por parte de su compañero burlas, insultos, gritos en privado y en público. El abuso físico se caracteriza por presentarse empujones, bofetadas, tirones de cabello, puñetazos, patadas, etc; lo cual puede culminar en homicidio. El abuso sexual consiste en burlarse de la sexualidad de la mujer, acusarla de infidelidad, demandar sexo con amenaza, violación marital, obligar a la mujer a prácticas sexuales que no desea, demandar sexo después de haberla golpeado, usar objetos o armas sexualmente con el propósito de producir dolor y culminar también en homicidio”.*⁷⁶

La mujer fue enseñada a sacrificarse a sí misma por los hijos y marido, y no fue enseñada a valerse y a estimarse como para pensar que es lícito poner fin a su sufrimiento y que puede salir, que eso no es romper la familia, sino proteger a sus hijos de los efectos nocivos de la violencia y salvar su vida o su salud.

Las amenazas, insultos, exigencias de obediencia constituyen delitos; sin embargo la mujer no tiene clara conciencia de ello, y a su vez es ella la que siente vergüenza de lo que pasa y no se anima a hablar ni a denunciar, a demás de sentirse culpable, pues piensa que en algo está fallando para que le ocurran semejantes cosas. Son sobre todo, los obstáculos y respuestas sociales negativas los que impiden aún más la salida de la mujer.

Tradicionalmente, tanto el hombre como la mujer tienen en común una historia personal de desvalorización y baja autoestima, una falta de autonomía, por lo cual ambos caen en la dependencia emocional mutua, por eso el hombre la insulta y exige obediencia, no puede dejar a la mujer ni puede tolerar que ella se independice. Ello puede haberse creado gracias a la educación o costumbres que ha recibido, por ejemplo, haber visto en su propia familia de origen una desigualdad y desprecio hacia la mujer (madre o hermanas) , malos tratos hacia ella, o en casos extremos, que haber sido un niño golpeado.

Normalmente la mujer piensa que debido a su papel social, debe soportar los malos tratos que recibe de su pareja; se muestra complaciente y sumisa, o trata de hacerse invisible; para demostrar su papel no debe mostrar ningún signo de enojo, constantemente se manipula así misma y a sus hijos para que las cosas estén tal

⁷⁶ Vila de Gerlic, María Cristina. Op. cit. Pág 39

como le gusta a su pareja; trata de complacerlo y sólo obtiene críticas. Mientras que su agresor, animado por esa aceptación pasiva, no se controla ni se cuestiona así mismo.

Cuando el agresor ataca a su pareja, cuando presenta una descarga incontrolada de tensiones, comienza por querer "darle a ella una lección" o "convencerla de que no vuelva a comportarse de cierta manera" y termina encontrando que la ha lastimado severamente. Esas agresiones a demás pueden haber sido causadas por hechos externos como, que ella halla salido sin avisar o que la comida no está lista, o sólo el propio estado interno del agresor. Posteriormente viene la fase en donde el agresor se arrepiente y trata de reparar el daño causado; la mujer suele aceptar, pero irónicamente es el momento en que la victimización de la mujer se completa.

La actitud femenina ante estos hechos puede adoptar diversas formas, desde someterse con complacencia masoquista como una víctima que proclama en todo momento un largo reproche silencioso, hasta buscar su reivindicación por medio del adulterio o cualquier otra reacción de parecida gravedad. La mujer es lo que se marido hace de ella.

Él hace todo lo que puede para alejar a su pareja (ataques verbales, golpes, ataques sexuales) y luego hace todo para que vuelva (voy a dejar de tomar, no tienes derecho a romper la familia, te morirás de hambre sin mi, te encontraré y te mataré, te necesito, nunca te pegaré otra vez).

"La mujer se resigna muchas veces a aceptar la autoridad del hombre, pero cuando se tratan de ideas y costumbres que han prendido verdaderamente en su interior, le opone una solapada tenacidad. La influencia de la infancia y la juventud, es muy significativa en el desarrollo de la personalidad, y lo es más aún en la mujer que en el hombre, puesto que permanece más encerrada en su individualidad, siendo difícil que se desprenda de las certidumbres que ha adquirido en ese período de su existencia".⁷⁷

Algunas de las características comunes de los hombres que son violentos en su relación de pareja son: baja autoestima; creencia de la superioridad masculina y en la necesidad de perpetuar los roles sexuales estereotipados dentro de la familia; porvenir de un hogar en donde se ha sido testigo de ataques contra la madre o se ha sido víctima directa de agresión; haber aprendido a expresar todas

⁷⁷ Calera, Ana María y Acerete, Julio. Op. cit. Pág. 67

las emociones a través de la ira; tener poco control de los impulsos; tendencia a minimizar la gravedad de la conducta violenta, ante sí mismo y ante los otros; incapacidad de asumir los propios actos y atribuirlos por tanto, a factores externos; sentirse aislado y provocar aún más el aislamiento, desconfiando de los otros y evitando exponerse; desarrollar relaciones de extrema dependencia y pasividad, y confundir estos rasgos con el amor; gran necesidad de controlar a la gente, pero en una definición de control que excluye el autocontrol; encontrar como forma de aliviar las tensiones el dominio de otro, a través de la agresión y la violencia.

El mayor peligro que entraña asociar la conducta del hombre violento con categorías psicopatológicas, con el alcoholismo o con algún defecto de personalidad, está en que cualquier encuadre de este tipo acerca del hombre golpeador, le quita responsabilidad sobre su conducta. Le permite negar su responsabilidad por haber cometido actos de violencia contra su cónyuge o pareja.

Los hombres violentos o agresivos en su hogar, son hombres que permanentemente ven amenazada su autoestima y su poder y cualquier situación dentro del hogar o de la pareja, los lleva a sospechar que van a perder el control de la situación. Cualquiera de estas situaciones los hace salir de las casillas e intentar retomar rápidamente el control de la situación a través del uso de la fuerza.

Hay una serie de factores que encierran al hombre y provocan su aspecto violento. Estos hombres son una especie de caricatura de los valores culturales acerca de lo que debe ser un hombre, de los mitos culturales de la masculinidad; la dificultad de la comunicación, es decir, comunicar sus sentimientos, comunicar lo que les afecta en cada situación. Esta conducta tiene mucho que ver con ciertas pautas de socialización masculinas que están asociadas con no expresar libremente los sentimientos, porque los sentimientos son fuentes de debilidad y el hombre debe ser fuerte, por tanto, no puede manifestar en ningún momento su debilidad. Otra de las características de estos hombres es el aislamiento emocional. Es un tipo de aislamiento social asociado con lo afectivo, es decir, aquellos hombres que pueden tener muchos conocidos, pueden relacionarse con muchas personas, pero no existe alguien con quien tenga verdaderamente alguna posibilidad de hablar de sus propios problemas o de comunicarle cuales son sus conflictos, no hay un grado de privacidad que les permita comunicar los sentimientos.

Se percibe lo difícil que es que un hombre violento tome una autoconsciencia, pues no hay grado de responsabilidad suficiente para sus actos. Al no verlo como un problema propio, trata de encontrar la responsabilidad a fuera, en el ámbito de la mujer, la familia, los hijos, la situación del país, la situación económica.

Aún no existiendo abuso físico, el abuso emocional sigue siendo vigente en una relación de poder y maltrato. Son tres las formas que caracterizan el abuso emocional del hombre hacia la mujer: desvalorización, hostilidad e indiferencia. La primera, se manifiesta a través de la desvalorización de las opiniones de la mujer o bien de las tareas que ella realiza y de la desvalorización del cuerpo de la mujer; esto se expresa mediante bromas, ironías, mensajes descalificatorios que apuntan a lo que la mujer hace, o a lo que la mujer es. La hostilidad se manifiesta a través de reproches, acusaciones e insultos permanentes, en la crítica constante, a que la mujer lo hace todo mal, que nada hace bien. En tercer lugar, la indiferencia, se presenta ante una indiferencia total frente a los estados de ánimo de la mujer, por ejemplo, la tristeza, el dolor, el miedo que son desestimados y porque no se les da la importancia que reviste para la mujer.

Esta violencia emocional es una violencia que no se detecta fácilmente porque no deja marcas ni cicatrices físicas, pero causa un daño moral mucho más grave que el físico.

El hombre violento es un hombre sensato para todos los que lo conocen, puede ser tan buen trabajador, excelente amigo, y cuando sale con su esposa en público, la trata maravillosamente. Pero en la vida íntima, él la agrede, no con golpes, sino con palabras, lo cual crea en la víctima una situación de confusión mental tan grande que incluso llega a temer que ha perdido la razón. Frases como estas son más mortíferas que una bofetada: "contigo no se puede platicar, porque no entiendes nada; no se porque me casé contigo, yo merecía algo mejor".

La violencia del hombre, no está causada por el alcoholismo ni ninguna otra adicción, pues él sabe lo que está haciendo y a quien se lo hace, aunque este ebrio. Sin embargo, son aspectos que agudizan y dan pie a una nueva escena de violencia en donde la pareja inventa excusas para él, "esta tomado, no sabe lo que hace y dice".

Es necesario que la mujer maltratada comience a pensar en lo que significa ser una persona adulta, responsable de sí misma, autónoma, capaz de tomar decisiones, de ser independiente, de poner límite a los abusos y atropellos de cualquiera, que pueda protegerse y hacer uso de sus derechos, en fin, saberse

capaz de actuar sin sometimiento. Sobre esta base podrá luego plantearse una relación sobre pilares de igualdad con el hombre, y podrá guiar a sus hijos o vincularse en general con la sociedad sin colocarse a sí misma en un papel invalidante. Dejará de pensar habitualmente que cualquiera tiene más razón y sabe más que ella, pensando que eso es humildad, pero en realidad, es una ausencia de autoestima.

Los testimonios presentados en este capítulo por las mujeres profesionistas, sólo son algunos de los casos de violencia que ha sufrido el sexo femenino. A continuación se presentan otros testimonios que permiten comprender aun más la situación a la que ha estado expuesta la mujer, así como sus momentos de sufrimiento y desamparo en el que se encuentra.

“Recuerdo que todo era un chantaje de supuesta mutua necesidad; el me planteaba que yo estaba sola en el mundo, que lo único bueno era él, “Yo soy el camino, la verdad y la vida”. Era tanto el terror creado; yo, la que antes tomaba decisiones por mi misma, sin tener que pedir opinión a nadie, ahora no era libre ni siquiera de vestir como quería. Este chantaje se fue mezclando con celos, con posesión, con el “te quiero para mí, quisiera poder guardarte en una cajita para que nadie pueda verte, sólo yo”. Poco a poco se vislumbraba un monstruo de destrucción, inseguridad y duda. Tuve miedo, y busque por todos los medios, hasta los más suicidas, de huir, pero aún existía una esperanza, una ilusión, la cual, día con día, se iban muriendo junto con mi físico, a causa de los golpes, vejaciones e insultos. Varias veces me dijo, “ahora vas a estar conmigo no por amor, sino a la fuerza y hasta que yo quiera”. En un principio no comprendía la magnitud de esa frase, hasta que ahogada en sangre y en coraje de, ¿porqué hasta que él quería?, ¿no vale mi decisión, mi malestar?.

Una noche llegó borracho y drogado, con cualquier pretexto me empezó a insultar hasta golpearme; después, en la recámara, introdujo un palo en mi vagina, tuve que soportar su pene dentro de mi boca orinando. Tomó unas tijeras, me pico las piernas, el pecho, el riñón e intentó clavarlas en mi vientre; hasta que el sueño lo venció y se quedo dormido abrazándome.

Supe que esto nunca iba a acabar, y que sino tomaba una decisión urgente, me podría costar la vida. Así, a la mañana siguiente huí de esa casa y de la muerte”.

FEM: Publicación Feminista Mensual. N° 54

Julio 1987. Pág. 18

“María, profesora universitaria, casada y con tres hijos, empezó a tener problemas con su esposo. Llegó a tal grado la situación, que sin que la violencia se manifestara utilizando la fuerza, si se inicio el menosprecio a ésta por parte del marido. Cuando llegaba a la casa, no le dirigía la palabra, era como si no existiera. Si estaba en el dormitorio y ella se encontraba descansando y viendo la televisión, él colocaba una almohada en la parte media de la cama, se acostaba y le cambiaba el canal, como si ella no existiera.

En varias ocasiones cuando el señor se estaba arreglando y sabía que su esposa lo escuchaba, éste empezaba a cantar: “ aunque sigas viviendo, para mí ya estas muerta”.

*Muñozcano Skidmore María Dolores.
Tesis. Violencia Intrafamiliar en México.
Un estudio socioeconómico. Pág. 113.*

“ Pienso que mis angustias, miedos y problemas nunca terminarán, y cada vez es más difícil convivir con mi pareja y conmigo misma , soy maltratada de una forma ruin y baja.

Me siento despreciada por mi pareja y no soy tomada en cuenta, su atención siempre está en las demás personas, se preocupa por ellas, se desvive en atenciones para mi hijo, que conmigo nunca tiene.

Nuestra discusión principal es sobre el alcohol y la falta de dinero. El falta a casa por estar tomado con sus amigos y se olvida por completo de que existimos, y nunca aporta el dinero necesario por su vicio. Todo esto se fue acrecentando hasta que llegamos a faltarnos al respeto con groserías, golpes y gritos. Estuve a punto de perder mi trabajo, pues faltaba porque el no llegaba a casa y no había quien cuidara al niño.

Me decidí hacer algo cundo vi a mi hijo llorando asustado porque su padre se puso muy agresivo, y se le enfrentó gritándole. Me sentí tan enojada conmigo misma por permitir que pasara todo esto y decidí buscar ayuda.

Es difícil tomar una decisión, pero cuando realizas el primer paso tenemos que seguir adelante, porque de esto depende el seguir viviendo con alguien que nos maltrata, o cambiarla por una vida llena de cosas agradables que nos haga sentir que estamos vivas y merecemos todo lo mejor”.

*PGJDF. Violencia Sexual e Intrafamiliar.
Modelos de atención. México 1997.*

“Me siento humillada, angustiada, triste, con miedo y soledad, si saber que hacer, derrotada y enojada conmigo misma por haber sido tan estúpida.

Mi marido me ofendía, me golpeaba, en muchas ocasiones me gritaba e insultaba delante de la gente, pero yo no hacia nada para frenar esa situación; yo pensaba que algún día él cambiaría y seríamos felices como al inicio del matrimonio. Pero pasaba el tiempo y vi que no era así.

No soporté más, hasta que un día me decidí a buscar ayuda, vi que las mujeres compartimos las mismas raíces, fuimos educadas iguales; el dolor nos une. Me he dado cuenta que todas hemos sido víctimas del maltrato en diferentes formas. Pero aprendí que nadie, bajo ninguna circunstancia puede dañarme, ofenderme, golpearme e insultarme. Aprendí a decir, no quiero.

*PGJDF. Violencia sexual e intrafamiliar.
Modelos de atención. México 1997.*

“ He aprendido, desde mi situación de mujer maltratada, que nadie me cree y que no puedo depender de ninguna ayuda externa. Todo lo que me queda es la esperanza de que pueda retirarme antes de que sea demasiado tarde.

Recuerdo una ocasión cuando traté de defenderme, y realmente rasgue la camisa de mi marido. Más tarde, él lo mostró a un familiar, como prueba de que yo había realizado algo terrible. El hecho de que en ese momento yo tuviera muchas contusiones en mi cabeza, escondidas por mi cabello, uno de los labios inflamado y sangrante, una mejilla seriamente herida con un coágulo de sangre que causo un hoyuelo permanente, no le importó. Lo que importaba era que yo había rasgado su camisa. Que yo lo rasgue en defensa propia no significaba nada para él. Para muchos, la tercera golpiza puede ser demasiado tarde; muchas veces que he sido maltratada, me he sorprendido de que sigo viva. Imagínesse que he sido lanzada contra el piso de roca muy duro, muchas veces pateada en el abdomen, la cabeza y el pecho, todavía sigo viva. ¿Qué me salvó?, yo no se, salvo se que ha sucedido; cada noche temo el soplo final que me matará y dejará a mis hijos huérfanos. Espero poder aguantar hasta que complete mi educación, consiga un buen empleo y llegue a ser lo suficientemente autosuficiente para cuidar a los niños por mi misma”.

*Stanko Elizabeth.
Instrucciones íntimas- experiencias de las
mujeres de la violencia doméstica.
México 1986.*

“La tarde estaba por terminar y todavía no elaboraba un plan específico de acción, todo lo que sabía era que tenía que huir del lugar. Antes de cenar, mi madre me dijo que quería hablar conmigo; “Tu marido ha estado hablando todo el día”, dijo ella. “He hablado con él algunas veces y todo lo que se con certeza, es que él te ama realmente”. “Madre, no sabes lo que estas hablando”. “No querrás olvidar que él es tu esposo y tu eres su esposa. No importa que pequeñas dificultades estén ustedes teniendo, deberías ser capaz de darles solución”.

“Mamá, mi esposo me ha golpeado hasta sangrarme, él me ha puesto una patada en la cabeza y me hizo hacer cosas horribles. Me ha forzado a tener relaciones sexuales con mujeres y con otros hombres, y ahora ha estado hablando de hacerme tener sexo con animales. Me ha hecho posar para fotografías pornográficas y me ha convertido en una prostituta. Siempre está amenazándome con matarme. Además, ha amenazado con matarte a ti y a papá”.

“Pero linda, él es tu esposo”. Fue lo que dijo mamá”.

Stanko Elizabeth.

Instrucciones íntimas- experiencias de las mujeres de la violencia masculina. México 1986.

“Todavía me siento atrapada en situaciones crueles y brutales, me siento humillada y avergonzada de lo que soy, porque no se como librarme de esto, y todavía permito ser utilizada y abusada, y lo permito otra vez porque creo la mitad de lo que se nos ha dicho, que no merecemos algo mejor.

Estoy avergonzada de cómo soy agredida, estoy avergonzada porque no tengo las agallas para pelear, y avergonzada porque cuando se me dijo que la forma de detener este horror era ir a la policía; a la ley y obtener una orden contra el poder de arresto contra mi hombre, no pude hacerlo. Lo habría dejado romper mi casa, en lugar de llevarlo con la ley, soy más afortunada que muchas, por lo menos en mi casa. Pero a pesar de ello, lo habría dejado destruirlo, en lugar de que lo arrestaran.

Creo que él me pondrá en un hospital antes de que yo vaya a la policía a denunciarlo. Realmente él no me quiere, pero no podría soportar que yo no lo quisiera”.

Stanko Elizabeth.

Instrucciones íntimas- experiencias de

las mujeres de la violencia masculina.
México. 1996.

“No se, sigo pensando que él estaba cambiando, usted sabe, un cambio para mejorar. El está resuelto a cambiar. Entonces, yo estoy acostumbrada a pensar que es mi culpa, y estoy acostumbrada a recostarme en la noche sin dormir, preguntándome si es mi culpa; estoy acostumbrada a culparme a mí misma todo el tiempo.

Stanko Elizabeth.
Instrucciones íntimas- experiencias de
las mujeres de la violencia masculina.
México 1996.

“Me fui con mis padres, y claro, él vino; lo dejé porque me golpeaba y me pateaba. Llegó ahí, y me tuve que regresar con él. Regresé realmente para mantener la paz, ya que mis padres, no fueron capaces de solucionar el problema.

Regresé con mi marido porque estaba segura que había algo en mí que podía hacer funcionar el matrimonio, yo estaba muy positiva sobre eso.

Stanko Elizabeth.
Instrucciones íntimas- experiencias de
las mujeres de la violencia masculina.
México 1996.

En nuestra sociedad, aún hoy día, las mujeres son culpadas por su impotencia, y son etiquetadas como pasivas, sumisas y aún deseosas de su propio daño.

Por otro lado, esta la idea de la mujer, pues el culto de la agresividad y la energía masculina es tomado por algunas mujeres como el comportamiento típico masculino, por lo tanto, es aceptado o se encuentra una justificación hacia ese hecho, por lo tanto, con mucha frecuencia, las respuestas de las mujeres maltratadas, es de autoculparse, pensando que ellas provocaron la agresión.

De tal forma, las mujeres llegan a estar implicadas en una situación de maltrato no poniendo fin a ese acto, por creer que a las mujeres se les prepara para obedecer y servir sin merecer nada mejor. Vemos así, como continua el típico comportamiento agresivo masculino, y la típica dependencia y subordinación femenina.

El maltrato puede ser interpretado por la mujer como una indicación, no del problema de su marido, sino de su faya como esposa. Mortificada, avergonzada, humillada, una mujer puede permanecer en silencio con respecto a su abuso ante los demás, con el temor ante todo de que finalmente se le va a culpar.

Muchas mujeres maltratadas son atrapadas en la telaraña de la violencia, incapaces de predecir cuándo ocurrirá más violencia, o de entender porque la violencia esta ocurriendo en primer lugar. Durante este período, muchas reportan síntomas de tensión, tales como falta de sueño, perdida de peso o aumento, úlceras, nerviosismo, irritabilidad, y algunas, pensamientos de suicidios. Esa depresión retarda la habilidad de la mujer maltratada para escapar de la agresión.

El mantener la relación junta, a pesar de la violencia, es por razones tanto de dependencia y protección, como por razones prácticas, apoyo financiero, abrigo, incluso, el acceso a la habilidad de ganarse la vida reside, muchas veces, en el esposo o novio.

La falta de confianza en sí misma, frecuentemente actúa como una trampa para mantener a la mujeres dentro de un hogar violento. Las mujeres permanecen en situaciones de maltrato a causa de las condiciones reales de sus vidas dentro de un mundo dominado por el hombre.

Las razones por las que la mujer regresa al lugar en donde se le maltrata, el hogar, son similares a aquellas para quedarse. La esperanza de que el esposo cambiará, o que él se haya disculpado; la esperanza de que él nunca la golpeará otra vez; consideración por los hijos; preocupación por problemas financieros; resignación por lo inevitable de la violencia; miedo por la seguridad de los demás; miedo por estar fuera de la casa; miedo por perder la condición de esposa; simplemente, miedo. Estas son algunas de las pocas fuerzas motivacionales que afectan la decisión de las mujeres para irse o para quedarse.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Dentro de la esfera social, la mujer profesionalista a través del tiempo, y hasta hoy día, ha estado oprimida en todos los aspectos, como lo hemos podido percatar en las entrevistas, en el campo laboral, social, cultura y económico, que la hacen sentirse ella misma un ser con poca valoración y capacidad de actuar, permitiendo con ello que se siga efectuando esa opresión y discriminación hacia el sexo femenino por parte de la sociedad entera.

El problema social del maltrato a la mujer con estudios superiores no ha dejado de existir, aunque actualmente se de una mayor participación por parte de la mujer en el campo de la educación, laboral y en la economía de la familia. Sin embargo, hay elementos que no permiten la eliminación de ciertos factores que obligan a la mujer a desempeñar o a no desempeñar acciones que a ella le favorezcan. Esos elementos son los denominados mitos y creencias sociales que frenan el desarrollo de la mujer, pues con la continuidad de estos, se otorga un prestigio al trabajo del hombre, así como a sus acciones, quien por su naturaleza es quien domina, controla y dirige a la mujer, quien por otra parte, debe obedecer, conformarse y aceptar lo establecido por la propia sociedad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se puede decir que, gracias a la educación impartida a las mujeres, el medio en el que se desarrollan, el trato que se les otorga, van de alguna manera moldeando el pensamiento de la mujer, es decir, ellas van a actuar de acuerdo a como quieren los otros que actúen, ya que se les ha enseñado siempre, con los estereotipos sociales, su situación o condición femenina, su papel como mujer, el cual únicamente se basa en ser madre, esposa y ama de casa, si llegara a salir de esa línea, es criticada y juzgada, pues esta violando las normas sociales establecidas. Esto crea en la mujer una perplejidad psicológica que la ata de manos, evitándole pensar su situación como ser humano que es, exigir sus derechos de mujer, y principalmente, valorarse y estimarse ella misma de acuerdo a su capacidad y participación.

El dominar el pensamiento y actuar de la mujer, como se dió en el caso de la Contadora y Lic. en Educación Primaria, las cuales fueron entrevistadas, y cómo se da en muchas otras, permite que siga latente el maltrato y opresión a ellas, pues con esto se crea en las mujeres una dependencia e inferioridad frente al hombre, quien a su vez, seguirá retomando y poniendo en práctica su papel de dominador mientras no cambie la idea de pensar de las mujeres.

Las entrevistas permitieron llegar a la conclusión de que, uno de los principales elementos que agudizan la condición de la mujer, dando una continuidad al maltrato, es la educación recibida en la familia de origen, pues de generación en generación, a la mujer, así como al hombre, se les ha educado de acuerdo a su papel que la sociedad ha dictado para cada sexo. Más aún si la familia se caracteriza por ser de tipo patriarcal, en donde la madre haya sido sumisa y tolerante, que se conforma, y a su vez, enaltece por sus papel de esposa y ama de casa, quien posteriormente dirigirá y heredará esa condición a sus hijas, haciéndoles ver que como mujeres, su principal necesidad y papel es casarse y servir a su pareja, esperando que ellas cumplan con ese dictamen, pues de lo contrario serán juzgadas por no cumplir lo establecido desde hace tiempo por el sistema social. Con ellos se le ha prohibido pensar en un éxito profesional o laboral, ya que se ha creído que el trabajo fuera de casa no se ha hecho para la mujer, ella sólo sirve para mantener al margen su hogar.

Hoy día los hombres ya no ganan lo bastante para sostener a la familia, por lo que "permiten" que la pareja realice un trabajo remunerado, pero sin olvidar con ello sus obligaciones en el hogar, además de que, en ocasiones se le niega una superación o crecimiento en el trabajo, pues el hombre siente miedo por perder a la pareja, o por tener ella una mayor preparación y salario a comparación de él, existiendo la posibilidad de que la mujer reconozca sus derechos, y sintiendo la necesidad de ser independiente económicamente. Sin embargo, la nota predominante es la alusión a la fatiga casi inhumana exigida por la doble vida (hogar y empleo) que tantas mujeres trabajadoras se ven obligadas a soportar. Mientras que para muchos hombres, el hogar sigue siendo el refugio donde descansar y ser servidos; pocos son los que se muestran dispuestos a hacer trabajos caseros, por lo que no están dispuestos a descargar a sus mujeres de las tradicionales responsabilidades domésticas. Prescindiendo de si la mujer trabaja todo el día en un empleo, de si tiene hijos, o de si gana más dinero que el marido, cuando se trata de llevar la casa y el cuidado de los niños, sólo la mujer hace más.

Sin embargo, no ha sido el hombre el único que propicia una situación así, sino que la mujer ha provocado la creación y continuidad de esta, al hacerse ella misma la responsable de la condición del hogar, dando muchas veces mayor importancia a las tareas domésticas y evitando un trabajo fuera de casa, pues creen que la primera las satisface más personalmente, aún siendo una mujer de éxito profesional.

De tal forma se puede decir que, la mujer empieza a descubrir que nada es más aterrador que huir hacia la libertad; se siente dependiente tanto económicamente como emocionalmente de su pareja; se encuentra a disposición y servicio de quien cuida de ella, y sólo de esa forma puede contribuir y agradecer ese acto que para ella es la forma de demostrar un cariño. No permite que se le quite o arrebatase su papel de "jefa de hogar", porque es su ritual que la convence de que todavía es femenina.

Por lo tanto, vemos también que gracias a una división sexual del trabajo, provocando una mayor preparación y superación en el hombre, y todo lo contrario en la mujer, inseguridad e incapacidad, con ello a su vez, dando mayor importancia al trabajo que desempeña el sexo masculino frente al femenino. Esto ha creado una diferencia entre derecho y obligaciones entre sexos, pues como mencionaron las mujeres entrevistadas, por el hecho de ser mujeres, se les niegan ciertos derechos, como son el de realizar un trabajo remunerado, distracciones, continuar los estudios, presentándose con ellos un mayor número de obligaciones, mayor responsabilidades, principalmente en el núcleo familiar, a diferencia del hombre, a quien el sistema cultural le ha otorgado mayores beneficios en cuestiones sociales, políticas, económicas o culturales, librándolo de la participación en el hogar, por ser considerado éste, el único y principal espacio de la mujer.

Ambas mujeres entrevistadas han vivido una desigualdad de derechos y obligaciones frente a su pareja, lo cual les ha creado una incapacidad para actuar en su vida personal, y viviendo a su vez, una indiferencia por parte de su marido para compartir las obligaciones dentro del hogar. Esto se ha dado así gracias a que la sociedad, las costumbres de ésta, ha ido moldeando a hombre y mujer para desarrollar y efectuar su papel social establecido, sin considerar que ambos, como componente de una pareja, merecen tener derechos, así como el compromiso de responder a sus obligaciones que encierra una familia.

Si la mujer llegara a faltar a sus obligaciones como madre, esposa y ama de casa, se comienza a agudizar el maltrato hacia ella, pues se presentan reclamaciones y críticas hacia sus actos, lo cual provoca, muchas veces, que la mujer acepte y tolere esos reproches.

Es así como ocurrió con las mujeres entrevistadas, pues por sus testimonios, se pudo ver que por una dependencia económica o moral oculta aceptan esas críticas, pues a la vez se sienten incapacitadas a realizar una vida independiente, un miedo a enfrentarse a la vida sola, con el pretexto de no querer dejar a sus hijos sin un padre, o creer que como mujer debe soportar el maltrato que el hombre ejerce sobre ella, considerando que ella lo ha provocado, de lo contrario su matrimonio se vendría abajo.

Las mujeres, tengan o no una carrera profesional, siguen sin renunciar a su papel de ama de casa, llevando con ellos el servicio al marido, la educación a los hijos, el mantenimiento del hogar, pues se sienten dependientes del esposo, y piensan que sin la dirección o control de él no podría continuar una vida sola. Esto permitirá que se siga reproduciendo en el hombre la idea de opresor, pues se le esta otorgando la posibilidad de presentarse hacia la mujer como su conductor o dirigente; así, la vida de la mujer se convierte en un círculo vicioso, en donde ella mediante su comportamiento permite que se siga creando el maltrato, dando oportunidad al hombre de que lo ejerza. Conscientemente ella censura al hombre porque no cambia, pero inconscientemente desea que siga siendo como es.

De tal forma, se puede pensar que, debido a la desvalorización que la propia mujer se otorga, el maltrato seguirá vigente. Además, hay que sumar a ello las propias ideas y costumbres que se han manejado en la sociedad, porque han sido estas precisamente, las que han ido moldeando el pensamiento tanto de la mujer como del hombre, es así como lo afirman la Contadora y la Lic. en Educación Primaria en sus testimonios, pues consideran que las imágenes y estereotipos que se manejan en la sociedad ponen en desventaja a la mujer, a la que sólo se le ha considerado como la única y capaz de servir a la familia, imposibilitándola de un desarrollo intelectual o cultural, dándole el título de especialista en el trabajo doméstico. Mientras que el hombre se presenta como un ser preparado, capaz de actuar libremente en la sociedad, sin ser nunca criticado por sus actos, por el contrario, considerándole más hombre si tiene una relación extramarital, si maltrata a la mujer, si bebe y participa en actividades recreativas o sociales.

Como vimos, son víctimas de la dependencia neurótica las mujeres maltratadas, pues el hecho de que tan a menudo sean económicamente dependientes al hombre que las maltrata, conduce a una trampa morbosa. Sin embargo, es la dependencia emocional la que cierra la trampa con mayor seguridad. Muchas mujeres tienen miedo a actuar si no lo hacen bajo la dependencia de su marido. Se les ha enseñado toda su vida que no pueden valerse por si mismas; es un indudable proceso de condicionamiento.

Un problema grave que agudiza el maltrato intrafamiliar es la carencia de información real sobre la victimización al interior de la familia. Son escasas las fuentes que dan la información adecuada y oportuna, entre ellas están las ONG's, el DIF y Derechos Humanos, quienes se han encargado de proyectar mensajes preventivos respecto a la violencia contra la mujer, tanto en el ámbito familiar como fuera de éste, elaboración de trípticos sobre la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

De ello se rescata la nula participación de denunciar los actos de violencia contra la mujer, pues por una insuficiente información, sigue presente la idea de la privacidad de la familia y el encubrimiento de tales conductas, por una falsa conciencia por parte del agresor y de la víctima, de que el ejercicio de la fuerza es normal, puesto que está íntimamente relacionado con la aceptación de las reglas de corrección y educación de los miembros de la familia. No lo denuncia, por vergüenza, por temor al agresor, o bien, porque se cometen dentro del mismo hogar, y es encubierto; por una falta de información respecto a los derechos que cada persona tiene, y que esta protegida y amparada por las leyes.

El análisis de las entrevistas realizadas permite ver que el maltrato que recibe la mujer comienza por el psicológico, en donde se le insulta, agrede, controla la forma de pensar y actuar, lo que poco a poco ella va aceptando, considerando que su pareja tiene razón y no pone freno a la situación, siempre encuentra un pretexto para su dominio y opresión, como ocurre con las profesionistas entrevistadas, pues ambas aceptan que su pareja ha controlado y dirigido su vida, pero no han puesto un límite a ello, permiten que él tome las decisiones mientras ella sólo está a cargo del hogar y la familia.

Como pudimos ver, el hecho de que una mujer sea profesionalista eso no la libera de una situación de violencia o maltrato, pues habiendo un progreso en la forma de pensar de la sociedad, dando mayor oportunidad de participación en la mujer, un mayor desarrollo intelectual en ella, un crecimiento en la fuerza de trabajo femenino, se siguen dando actos de opresión y dominio hacia ella; sigue creándose un fenómeno patológico que agrava la situación del sector femenino, tan importante para la sociedad, pues cubre la mitad de ésta, y tiene la capacidad e interés de participar en ella. Se han formado nuevos pensamientos en nosotros, pero los antiguos no han muerto todavía; los restos de las generaciones pasadas no han perdido su fuerza.

De tal forma, podemos concluir diciendo que, el ser profesionalista no limita el maltrato, pero tampoco lo agudiza o erradica si la pareja de la mujer es o no profesionalista, porque, gracias a las entrevistas, pudimos entender que el nivel escolar del hombre no tiene ninguna importancia frente a su situación de agresor, pues su educación informal, el ambiente social en el que se desenvuelve le van creando una idea de superioridad y dominio frente a los demás.

La violencia ejercida contra la mujer, sin importar edad, clase social o nivel de estudios, está controlada por la concepción de poder y una ideología dominante que ejerce el hombre sobre ella. De tal forma, la mujer ha de concientizarse de manera propia y responsable acerca del poder que ha de adoptar en su familia y en su vida propia, para así, hacerse valer y respetar por los demás.

Por lo tanto, el maltrato a la mujer se da gracias a la desvalorización que primeramente ella ejerce sobre si misma, provocando que los demás no la valoren y respeten. Por lo tanto, se requiere primeramente una reeducación en la psicología de la mujer, necesaria para adaptar y adaptarse a las condiciones de su vida. Hay que frenar esa falta de confianza que se da en una misma, conseguida desde la infancia, en donde se dio una educación basada en la inseguridad, la obediencia y la sumisión.

Si la mujer se acoge a los beneficios de una consideración igualitaria, tendrá que aceptar el compromiso de rendir como ser útil. Por eso, el primer paso es mentalizarla para adquirir consciencia de su situación.

Las mujeres no llegarán a ser libres hasta que dejen de tener un miedo. No empezaremos a experimentar ningún cambio verdadero en nuestra vida, ni una verdadera emancipación hasta que comencemos el proceso- casi comparable a un

lavado de cerebro- de superar las angustias que nos impiden sentirnos competentes y completas.

El romper con las tradiciones y mitos que agravan la vida de la mujer y facilitan la del hombre, permitirá crear una vida de iguales, teniendo las mismas capacidades sociales, creando una superación de vida en la humanidad y un desarrollo en cada ser humano, pues no seguirá habiendo un superior que domina, y un inferior que obedece.

La mujer será plenamente un ser humano cuando se abolida su servidumbre, cuando viva por y para ella, y una vez que el hombre le haya devuelto su libertad. La implacable rémora de la tradición, como un peso de siglos, ejerce lógicamente una influencia reaccionaria, y que la solución no tiene que ser necesariamente una, sino que puede ser susceptible de adaptarse a las condiciones particulares de cada colectividad.

Lo importante es partir del olvido y desinterés por todo prejuicio e ideas mistificadoras. Por ello creo útil insistir en esa certidumbre: la mujer no es la víctima de ninguna misteriosa fatalidad. La importancia de las singularidades que revisten su problemática pueden ser superadas, si se les capta desde nuevas perspectivas, si se les somete a una acción renovadora, que es el método por el que se han producido siempre todos los auténticos logros del progreso humano.

Se debe progresar a medida que progresa la sociedad; debe modificarse a medida que la sociedad se modifica, pues todo es producto del sistema social que refleja su estado de cultura en y al ser humano.

En México, como en muchos países, los derechos de las mujeres se transgreden todos los días. Es por esto que surge la necesidad de crear y fortalecer organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de su defensa. Por lo que estos organismos, además de apoyar a la víctima dándole asistencia, deberán de tomar las medidas necesarias para aumentar la toma de conciencia sobre la gravedad del problema social que constituye la violencia en contra de la mujer. Ya que no es lo mismo sufrir lesiones a consecuencia de un asalto callejero, que sufrirlas por parte de quien comparte la casa, la mesa y la cama.

Hoy día, la mujer cuenta con apoyo de las disposiciones legales que sancionan las prácticas violentas dentro de su espacio familiar.

Gracias a los hechos y testimonios de las mujeres entrevistadas, hemos podido ver que el problema de la violencia dentro de la familia, existe y ha existido siempre, pero poco a poco, las mujeres han iniciado un proceso de conciencia mucho más claro respecto a sus derechos.

Se ha ganado mucho en cuanto a la liberación y respeto a la mujer, pero aún hay casos de violencia con los que hay que trabajar, para poder llegar a una sociedad democrática, en donde se respeten los derechos humanos.

Ha llegado la hora de reconocer con valentía y con responsabilidad la contribución de las mujeres en la larga historia de la humanidad, que no ha sido menor a la de los hombres, y en la mayoría de los casos en condiciones más adversas, excluidas de una educación igual, expuestas al desconocimiento e incluso, al despojo de sus aportaciones intelectuales.

Es más que darle a la mujer un lugar en la historia, reconocer que en la construcción misma de la historia, tiene derechos y responsabilidades. La sociedad deberá medirse por el grado de emancipación de la mujer.

Existen aportaciones exitosas en los diferentes programas e instituciones que atienden la violencia a las mujeres; lo que parece urgente es que éstos se extiendan, con capacidad de diálogo e intercambio institucional y entre investigadores, así como el avance tanto en la vinculación entre violencia y salud, y otros fenómenos, como formas de desestructurarlas.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. Alvarez, Natividad. Aportaciones a la cuestión femenina. AKAL. Editor. Madrid, España. 1980.
2. Arias, María. La liberación de la mujer. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Barcelona, España. 1980.
3. Antoine, Artous. Los orígenes de la opresión de la mujer. Fontamara. Libro Historia. Barcelona. 1983.
4. Brosman, Cecilia. Violencia en la familia. Buenos Aires, Argentina. 1992.
5. Calera, Ana María. Las mujeres de hoy. Editorial Bruquera. España. 1978.
6. Chabaud, Jacqueline. Educación y promoción de la mujer. SEP. SETENTAS. París, Francia. 1975.
7. Código Civil Vigente del D.F. México. 1998.
8. Código Penal Vigente del D.F. México. 1998.
9. De Beauvoir, Simone. El segundo sexo. Tomo I. Alianza Editorial. Siglo Veinte. México. 1989.
10. Dawling, Colette. El complejo de Cenicienta. Grijalbo. México. 1982.
11. Dabbah, Emilia. Tesis. Lic. en Derecho. Violencia Familiar. Universidad Anahuac. Ed. México. 1999.
12. Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso. Moscú. 1981.
13. Encuentro Continental sobre Violencia Intrafamiliar. UNIFEM. México 1996.

14. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Vol. VII.
15. Fernández, Ana María. Las mujeres en la imaginación colectiva. México. 1990.
16. FEM. Publicación Feminista Mensual. Junio, 1987. Enero y Marzo, 1999.
17. Hierro, Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas. México. 1990.
18. Harris, Olivia y Young, Kate. Antropología y Feminismo. París, Francia. 1986.
19. Kollontai, Alexandra. La mujer nueva y la moral sexual. Fontamara. México, 1989.
20. Laret de Matheus, María Gabriela. La mujer, una incapaz como el demente y el niño. B. Costa-Amic Editor. México. 1976.
21. Lagarde, Marcela. Los cautiverios de la mujer: madresposa, monjas, putas, presas y locas. Editorial UNAM. México. 1991.
22. Lucha contra la violencia hacia la mujer. Legislación, políticas públicas y compromisos de México. México D.F. 1997.
23. Mattelart, Michele. La cultura de la opresión femenina. Serie Popular ERA. México. 1978.
24. Muñozcano Skidmore, María Dolores Soledad. Tesis para Maestría en Pedagogía. Violencia Intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo. Facultad de Filosofía y Letras. Junio 2000.
25. Montesinos, Rafael. La masculinidad y la crisis actual. El Nacional. México D.F. 14 de Mayo 1998.
26. Naranjo, Carmen. La mujer y la cultura: antología. UNICEF. SEP Diana. México. 1982.
27. Olamendi, Patricia. Copiladora. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y Marco Jurídico Internacional. PGJDF. Instrumento para combatir la violencia. México. 1998.

28. Primer Taller Nacional sobre Violencia Intrafamiliar. Legislación y sus aplicaciones. México. Julio 1999.
29. Randall, Margaret. Las mujeres. Siglo Veintiuno Editores. México. 1978.
30. Roma, Rosa. Mujer, realidad y mito. Plaza Janés S.A. Editores. Barcelona, España. 1980.
31. Reed, Evelyn. Sexo contra sexo; clase contra clase. Fontamara. México. 1987.
32. Stanko, Elizabeth. Instrucciones íntimas- experiencias de las mujeres de la violencia masculina. México. 1986.
33. Villa de Gerlic, María Cristina. Violencia familiar: mujeres golpeadas. Seminario. Asamblea Permanente para los Derechos Humanos. Comisión de la Mujer y sus Derechos. 1987.
34. Violencia Sexual e Intrafamiliar. Modelos de atención. PGJDF. México. 1997.

ANEXOS

AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA EN EL D.F. EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia contra las mujeres está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos sociales, económico, religioso y político, pese a todos los esfuerzos de las legislaciones a favor de la igualdad. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y todo ello supone, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

La mayoría de los abusos no se denuncia a la policía, principalmente porque no existen instrumentos jurídicos, sociales y económicos adecuados que protejan a las víctimas, lo que hace que la violencia contra las mujeres siga siendo en gran parte un delito invisible.

La perplejidad de la sociedad ante tanta violencia no deja de sorprendernos, cuando las agresiones familiares no son un fenómeno producto de la sociedad actual, sino una tragedia que ha estado siempre presente en muchas familias; la mayoría de las personas conocen algún caso de malos tratos, en el entorno familiar o vecinal, pero se han silenciado bajo el pretexto de que la violencia doméstica es un asunto privado.

Algunas de las medidas a seguir para erradicar la violencia hacia la mujer son:

De carácter permanente: Promover el desarrollo de alianzas entre las Organizaciones de mujeres, en el ámbito nacional e internacional, así como con todas aquellas instituciones que están llamadas a intervenir en los casos de la violencia a mujeres, para coordinar y proyectar un activismo para la lucha, encaminado a eliminar la violencia de la vida de las mujeres; realización de campañas de sensibilización, dirigidas a romper los estereotipos sexistas, que propician la violencia de género; propulsar a los poderes públicos para que determinen espacios en todos los medios de comunicación, que permitan la denuncia pública y la condena de actitudes y comportamientos violentos masculinos hacia la mujer e hijos.

De carácter urgente: Promover la acción del Gobierno sobre la violencia y los abusos sexuales, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y como una cuestión de justicia social; articular la figura de extrañamiento para el agresor, en todos los casos en donde este presente la violencia; transmitir a la Judicatura el mensaje correspondiente sobre las consecuencias de la violencia de género para que se tramite, siempre que se demande, las medidas previas; llevar a cabo las reformas pertinentes en el Código penal, con el fin de que las penas guarden relación con la entidad y gravedad de los delitos de agresión a las mujeres; que se introduzca en la formación de jueces, policías, abogados y agentes sociales, la materia de la violencia que las mujeres soportan en el ámbito familiar, social y laboral; que se arbitren los recursos necesarios con dotación institucional, para la creación de casa de acogida de urgencia y centros de recuperación integral para mujeres maltratadas, gestionados por organizaciones de mujeres expertas en violencia; que se propicien programas específicos de atención jurídica y psicológica para las mujeres, niños y niñas víctimas de maltrato; creación de una fiscalía específica concerniente a la violencia de que son objeto las mujeres y los menores en el ámbito familiar o doméstico.

Medidas a corto plazo: Introducir en el sistema educativo materias relativas al Principio de la Igualdad, a las relaciones de cooperación entre los sexos y el reproche y la censura hacia las actitudes y comportamientos que generen violencia de género; que se desarrollen campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y mantenidas en el tiempo para favorecer el cambio de mentalidad y romper con los tópicos y mitos que dividen la sociedad por géneros; que se establezca en las salas de guardia de las comisarías el espacio pertinente para atender casos de violencia que llegaran a presentarse; que se elabore un protocolo policial y sanitario que sirva de referente a los profesionales de estas ramas, a la hora de abordar la problemática de la violencia de género.

La Organización de las Naciones Unidas en México presentó, en Noviembre de 1998, una campaña interagencial contra la violencia intrafamiliar. Con el tema "Una vida sin violencia es un derecho nuestro", la ONU busca informar, promover y crear una consciencia sobre los derechos humanos de las mujeres que viven en situaciones de violencia dentro de sus familias. La campaña que se llevó a cabo en toda América Latina, agrupa en México a doce agencias de las Naciones Unidas, a este esfuerzo se han sumado diversas instituciones del Gobierno de México, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Las actividades que se planteó la campaña incluyeron desde la difusión de información a través de medios masivos de comunicación hasta la capacitación de

autoridades, la creación de mecanismos de respuesta frente al problema y la promoción de legislaciones que protejan a las víctimas y prevengan este tipo de actos.

Al inicio de la campaña, la Organización destacó que para lograr los propósitos del proyecto era indispensable que tanto los medios de comunicación, como el Gobierno, el sector privado y la sociedad misma, adoptaran como suya la campaña y colaboraran en hacer llegar el mensaje de "Una vida sin violencia" a todas las personas.

Entre los logros y actividades que la campaña ha desarrollado están los siguientes:

**Se han establecido convenios de colaboración, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno del Distrito Federal (PROMUJER) y la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER).*

**Se capacitó al personal de LOCATEL sobre la violencia contra las mujeres, para atender una nueva línea telefónica denominada "Línea Mujer", a la que pueden acudir todas aquellas mujeres que tengan este tipo de problemas.*

**Se capacitó sobre el tema de la violencia de género en sus aspectos sociales y legislativos, a jóvenes que presentan su servicio social en las Naciones Unidas. Algunos de ellos participarán en programas de difusión de información al público en general.*

**Se han elaborado y distribuido en el Distrito Federal, folletos y trípticos sobre las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y sobre las alternativas de denuncia de violencia sexual e intrafamiliar.*

El Gobierno de México dio recientemente importantes pasos en el cumplimiento de sus compromisos contra la violencia intrafamiliar. Este esfuerzo legislativo es muy relevante, pues estas legislaciones están entre las de mayor alcance en América Latina. Algunos de los aspectos más relevantes de ellas son las siguientes:

**Por primera vez se considera la figura de violencia familiar en los Códigos Penal y Civil.*

**La violencia familiar aparece como causal de divorcio.*

**Se contempla la prohibición explícita, girada por un Juez, en contra de quien ejerce la violencia, de ir al domicilio donde se encuentren los agredidos.*

**Se cuenta con la asistencia y protección de Instituciones Públicas hacia todos los integrantes de la familia con el fin de ser respetados en su integridad física y psíquica.*

**Se reconoce como delito, en los mismos términos que la violencia sexual, a la violencia dentro del matrimonio, imponiéndose a quien lo cometa de 8 a 14 años de prisión.*

**Se contempla el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para las víctimas.*

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) entregó a la Asamblea Legislativa del DF la propuesta para modificar el procedimiento de divorcio en caso de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas del agresor, que busca reformar los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para que los trámites de divorcio se agilicen cuando estén relacionados con la violencia familiar.

Se proponen también medidas para impedir que el agresor ataque nuevamente a las víctimas, entre ellas, la exclusión del autor de la violencia del lugar donde habita el grupo familiar; la prohibición de que acceda al domicilio de las víctimas o al lugar donde trabajen y/o estudien; la prohibición de que se acerque a las víctimas más allá de la distancia fijada por el juez.

La situación de la mujer actual podría mejorar, gracias a los avances gubernamentales a favor de derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 del Ejecutivo Federal postula los principios de equidad, justicia y pleno ejercicio de derechos y garantías constitucionales, como guías que normarán el desempeño público y social en nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento en donde se encuentran sustentadas las medidas que atenderán problemáticas en todos los ámbitos: educación, laboral, de salud y seguridad social, de la familia, vivienda, y de los distintos grupos sociales. De esta manera queda explícita la voluntad del gobierno, organizaciones civiles e iniciativa privada de promover decididamente el mejoramiento de la condición de la mujer: " Para fortalecer a la familia y mejorar la condición de la mujer será necesario canalizar programas sociales integrales, dirigidos al conjunto de los miembros del hogar, para obtener el mayor beneficio posible de los recursos disponibles. Asimismo se requiere incorporar en

la legislación en materia civil conceptos que abarquen la diversidad de arreglos familiares que existen, así como la igualdad de derecho entre hombres y mujeres en tanto jefes del hogar. Se requiere además, estimular la participación de las mujeres en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. También es necesario poner en práctica medidas específicas para contrarrestar es escaso valor que se asigna al trabajo femenino en todos los ámbitos de la vida social; para combatir las ideas y prácticas que confinan a las mujeres a las labores de reproducción, al trabajo doméstico y a las actividades de baja productividad; y para contribuir a reforzar otras dimensiones distintas a la maternidad en la construcción de la identidad femenina.

Es propósito del Plan Nacional de Desarrollo promover un conjunto de programas y acciones para garantizar a la mujer igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos; respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar, así como en la formación y socialización de sus hijos.

La formulación, coordinación y cumplimiento de las políticas que promueven la participación de la mujer en el desarrollo, deberán recibir un fuerte impulso a través del Programa Nacional de la Mujer. Este deberá normar y coordinar las políticas al respecto, propiciando una más eficiente articulación e integración de los programas y acciones gubernamentales, e involucrando a las diversas organizaciones sociales en especial a las dedicadas a la atención de la mujer.

La violencia contra las mujeres conculca sus derechos y obstaculiza el ejercicio pleno de su ciudadanía. Se promoverán reformas al Código Penal que tipifiquen y penalicen, con mucho mayor rigor, este tipo de delitos. Es de gran importancia impulsar reformas al Código Civil para que, cuando así ocurra, se reconozca cabalmente a la mujer como jefe de familia y se adecuen las leyes para igualar los derechos de las mujeres que encabezan familias, respecto de los varones.

El Programa Nacional de la Mujer reconoce que la población femenina desempeña un papel protagónico en diversos ámbitos de la vida económica, social, política y cultural del país. Son fundamentales sus contribuciones en: la promoción del desarrollo económico y social; los avances democráticos; la transmisión de nuestra cultura y valores; el bienestar familiar, y; el desarrollo comunitario.

Diversos programas y acciones gubernamentales han sido puestos en práctica en los últimos veinte años para coadyuvar al mejoramiento de la condición de la mujer. No obstante, los innegables logros alcanzados, persisten aún grandes desafíos. El Gobierno de la República reconoce que es impostergable impulsar acciones efectivas en pro de la mujer. Un objetivo prioritario de la política social, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 1195-2000, es el de promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país, lo que debe contribuir a consolidar las condiciones para que tome parte en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo.

El Programa Nacional de la Mujer tiene como propósito impulsar la formulación, ordenamiento, coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el varón. El Gobierno mediante las directrices que traza este programa, coadyuvará al mejoramiento de la condición social de la mujer, el ejercicio de su papel de agente promotor y coordinador de las iniciativas orientadas a este fin. Con ello busca atender las legítimas demandas, aspiraciones y anhelos formulados por las propias mujeres.

La complejidad, amplitud y diversidad de los esfuerzos sectoriales y regionales en beneficio de la mujer, imponen la necesidad de organizar las actividades del Programa, del cual las acciones prioritarias son:

**Educación: Promover medidas que contribuyan a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y, por esta vía, favorecer su participación plena en la sociedad, potenciar sus capacidades y habilidades y fortalecer su independencia, autonomía, autoestima y capacidad de decisión, así como su afán de logro y superación personal.*

**Cuidado de salud: Garantizar el acceso de mujeres a servicios integrales de atención de la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas, y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica.*

**Mujer trabajadora: Garantizar el respeto y protección a los derechos laborales de las mujeres y facilitar acceso a las oportunidades de empleo y participación económica. Ello exige la formulación de normas para el*

mejoramiento de sus condiciones laborales y su capacitación para el trabajo, así como por la ampliación de sus alternativas ocupacionales.

**Fomento productivo: Respaldo a las mujeres de las micro y pequeñas empresas, a las que trabajan por cuenta propia y a las no remuneradas, incluidas las que laboran en actividades agropecuarias, mediante el acceso a capacitación, tecnología, información, comercialización y asistencia técnica, así como de aquellas de crédito apropiados, accesibles y ágiles.*

**Mujer y familia: Promover una distribución más equitativa entre hombres y mujeres de los recursos del hogar y de las responsabilidades domésticas y extradomésticas, teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas y culturales de las familias, la diversidad de sus arreglos y formas de constitución, así como los cambios que experimentan a lo largo de su ciclo vital.*

**Derechos de la mujer y participación en la toma de decisión: Fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural de nuestro país.*

**Combate a la violencia: Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que contribuyan a hacer visibles este problema social y otorgar prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas de reforma al Código Penal que tipifique y castiguen, con mayor rigor, los delitos de violencia contra la integridad física y moral de las mujeres.*

**Imagen de la mujer: Contribuir a desarraigar de los medios de comunicación masiva y del sistema educativo la proyección de imágenes estereotipadas de la mujer, con el propósito de avanzar en el reconocimiento social a sus aportaciones, sus ámbitos de participación y su pleno desarrollo.*

Para llevar a cabo una política eficaz que respalde a las mujeres, es preciso que se combinen y potencien los esfuerzos de entidades gubernamentales con los de la sociedad: organizaciones no gubernamentales, del sector privado y social, universidades y centros de investigación, entre otras. El éxito de este Programa depende de la colaboración y el compromiso decidido de toda la sociedad.

Bajo la premisa que en pelea de marido y mujer, nadie se debe meter o el supuesto de que cada padre sabe como educar y corregir a sus hijos, surge la idea de que los problemas de familia pertenecen a la esfera privada, cuando en realidad este tipo de acción permanente afecta la salud, la educación, el trabajo y la seguridad adentrándose de esta forma a cuestiones que tienen un carácter público y comunitario. De ahí que, un factor tan perturbador como lo es el maltrato deba ser considerado como un problema que afecta a todos. La mayor parte de las mujeres que sufren maltrato lo hacen silenciosamente y tratan de disimular su drama frente a los demás.

La violencia familiar es inmoral, derivada de una complejidad psicológica del agresor y de la víctima y es indudablemente un fenómeno social. Pero por desembocar en ocasiones en un crimen, la legislación penal ha empezado a ocuparse de ella, tipificándola como delito.

El marco jurídico mexicano que sanciona estas conductas y regula la intervención gubernamental para la asistencia a víctimas de la misma y su prevención, lo constituyen la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1996 y las reformas y las adiciones a las legislaciones sustantivas y adjetivas civiles y penales aplicadas en el DF, aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Hay razones muy importantes para que este fenómeno deje de ser un asunto privado y se convierta en un asunto de interés público. Entre algunas de estas razones están: 1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticos, depresión, etc.). 2. También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultad de concentración, etc.). 3. Los niños y los adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje. 4. Los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violenta, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando así el problema. 5. El alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia, son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

La trascendencia que tienen las reformas legislativas en nuestro país sobre este asunto, derivan de la convicción de que el derecho tiene como fin garantizar certidumbre y seguridad jurídica a la sociedad. El estado de derecho y la

vigilancia del principio de legalidad deben de constituir una preocupación constante de todos.

La solución del problema de la violencia familiar parece radicar en la aplicación de la ley. Toda ley es superflua si no se le puede aplicar como es debido, y por ello la primera condición para conseguir que las disposiciones jurídicas sean eficaces es que el público en general desapruuebe la conducta de que se trata. Es por ende importante que la población reconozca que la violencia familiar está muy difundida y que tiene graves consecuencias.

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar es un ordenamiento de orden público e interés social, es decir, sus disposiciones son irrenunciables. Es una ley de aplicación administrativa, pues la misma compone esencialmente a las autoridades gubernamentales del DF, Jefe de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, y a las Delegaciones y Secretarías de Seguridad Pública. También dispone la intervención de otras instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en calidad de perito para certificar las lesiones o daños a las víctimas, o bien, para que el Ministerio Público solicite al órgano jurisdiccional determine medidas provisionales que sirvan a la protección de aquellas.

Los objetivos de esta ley son establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el DF, a la cual define como "aquel acto de poder u omisión, recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tengan o lo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño".

La Ley persigue crear instituciones de asistencia a las víctimas y prevenir el fenómeno al que nos referimos, a través de programas diseñados por órganos como el Consejo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, o de las atribuciones que se otorgan a las instancias como la Secretaría de Gobierno del DF, respecto de los procedimientos de conciliación y arbitraje, o de las facultades que se conceden a las Subdelegaciones de la Secretaría de Educación y Desarrollo del DF, para resolver controversias familiares.

Las tendencias jurídicas en la materia, se dirigen a satisfacer rubros de prevención, asistencia a las víctimas, resolver controversias familiares, o procurar

el desarrollo armónico y equilibrado de sus miembros y sancionar penalmente a los agresores. Todo ello exige procedimientos ágiles, expeditos y flexibles para lograrlo.

En diciembre de 1997 se desarrollaron reformas y adiciones que el H. Congreso de la Unión realizó a los códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales todos de aplicación en el DF. Dichas reformas y adiciones amplían la esfera de regulación de la violencia familiar y, naturalmente van más allá de las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la violencia intrafamiliar. Y persiguen castigar y disuadir las conductas que general violencia familiar. Para este efecto, se establecen medidas de protección a las víctimas, a fin de sensibilizar sobre el problema a la sociedad y propiciar que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar esas conductas.

Los principales puntos a tratar en la nueva asistencia legal a favor de la erradicación del maltrato hacia la mujer son:

- 1. La violencia familiar traduce conductas potencialmente delictuosas y en algunos casos, francamente criminales, que no pueden estar al margen del derecho, por ello se ha transformado la legislación civil y penal, estableciéndose en esta como delito.*
- 2. Esta forma de violencia ha permanecido durante mucho tiempo, de una forma de intramuros del hogar, cuando trasciende a ellos es porque los daños son de tal gravedad que difícilmente pueden ocultarse o en el peor de los casos se ha cometido un crimen.*
- 3. La violencia familiar debe ser combatida en distintos frentes además del jurídico. Las instituciones públicas y privadas que tienen que ver en este asunto, deben promover una cultura nueva que postule el valor de la persona, su calidad y su dignidad.*
- 4. La familia debe ser promovida a partir de una ética social que la consagre como un núcleo esencial para el desarrollo armónico de la sociedad y de los individuos que la integran. Esto debe ser parte de procesos educativos y de programas de difusión de principios y valores.*

5. *No sólo debe legislarse en materia de derechos e igualdad jurídica plena entre hombres y mujeres, sino establecer mecanismos jurídicos tendientes a cristalizar dichos derechos.*
6. *Deben también rescatarse los valores en que se sustenta el afecto y la consideración a la dignidad de los menores y el significado que tiene el propiciarles una educación y cultura que les permita ser hombres responsables y maduros, capaces de enfrentar su futuro.*
7. *Promover en todos los ámbitos de la sociedad la cultura de la legalidad y hacer del respeto al orden jurídico una constante en el actuar. Para ello se requiere de insistentes llamados y reiterada promoción del derecho como instrumento esencial para garantizar una equilibrada y armónica convivencia social.*
8. *Generar la confianza social en la autoridad, mediante una estricta aplicación de la ley, como fórmula para resolver los conflictos en la sociedad.*

El acuerdo internacional denominado “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, fue ratificado por México desde 1981, lo que significó que nuestro país debe implementar acciones a favor de la no violencia y contra la discriminación de la mujer.

Una síntesis de los Derechos Humanos de la Mujer es la siguiente:

- *Una mujer sufre discriminación cuando por ser mujer, es excluida en las esferas sociales, políticas, económicas y/o culturales en el país.*
- *Ante la ley el hombre y la mujer somos iguales. Las mujeres tenemos derecho a exigir que el gobierno elimine leyes, disposiciones penales y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.*
- *El Gobierno debe plantear medidas para modificar patrones socioculturales basados en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, nosotras lo debemos exigir.*
- *Las mujeres tenemos el derecho a vivir dignamente para no recurrir a la prostitución. Además, no se puede vender a las mujeres.*
- *Las mujeres tenemos derecho a formar una organización sin que ésta tenga que ser de gobierno; las mujeres tenemos derecho a votar y ser elegidas para cargos públicos.*
- *Las mujeres tenemos derecho a elaborar políticas públicas.*

- *Las mujeres tenemos derecho, al igual que el hombre, de ir a la escuela en todos los niveles.*
- *Las mujeres tenemos derecho a iguales condiciones que el hombre en el trabajo: salarios, prestaciones y capacitación.*
- *No se puede excluir en el trabajo a las mujeres por el hecho de estar casadas o tener hijos.*
- *Las mujeres tenemos derecho a licencia de maternidad en el trabajo con sueldo y prestaciones.*
- *Las mujeres debemos tener una atención especializada y gratuita durante el embarazo, parto y período posterior al parto.*
- *Las mujeres tenemos derecho a prestaciones crediticias y bancarias.*
- *Las mujeres tenemos derecho a tener una vivienda digna y a servicios públicos.*
- *Las mujeres tenemos derecho a la planificación familiar y decidir cuantos hijos (as) queremos tener.*
- *Las mujeres tenemos derecho a firmar contratos y a administrar bienes.*
- *Las mujeres tenemos derecho a tener propiedades, opinar y decidir sobre los bienes que compartimos con el esposo.*
- *La mujer y el hombre tenemos los mismos derechos y responsabilidades para la crianza y protección de las hijas (os).*

El fenómeno del maltrato a la mujer exige tomar medidas legislativas y orgánicas para equilibrar la situación actual, y erradicar esta práctica de una manera estricta, pronta y segura. Para ellos se apoyarán todos los programas de difusión que lleven el establecimiento de una cultura de derechos humanos entre las personas encargadas de la procuración de justicia y entre la población en general, y se reforzarán los mecanismos y las instancias de control y sanción de los encargados de la procuración de justicia que atenten contra los derechos humanos.

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

Desde que el maltrato hacia la mujer comenzó a ser analizado y considerado por muchas ciencias un problema social al que había que tratar, comenzaron a surgir centro de apoyo tanto para la mujer como para la familia en conjunto, con la finalidad de estudiar el fenómeno para así poder orientar a los requirieran del servicio.

Son muchos los centros que dan orientación y apoyo a la mujer víctima de maltrato. Actualmente uno de esos centros que tienen mayor relevancia por contar con un mayor índice de atención, debido a que es uno e los más capacitados y especializados es el tema, es el denominado CAVI. Gracias a su orientación profesional y por pertenecer a la Procuraduría General de Justicia del D.F, el centro brinda la atención necesaria para la mujer, como lo es psicológico y legal, permitiendo ir poco a poco disminuyendo los casos de maltrato y opresión hacia la mujer.

El maltrato intrafamiliar es una manifestación frecuente de violencia, cuyos orígenes se remontan a más de tres milenios, asociándose su aparición con la desigualdad de género y represión existente al interior de la familia.

Es a fines de los años setenta, que esta forma de violencia empieza a ser reconocida como un problema mundial, recomendando organismos internacionales, como la ONU y la OEA, a sus países miembros, adoptar medidas de protección, atención y prevención del fenómeno.

En ese marco la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, crea el CAVI, en octubre de 1990, como respuesta a una sentida demanda social. Esta dependencia se propone reforzar los vínculos familiares, no permitiendo que la realización de un hecho violento logre el desmembramiento o menoscabo que por sus efectos lesivos se produzca, siendo de gran importancia el establecimiento de un Centro de Atención de Violencia intrafamiliar para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos específicos y sugerencias en la

materia, se produzcan logros que no permitan el deterioro del núcleo familiar y se obtenga la armonía que debe prevalecer sobre cualquier situación que se suceda.

Se creó el Centro bajo los siguientes acuerdos:

1. *Se crea el Centro de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del DF, que dependerá de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad por conducto de la Dirección de Atención a Víctimas, mismo que en lo sucesivo se denominará "CAVI".*
2. *Este Centro de Atención conocerá de aquellos asuntos en los que se detecte violencia intrafamiliar, para lo cual proporcionará atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de servicios médico-psicológico, social y legal orientados hacia la prevención asistencial terapéutica e investigación de la problemática a efectos de combatir y reducir los índices delictivos en el DF.*
3. *Los servicios que brindará este Centro de Atención consistirán en: 1. Si tuviera noticias de un hecho en donde se detecte violencia intrafamiliar canalizará a la (s) víctima (s) u ofendido (s), o lo hará del conocimiento de las Direcciones Generales de Averiguaciones Previas, de los Familia y lo Civil o cualesquiera otras unidades departamentales de la Institución, para su intervención e investigación en el ámbito de sus respectivas atribuciones. 2. Proporcionar atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar. 3. Brindar asesoría jurídica y seguimiento de asuntos relacionados con su objetivo. 4. Realizar actividades preventivas en al comunidad mediante pláticas, cursos, conferencias y talleres a la población en general. 5. Diseñar y llevar a cabo estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales en materia de violencia intrafamiliar. 6. Proponer políticas preventivas en la materia, que optimicen resultados. 7. Procurar, en su caso, atención médica a las víctimas que así lo ameriten. 8. Establecer las relaciones intra e interinstitucionales necesarias para el mejor logro de sus objetivos.*
4. *El CAVI estará a cargo de una Subdirección de Área de la que dependerán dos unidades departamentales: de servicios asistenciales y de atención socio-jurídica, misma que contarán con el personal necesario, atendiendo a los requerimientos del servicio y a la partida presupuestal que para tales efectos de les asigne.*

5. *El CAVI tendrá su sede en el sitio que designe el Procurador General; actualmente en Dr. Carmona y Valle Número 54, 2º Piso, Col. Doctores, y brindará servicio gratuito las 24 horas del día de todos los días del año.*

El objetivo general del CAVI es proporcionar atención integral a las víctimas de maltrato en la familia, a través de un equipo interdisciplinario de profesionistas (psicólogas, abogados, médicos y trabajadoras sociales) coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la reducción de los índices delictivos en ese entorno.

El CAVI brinda los siguientes servicios a las víctimas del maltrato familiar en sus instalaciones:

- Asesoría en materia penal y familiar.*
- Atención médica de urgencia y certificación de lesiones.*
- Intervención especializada de trabajadoras sociales.*
- Mediación jurídica entre las partes involucradas en conflictos de violencia intrafamiliar.*
- Seguimiento de indagatorias relacionadas con el maltrato doméstico.*
- Tratamiento psicológico de víctimas y agresores para cambio de conductas agresivas.*
- Actividades preventivas a la violencia doméstica, mediante charlas de difusión y concientización a la comunidad.*
- Visitas domiciliarias para desarticular eventos de maltrato en la familia.*

El Programa del CAVI contempla la orientación básica a la mujer para salir del círculo de maltrato de su pareja, se brinda apoyo terapéutico promoviendo la concientización de las mujeres respecto a los patrones socioculturales que sustentan la violencia en el estilo de vida. Además, contempla el rescate del agresor doméstico como un ente psicosocial que requiere una atención especializada por medio del grupo terapéutico, a fin de que comprenda su relación con la violencia a partir de los patrones aprendidos desde el núcleo familiar y social.

A partir de la creación del CAVI, en octubre de 1990, se dio inicio al registro estadístico de la experiencia del Centro desde una perspectiva de género. De esta manera se ha podido constatar la evolución cuantitativa y cualitativa de la demanda del servicio, las características sociodemográficas de las personas que ejercen el maltrato y las víctimas del mismo, el nivel de la demanda de servicios y otras variables importantes, registrándose que existe un 11% de incremento en el promedio anual del servicio.

Es factible señalar que el CAVI cuenta con las estadísticas de violencia intrafamiliar más importantes de México, por el número de personas que atienden y los servicios integrales que brindan.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), se ha preocupado por presentar las estadísticas de los casos a los que se les ha proporcionado atención y servicios.

Este último informe del CAVI, nos permite conocer el índice de casos de violencia intrafamiliar que han pedido orientación y apoyo al centro, así como las diferentes características, tanto de la víctima como del victimario, entre ellas, la escolaridad, edad, ocupación, parentesco, nivel socioeconómico, tipo de maltrato, entre otros.

CENTROS DE APOYO HACIA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- *Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la PGJDF. (CAVI).
Dr. Carmona y Valle. N° 54. 1° Piso. Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc.
Tel. 52426246, 52426247, 52426248, 56257120 y 56257864.*
- *Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Iztapalapa. (UAVI).
Alberto Vazque. s/n, esquina Amalia Mendoza. Col. Ampliación Emiliano
Zapata. Del. Iztapalapa.*
- *Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Venustiano Carranza.
Prolongación Lucas Alemán. N° 11, 1° Piso. Col. Del Parque.
Del. Venustiano Carranza. Tel. 55527316.*
- *Casa de Atención a la Mujer. Tlalpan
Carretera Federal a Cuernavaca. Col. La Joya. Del. Tlalpan.
Tel. 55732196.*
- *Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el D.F. (PROMUJER).
Av. San Antonio Abad. N° 122, 5° Piso. Col. Transito. Col. Cuauhtémoc.
C.P. 06820. Tel. 57401911 y 57404540.*
- *Locatel . Línea Mujer y de Joven a Joven.
Tel. 56581111.*
- *Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres. (COVAC).
Astrónomos. N° 66. Col. Escandón. Del. Miguel Hidalgo.
Tel. 52760085 y 55151756.*
- *Defensoras Populares.
Luis G. Vieira. N°. 23. Int. 3. Col. San Miguel Chapultepec. Del Miguel
Hidalgo. Tel. 55637815.*
- *Fundación para la Atención a Víctimas del delito y abuso del poder (FAVI).
Guillan. N° 4. Col. Mixcoac. C.P. 03910. Del. Benito Juárez.*

Tel. 56114087 y 55983763.

- Centro Integral de Apoyo a la Mujer.
Tel. 52727966.
- Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer.
Tel. 52501555. Ext. 162.
- www.unifem.undp.org.
- *Centro de atención a la Mujer. (CAM).*
Av. Toltecas. N° 15. Col. San Javier Tlanepantla. Estado de México.
C.P. 54030. Tel. 55652266.
- Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Los Derechos de la Mujer.
Bulevar Adolfo López Mateos. N° 91. Atizapan de Zaragoza. Estado de México. Col. El Potrero. Tel. 53616322 Ext. 71.
- Centro Integral de Apoyo a la Mujer. (CIAM). Azcapotzalco.
San Pablo. Esq. Eje 5 Norte. Interior Deportivo Reynosa.
Col. Reynosa- Tamaulipas. C.P. 02230. Del. Azcapotzalco. Tel. 53199873.
- Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM). Coyoacan.
Av. Pacífico. N° 181. Barrio La Conchita. Del. Coyoacan.
Tel. 56587060 y 56585180.
- Centro Integral de Apoyo a la Mujer (CIAM). Cuauhtémoc.
Francisco González Bocanegra. N° 82. Col. Morelos. Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06200. Tel. 04459973513.
- Comisión de Equidad y Género. (ALDF).
Plaza de la Constitución. N° 7. 4° Piso. Centro Histórico. C.P. 06000.
Tel. 55218011 Ext. 412.
- Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Azcapotzalco.
Unidad Habitacional El Rosario. Esq. Geología y Herrería. Cuajimalpa.
Castillo Ledón y Cda. De Ramírez. s/n. Tel 53196550.
- Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Gustavo A. Madero.
Mercado María Esther Zuno de Echeverría. Paseo Zumárraga, entre Aquiles Serdan y
Miranda. Tel. 57819626.

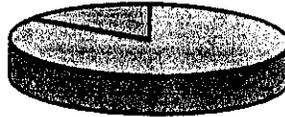
- Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Venustiano Carranza.
Prolongación Lucas Alemán. N° 11. 1° Piso. Col. Del Parque.
Tel. 55527316.
- Colectivo de Hombres para Relaciones Igualitarias A.C. (CORIAC).
Matías Romero. N° 1353. Col. Vértiz Narvarte. C.P. 03600
Tel. 65041178.

ESTADISTICAS. 1er. SEMESTRE 1999

SEXO DE LAS VICTIMAS

SEXO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
FEME.	675	685	813	730	738	751	4392	85.41
MAS.	130	96	132	128	129	135	750	14.59
TOTAL.	805	781	945	858	867	886	5142	100

SEXO



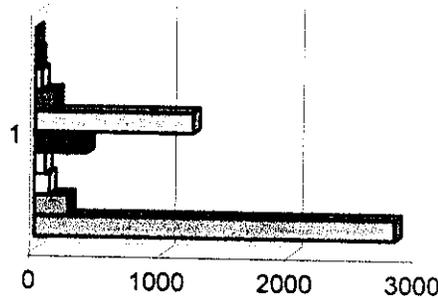
□ FEME.
□ MAS.

El porcentaje de víctimas de sexo femenino se mantiene por arriba del 85% con respecto a los del sexo masculino, con un promedio de 732 mujeres atendidas por mes.

ESTADO CIVIL

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
CASADO	489	404	483	483	472	484	2815	54.75
CASADO-SEPARADO	14	58	65	48	42	38	265	5.15
DIVORCIADO	19	12	19	23	22	16	111	2.16
VIUDO	14	9	14	15	12	14	78	1.52
SOLTERO	67	70	74	65	66	68	410	7.97
UNION LIBRE	175	186	242	192	216	224	1235	24.02
UNION LIBRE-SEPARA.	14	35	39	20	26	28	162	3.15
AMASIATO	12	5	7	8	7	10	49	0.95
AMASIATO-SEPARADO	1	2	2	4	4	4	17	0.33
NO REFIERE	0	0	0	0	0	0	0	0

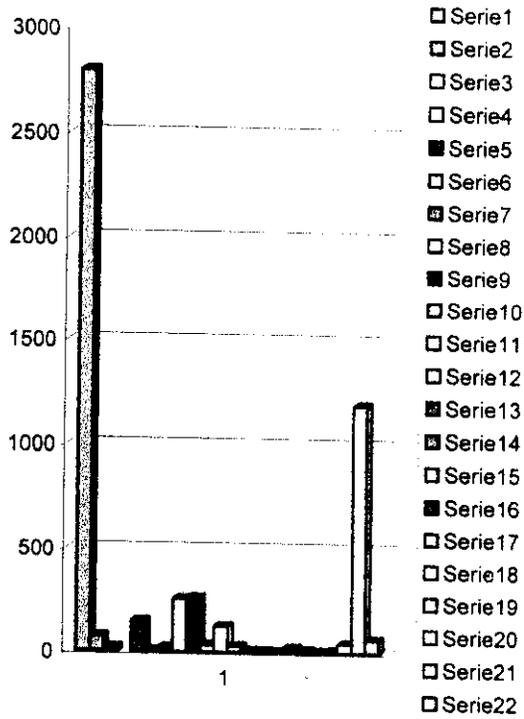
ESTADO CIVIL



□ Serie10
■ Serie9
□ Serie8
■ Serie7
□ Serie6
■ Serie5
□ Serie4
□ Serie3
□ Serie2
□ Serie1

PARENTESCO CON EL AGRESOR

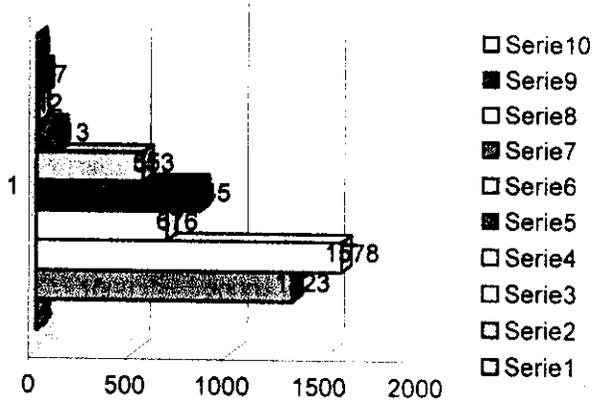
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	TOTAL	%
CONYUGE	473	417	481	474	472	483	2800	54.45
PADRE	13	10	14	12	16	9	74	1.44
PADRASTRO, MADRASTRA	3	2	3	4	3	4	19	0.37
HERMANO (A)	20	28	22	26	24	29	149	2.9
PRIMO (A)	1	0	0	2	0	2	5	0.1
TIO (A)	3	0	7	5	3	4	22	0.43
HIJO (A)	41	30	55	40	49	42	257	5
EX- CONYUGE	36	38	50	48	44	47	263	5.11
CUÑADO (A)	4	5	9	5	7	6	36	0.7
MADRE	21	24	27	18	17	18	125	2.43
YERNO, NUERA	5	4	5	8	4	4	30	0.58
CONCUÑO (A)	0	0	1	3	1	2	7	0.14
HIJASTRO (A)	0	0	2	3	0	2	7	0.14
ABUELO (A)	1	1	0	1	0	0	3	0.06
SOBRINO (A)	4	4	7	1	1	4	21	0.41
SUEGRO (A)	1	3	1	3	2	1	11	0.21
NIETO (A)	1	2	0	0	0	2	5	0.1
OTRO	0	2	0	1	1	5	9	0.18
PADRE Y MADRE	3	6	10	8	8	8	43	0.84
CONCUBINO	162	193	240	188	204	205	1192	23.18
AMASIATO	13	12	11	8	11	9	64	1.24



En la mayoría de los casos el generador de violencia intrafamiliar es el cónyuge o el concubino que en conjunto suman el 77.63% de los casos, siendo las únicas cifras con valores significativos

ESCOLARIDAD

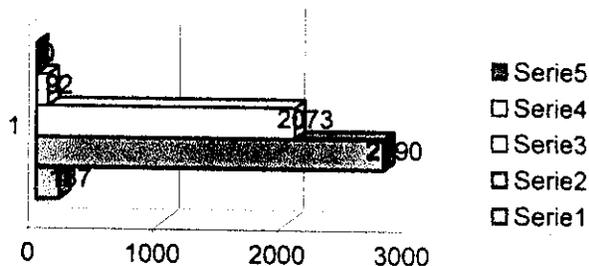
La mayoría de las víctimas tiene una instrucción de primaria o secundaria, comprendiendo más de la mitad de las víctimas con un porcentaje del 56%, promediando casi 484 víctimas por mes.



OCUPACION DE LA VICTIMA

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
ESTUDIANTE	35	32	35	32	32	21	187	3.64
EMPLEADO	438	424	518	470	456	484	2790	54.26
AMA DE CASA	317	316	375	341	356	368	2073	40.32
DESEMPLEADO	15	9	17	15	23	13	92	1.79
SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0	0	0

OCUPACION



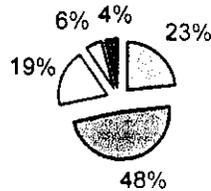
Se contempla como ocupación más alta la de empleado, con un 52% de víctimas que reportan tener esta ocupación, misma que agrupa a profesionistas, obreros, subempleados, policías, comerciantes y empleados no profesionales.

Por otro lado, la ocupación de ama de casa tiene un porcentaje del 40.32% y un promedio de casi 356 casos por mes.

NIVEL SOCIOECONOMICO

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
BAJO	176	180	234	173	238	184	1185	23.05
MEDIO BAJO	387	379	480	421	392	423	2482	48.27
MEDIO	164	143	137	174	160	190	968	18.83
MEDIO ALTO	39	46	57	50	49	55	296	5.76
ALTO	39	33	37	40	28	34	211	4.1

NIVEL SOCIOECONOMICO



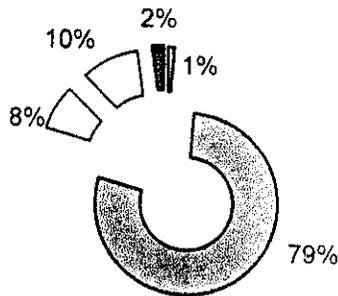
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Casi la mitad de las víctimas de violencia intrafamiliar que acuden al CAVI tiene un nivel socioeconómico medio bajo, con un porcentaje del 48.27% que implica un promedio mensual de poco más de 413 casos por mes.

OCUPACION DEL AGRESOR

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
ESTUDIANTE	10	12	6	7	6	10	51	0.99
EMPLEADO	639	610	763	671	668	687	4038	78.53
AMA DE CASA	64	64	63	68	79	68	406	7.9
DESEMPLEADO	76	85	88	96	97	90	532	10.35
SIN ESPECIFICAR	16	10	25	16	17	31	115	2.24

OCUPACION DEL AGRESOR



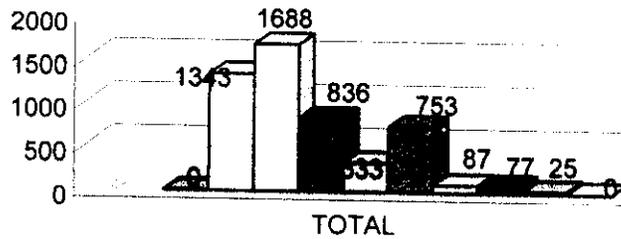
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Al igual que en el caso de las víctimas, la ocupación más reportada por los agresores es la de empleado, misma que considera a los profesionistas, obreros, subempleados, militares, policías, comerciantes y empleados no profesionales en general, con un porcentaje del 78.53% y un promedio mensual de 673 generadores de violencia con esta ocupación.

ESCOLARIDAD DEL AGRESOR

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL
KINDER	0	0	0	0	0	0	0
PRIMARIA	239	209	261	200	213	221	1343
SECUNDARIA	242	288	295	303	282	278	1688
BACHILLERATO	134	95	151	150	169	137	836
TECNICA	49	46	62	58	53	65	333
LICENCIATURA	110	114	144	119	119	147	753
ANALFABETA	5	16	15	18	14	19	87
NO REFIERE	18	13	11	7	12	16	77
ALFABETA	8	0	6	3	5	3	25
EDUC. ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0

ESCOLARIDAD DEL AGRESOR

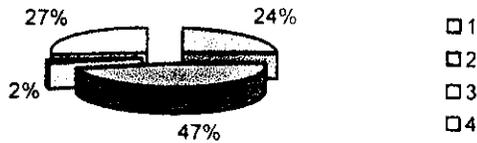


Al igual que con las víctimas de violencia intrafamiliar, en el caso de los generadores tienen una instrucción de primaria o secundaria con un porcentaje en conjunto del 58.5% y un promedio de poco más de 505 casos.

TIPO DE MALTRATO

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
PSICOLOGO	140	138	167	263	296	229	1233	23.98
PSIC./FISICO	392	387	476	379	363	391	2388	46.44
PSIC./SEXUAL	14	12	13	21	30	32	122	2.37
PSIC./FIS./SEX.	259	244	289	195	178	234	1399	27.21

TIPO DE MALTRATO

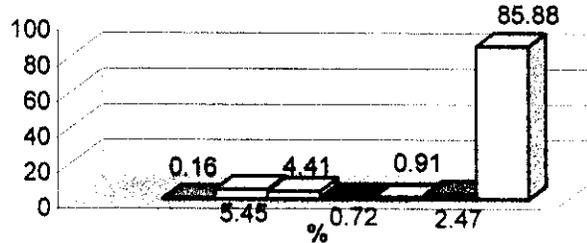


Cabe hacer mención que en todos los casos se reporta maltrato psicológico y casi en la mitad de estos, se presenta también el maltrato físico, contemplándose un promedio de 398 casos de esta naturaleza por mes.

AMENAZAS CONTRA LA VICTIMA

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
PAREJA	5	2	1	0	0	0	8	0.16
MUERTE	51	45	78	48	24	34	280	5.45
QUITAR A LOS HIJOS	39	53	40	43	18	34	227	4.41
DAÑAR A LA FAMILIA	8	7	7	13	1	1	37	0.72
CORRER DE CASA	16	7	14	3	4	3	47	0.91
OTROS	27	11	18	22	10	39	127	2.47
NO HAY AMENAZA	659	656	787	729	810	775	4416	85.88

AMENAZAS



Se reporta algún tipo de amenaza contra apenas el 14.12% de las víctimas, dentro de las cuales destaca la amenaza de muerte con un promedio mensual de casi 47 amenazas de este tipo y la de quitar a los hijos con casi 38 amenazas al mes.

SERVICIOS POR USUARIO

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	TOTAL	%
SOLO TRABAJO S.	166	137	212	175	204	223	1117	21.72
T.S./LEGAL	374	334	413	391	364	325	2201	42.8
T.S./PSICOLOGIA	78	93	79	90	109	135	584	11.36
T.S./MEDICO	15	3	12	6	7	5	48	0.93
T.S./LEGAL/PSIC.	125	166	193	171	153	178	986	19.18
T.S./LEGAL/MED.	14	24	15	12	16	9	90	1.75
T.S./LEGAL/PSIC./MED.	26	17	14	10	13	7	87	1.69
T.S./PSIC./MED.	7	7	7	3	1	4	29	0.56

SERVICIOS POR USUARIO

